



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Prohíben diputados el fentanilo y vapeadores

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Con el objetivo de prohibir la comercialización de los cigarros electrónicos y vapeadores, así como la venta y consumo de drogas sintéticas, especialmente fentanilo, la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma a los artículos cuarto y quinto de la Constitución.

Después de un debate de poco más de cuatro horas y media, la iniciativa fue avalada en lo general por 410 votos en favor, de Morena y sus aliados –a quienes se sumaron PAN y PRI, por estar a favor del combate al fentanilo–, y 24 en contra, de Movimiento Ciudadano.

Durante la discusión del dictamen en lo particular, se ratificó con 327 votos en favor y 118 en contra, pues *tricolores* y *blanquiazules* aclararon su rechazo a prohibir la comercialización de cigarros electrónicos, por considerar que la medida no sirve para frenar el uso de esos productos.

Se presentaron más de 30 reservas, de las cuales sólo fue aceptada la de la diputada morenista Guadalupe Ortega Tiburcio, para incluir por técnica legislativa en el dictamen –aprobado en agosto en comisiones– todas las reformas del llamado *plan C* que se han avalado en estos meses, de tal forma que la enmienda no las anule *de facto*.

Lo anterior motivó al grupo parlamentario del PAN a subrayar que, si en esta ocasión Morena y sus aliados habían tomado esa precaución, fue porque en la reforma del pasado 21 de noviembre, cuando se extinguió a siete organismos autónomos, cometieron una pifia legislativa y “borraron” todas las enmiendas recientes. “Aceptaron su error”, les echó en cara el *blanquiazul*.

Durante la discusión previa, los promotores de los cambios subrayaron que con ello se busca “garantizar el derecho humano a la salud” e intervenir de forma decidida para evitar que el consumo de tabaco y otras sustancias perjudique a las personas, especialmente a los menores de edad y los jóvenes.

El morenista Roberto Ramos destacó que las sustancias tóxicas que la enmienda prohíbe son la causa de diversas enfermedades respiratorias graves, y rechazó que los cigarros electrónicos sean menos dañinos que los productos de tabaco tradicional, como argumentó el panista Éctor Jaime Ramírez.

El único partido que votó contra la reforma fue Movimiento Ciudadano, el cual advirtió que prohibir sustancias no desincentiva su consumo, sino únicamente genera un “mercado negro”, impide a los usuarios saber qué consumen y bloquea la opción de recabar unos 12 mil millones de pesos anuales a través del IEPS.

APRUEBAN DIPUTADOS PROHIBIR VENTA DE VAPEADORES Y FENTANILO



La Cámara de Diputados aprobó este martes por 327 votos en favor y 118 en contra la reforma mediante el cual se modifican los artículos 4° y 5° de la Constitución, para prohibir la comercialización de los cigarros electrónicos y vapeadores, así como la venta y consumo de drogas sintéticas, entre ellas el fentanilo.

Luego de que el dictamen fuera aprobado en lo general, se presentaron entre 30 y 40 reservas en lo particular, de las cuales fue aceptada sólo una, presentada por la morenista Guadalupe Ortega Tiburcio, cuyo propósito fue incluir por técnica legislativa en el documento —que fue aprobado en agosto en comisiones— todas las reformas del llamado Plan C que se han avalado en estos meses, de tal forma que la enmienda de hoy no las anule de facto.



Lo anterior motivó al grupo parlamentario del PAN a subrayar que, si en esta ocasión Morena y sus aliados habían tomado esa precaución, fue porque en la reforma del pasado 21 de noviembre, donde se extinguió a siete organismos autónomos, los partidos mayoritarios no lo hicieron.

“Aceptaron su error”, les echó en cara el blanquiazul y, tras la votación en lo particular, la minuta se envió a la Cámara de Senadores para su revisión y aprobación.

En el debate previo, los impulsores de la enmienda subrayaron que busca “garantizar el derecho humano a la salud” e intervenir de forma decidida para evitar que el consumo de tabaco y otras sustancias sigan perjudicando la salud de las personas, especialmente de los menores de edad y los jóvenes.

El morenista Gerardo Ulloa advirtió que, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022, en México al menos un millón de adolescentes y 15 millones de adultos son usuarios regulares de tabaco, cuya salud sufre graves afectaciones por dicho producto.

“Sabemos que hay diputados que están en contra porque quieren cuidar los intereses de los sectores económicos y prefieren el envenenamiento de las personas por encima de la salud. ¡Cero tolerancia a estos productos!”, dijo.

PAN y PRI apoyaron la iniciativa en lo general, por estar en favor del combate al fentanilo, aunque aclararon que están en contra de la parte del dictamen que prohíbe la comercialización de cigarros electrónicos, por considerar que la medida no sirve para frenar el uso de esos productos.

El único partido que votó contra la reforma en las dos votaciones del dictamen fue Movimiento Ciudadano, por considerar que prohibir sustancias no desincentiva su consumo, sino que únicamente genera un “mercado negro” que sólo fortalece a los grupos delincuenciales que lo controlan, y les impide a los consumidores saber qué están adquiriendo.

Además de ello, impide que la regulación de los vapeadores pueda recabar unos 12 mil millones de pesos anuales a través del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS).

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		04-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“¿A poco con la prohibición del alcohol las personas dejaron de consumir este producto? Morena nos está quitando la libertad de decidir si queremos comprar un cigarro tradicional o si queremos comprar un vapeador. Va a venir el gobierno a decirnos qué podemos o no podemos consumir, como si fuéramos unos niños”, denunció Iraís Reyes en tribuna.

Por su parte, el panista Éctor Jaime Ramírez Barba criticó incluir en el mismo dictamen al fentanilo y a los cigarros electrónicos, y defendió a estos últimos como una alternativa supuestamente menos dañina a los productos tradicionales de tabaco.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/03/politica/aprueban-diputados-prohibicion-venta-de-vapeadores-y-fentanilo-1218>



Diputados avalan en lo general prohibir vapeadores y uso ilícito de fentanilo; sigue discusión en lo particular

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma a la Constitución para prohibir la producción y comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito de fentanilo.

La reforma a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quedó avalada por 410 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, PAN y PRI, así como sufragios en contra por parte de MC.



Al inicio del debate, la diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, vapeó en la tribuna: “Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíban el ejercicio de nuestras libertades porque su política pública en materia de salud No les da para más”.

Mientras exhalaba humo, la legisladora naranja sostuvo que las políticas prohibicionistas han demostrado históricamente ser ineficaces, al tiempo que generan incentivos para los mercados negros.

“¿A poco con la prohibición del alcohol las personas dejaron de consumirlo? Morena nos está quitando la libertad de decidir si queremos comprar un cigarro tradicional o si queremos comprar un cigarrillo electrónico o un vapeador. En vez de impulsar el prohibicionismo, sería mejor establecer la regulación sobre la calidad de los productos, las limitaciones a su acceso por parte de menores de edad, así como generar recaudación a través del impuesto especial a productos de tabaco para destinar dichos recursos a campañas informativas y acciones de salud pública”, declaró.



Alejandro Domínguez Domínguez, diputado del PRI, dijo que su bancada apoyaría la reforma porque se incluye la prohibición del fentanilo. Expuso que la drogadicción constituye un problema de salud pública que afecta a millones de mexicanas y mexicanos a diario, “por ello consideramos que el combate a las drogas debe de ser uno de los principales objetivos de todo gobierno, sin importar quién se encuentra en el poder”.

Recordó que en nuestro país, de acuerdo a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, se registraron 430 casos de atención por consumo de fentanilo, mientras que en 2022 fueron 333. Estos casos se concentran en entidades del norte del país, como lo son Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

Por su parte, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, consideró que colocar la prohibición del fentanilo con los vapeadores en una sola reforma “no es prudente”, y se pronunció en contra de prohibir: “Estos productos deberían estar vigilados”.

“Los cigarrillos electrónicos son 95% menos dañinos para dejar de fumar, e internacionalmente se regulan estos productos como alternativa para fumadores. La prohibición de vapeadores nos coloca en el peor de los escenarios y obliga regresar al cigarro tradicional”, detalló.

En defensa del proyecto, el diputado de Morena, Gerardo Ulloa Pérez, aseguró que “ha quedado comprobado científicamente que el uso de -vapeadores- es cancerígeno”, y dijo que las personas que están en contra del dictamen “buscan preservar el interés económico por encima del bienestar del pueblo mexicano”.

En tanto que la diputada Margarita García explicó que con esta aprobación se eleva a rango constitucional la prohibición de una droga sintética como lo es el fentanilo, la cual también se vende como droga callejera.

El dictamen establece que el Congreso de la Unión tendrá 180 días para armonizar las leyes secundarias; y las legislaturas locales tendrán 365 días naturales para realizar las adecuaciones normativas necesarias.

De acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), a partir de 2009 se han multiplicado los laboratorios que elaboran drogas sintéticas, como el fentanilo, detalla la iniciativa.

El fentanilo es un opioide sintético 50 veces más potente que la heroína y hasta 100 veces más que la morfina; y de diciembre de 2018 a marzo de 2022, el gobierno federal aseguró 13 millones 588 mil pastillas y 2 mil 892 millones de dosis de fentanilo.



Prohibicionismo abre puertas al mercado negro y crimen organizado

Juan José Cicerón Lee, presidente de México y el Mundo vapeando, aseguró que prohibir el uso de vapeadores abre las puertas a la comercialización en el mercado negro y una oportunidad que tendrá el crimen organizado en México. Además, en el país existen 2 millones de consumidores.

“Siempre que haya una prohibición de lo que se pretende vender, se va al mercado negro, aunque de la noche a la mañana un producto esté prohibido, la gente no deja de consumir, es inconstitucional una prohibición. Ahora todos esos amparos, ya no van a seguir vigentes, todo el 100% del mercado se va a lo ilegal”, dijo.

Asimismo, Juan José Cicerón, pronóstico los problemas que se pueden tener en la venta del mercado negro de los vapeadores que son: la falta de garantía en la calidad de los dispositivos que utilizan los consumidores, la recaudación de impuestos, la oportunidad que tendrá el crimen organizado para su comercialización, el gobierno pierde el control de todo el mercado y la información de cuántos consumidores hay de dichos productos.

“El gobierno pierde control de todo el mercado, ya no se va a saber cuántos están consumiendo estos productos y se acerca más un producto ilegal a los menores de edad”, alertó el presidente de mundo vapeando.

Aseguró que, el prohibir los vapeadores es para seguir golpeando al Poder Judicial, porque existe una jurisprudencia que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación que destaca la prohibición de comercialización de vapeadores como inconstitucional.

“Obedece a otros intereses, para seguir golpeando al Poder judicial porque existe una jurisprudencia que emitió la Suprema Corte de Justicia que dice que la prohibición de comercialización de vapeadores es inconstitucional”, recalcó.

Este martes, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma a la Constitución para prohibir la producción y comercialización de vapeadores y cigarros electrónicos, así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito de fentanilo. La reforma a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quedó avalada por 410 votos a favor por parte de Morena.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-avalan-en-lo-general-prohibir-vapeadores-y-uso-ilicito-de-fentanilo-sigue-discusion-en-lo-particular/>



La diputada Iraís Reyes, de Movimiento Ciudadano, protestó contra la reforma. ARIANA PÉREZ

Avanza prohibición a vapeadores y fentanilo

San Lázaro. Avalado en lo general con 410 a favor y 24 en contra, el proyecto en materia de salud será enviado ahora al Senado



FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó las reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución para prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores, además de sancionar el tráfico de precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo.

Avalado en lo general con 410 a favor y 24 en contra, el proyecto en materia de protección a la salud enviado al Senado establece que “la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”.

“Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4 anterior”, establece el dictamen.

Al fijar la posición del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano contra la reforma, la diputada Iraís Reyes exhibió un vapeador e hizo uso de él en la tribuna parlamentaria:

“Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíba el ejercicio de nuestras libertades, porque su política pública en materia de salud no les da para más. Prohibir, prohibir, prohibir.

CLAVES

Tricolor

Aunque la bancada del PRI respaldó la reforma en lo general, sus diputados presentaron una reserva a favor de la regulación y no prohibición de los vapeadores.

Competitividad

“La prohibición no previene el uso: hoy no nos permiten decidir, hoy sencillamente prohíben el uso de vapeadores, pero además están afectando el libre mercado y la competitividad”, acusó la legisladora priista Nadia Navarro.

Qué no se supone que Morena y sus aliados son un movimiento de izquierda, que más bien debería proteger derechos y libertades. ¡Falso!, ¡Mienten!”.

Por Morena, la diputada Danisa Flores sostuvo que el narcotráfico ha encontrado en el fentanilo un negocio altamente lucrativo a costa de la vida de miles de personas, por lo es imperativo reconocer que no solo se trata de una crisis de salud pública, sino también de una amenaza directa al tejido social y a la seguridad nacional que alimenta la violencia. deses-

tabiliza comunidades y debilita nuestras instituciones.

“Prohibir su distribución, producción y enajenación en México no solo contribuiría a disminuir el impacto del narcotráfico, sino también a mejorar la relación con socios internacionales, como Estados Unidos, que han solicitado acciones más contundentes para combatir esta crisis global y acuerdos políticos con nuestra presidenta”, dijo.

En representación del PAN, la legisladora Paulina Rubio sostuvo, sin embargo, que combatir el fentanilo desde la Constitución no es más que una simulación, equivalente a darle una aspirina genérica a quien padece algún cáncer.

Rechazó además la comparación de la violencia en México con la serie *Breaking Bad*.

“Ojalá, presidenta, ojalá esto fuera *Breaking Bad*. Verdaderamente, ojalá que nuestro país fuera una serie de plataforma digital en donde pudiéramos cambiar el capítulo o adelantarlo a lo peor de la historia, pero, por desgracia, esto no es así. Vivimos en un México de una realidad que pareciera ficción, pero, sabe qué, presidenta, no es ficción. Vivimos en un México en el que el narcotráfico inundó nuestra vida, secuestró nuestra paz y acabó con nuestra tranquilidad (...). No, presidenta, no es *Breaking Bad*, es muchísimo, pero muchísimo peor”. arengó. ■



Avalan reforma constitucional que proscribe droga sintética

Aprietan medidas contra el fentanilo

Reportan decomiso de más de una tonelada del opiáceo en Sinaloa

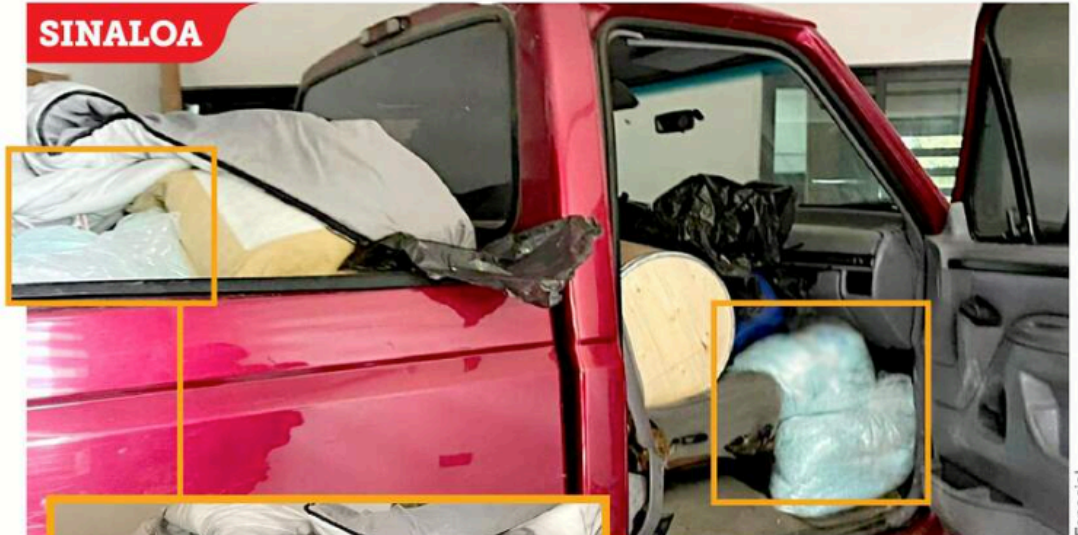
MARTHA MARTÍNEZ, CLAUDIA GUERRERO Y ROLANDO HERRERA

En medio del amago de Donald Trump de imponer aranceles ante el ingreso de fentanilo a Estados Unidos proveniente de México, el Gobierno federal apretó acciones contra esa droga sintética.

Anoche, el Secretario de Seguridad federal, Omar García Harfuch viajó intempestivamente a Sinaloa y anunció el decomiso de más de una tonelada de fentanilo en un operativo que calificó de "histórico".

En un operativo en Ahome, al norte de Sinaloa, fueron cateados dos domicilios. En uno, se decomisaron 800 kilos de fentanilo, 3 vehículos y precursores químicos; en otra casa, fueron incautados 11 bultos con un aproximado

SINALOA



■ En operativos federales en Ahome y Guasave fue decomisada más de una tonelada de fentanilo y dos presuntos integrantes del Cártel de Sinaloa fueron detenidos.



de 300 kilos de precursores químicos de fentanilo, revolventoras industriales y básculas, según un comunicado de la Secretaría de Seguridad federal.

En otra acción, realizada en Guasave, Sinaloa, fueron detenidos Elier Jassiel Esquerro Félix y Javier Alonzo Vázquez Sánchez alias “Tito”. Además de armas, ellos portaban una bolsa con dos kilos de pastillas de fentanilo. Se les vincula al cártel de los Beltrán Leyva, y actúan bajo el mando de Fausto Isidro Meza Flores, alias “Chao Isidro”, y Pedro Izunza Coronel alias “Pichón” y/o “Pájaro”.

Izunza Coronel es hijo de Pedro Inzunza Noriega alias “Sagitario”, ex líder del Cártel de los Beltrán Leyva, según informó la Secretaría de Seguridad en el comunicado emitido anoche.

En la conferencia matutina de la Presidenta Claudia Sheinbaum, García Harfuch había reportado ayer el aseguramiento de 579 toneladas de diversas drogas en los primeros dos meses de la nueva Administración federal.

Entre lo asegurado en 60 días están 415 mil 309 pastillas y 66 kilos de fentanilo.

“Las pastillas de fentanilo aseguradas representan más de 415 mil jóvenes libres de caer en el consumo de esta droga mortal. Sacar estas

armas de las calles significa menos violencia, menos capacidad de fuerza para las organizaciones criminales y más tranquilidad para las familias mexicanas”, dijo García Harfuch en referencia a lo incautado en dos meses.

Sin embargo, los mil 300 kilos decomisados ayer en Sinaloa en un día representan la mitad de lo incautado de ese opioide en el Gobierno de AMLO en 40 meses (entre diciembre de 2018 y marzo 2022).

Hace una semana, el Presidente electo Donald Trump amagó con imponer un arancel del 25 por ciento a los productos que entren des-

de México y Canadá, apenas tome posesión el 20 de enero próximo, si los gobiernos de esos países, sus socios comerciales, no toman medidas drásticas contra las drogas, en particular el fentanilo, y con los migrantes que cruzan la frontera ilegalmente.

Además de los decomisos anunciados, ayer la Cámara de Diputados aprobó una reforma que prohíbe en la Constitución la venta y consumo de drogas sintéticas, entre ellas el fentanilo.

La decisión reforma los artículos 4 y 5 de la Constitución para establecer que se sancionará la producción, distribución y venta de sus-

tancias tóxicas, precursores químicos, así como el uso ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

El priista César Alejandro Domínguez dijo que esta reforma es un paso para hacer frente al problema de las drogas que aqueja a México y a Estados Unidos.

Consideró que al tratarse de una droga barata, el fentanilo es accesible a personas de bajos recursos.

La panista Paulina Rubio advirtió que la medida no soluciona el problema. “Poner este tema en la Constitución es sólo simular que enfrentan el problema”, cuestionó la diputada.



PROHÍBEN VAPEADORES DESDE LA CONSTITUCIÓN

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional que prohíbe producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores.

La reforma desafió las

sentencias de la Corte que habían declarado inconstitucional cualquier decreto que prohibiera esos productos.

La decisión legislativa da la vuelta a esas limitaciones de la Corte, pues como reforma constitucional será inatacable.

British American Tobacco

(BAT), productora de cigarrillos electrónicos, señaló ayer que al prohibir los vapeadores, el control total de la venta del producto estará en la ilegalidad. Según sus estimaciones, el valor de mercado del producto es de 40 mil millones de pesos, de los que el Estado no

recaudará nada. Gastón Zambrano, director de Asuntos Corporativos de BAT, pidió a los senadores redefinir el rumbo y regular los vapeadores.



■ La diputada de MC, Iraís Reyes usó un vapeador y advirtió de un mercado negro.

Alfredo Moreno



Vetan diputados también uso de vapeadores

Avalan prohibición a producir fentanilo

Advierte oposición que restricciones no son la solución a los problemas

MARTHA MARTÍNEZ

En medio de las advertencias del Presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, por el flujo de fentanilo hacia su país, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma constitucional que prohíbe su uso ilícito.

Con 327 voto a favor de Morena y sus aliados y 118 en contra, el pleno avaló modificar los artículos 4 y 5 de la Constitución para impedir también la venta de vapeadores y cigarros electrónicos. “Para garantizar el dere-



■ Diputados de Morena y aliados aprobaron en la sesión de ayer la reforma constitucional que prohíbe el uso ilícito del fentanilo e impide la venta de vapeadores y cigarros electrónicos.



cho a la protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”, señala la reforma.

Las modificaciones, que dejan a salvo el uso farmacéutico del fentanilo, tienen lugar después de que medios estadounidenses difundieron que Trump estaría dispuesto a enviar al Ejército a la frontera con México para frenar el flujo de esa droga a ese país.

La reforma prohíbe también la industria, el comercio interior o exterior y cualquier otra actividad relacionada con esa sustancia.

Será en la legislación secundaria donde el Congreso establezca las sanciones correspondientes por el incumplimiento de las nuevas disposiciones, las cuales deberán emitirse en un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor del decreto.

La morenista Danisa Flores señaló que la reforma no sólo impactará al crimen organizado, sino que contribuirá a mejorar la relación con socios comerciales como Estados Unidos, que ha deman-

dado acciones concretas para combatir la crisis generada por el consumo de fentanilo.

“Prohibir su producción, distribución y enajenación en México no sólo contribuirá a disminuir el impacto del narcotráfico, sino también a mejorar la relación con socios comerciales como Estados Unidos, que han solicitado acciones contundentes para combatir esta crisis global y acuerdos políticos con nuestra Presidenta”, dijo.

La panista Paulina Rubio advirtió que prohibir en la Constitución el uso ilícito de fentanilo no va a solucionar los problemas generados por su producción, distribución y venta, entre ellos la inseguridad.

“Vivimos en un México en el que el narcotráfico inundó nuestra vida, secuestró nuestra paz y acabó con nuestra tranquilidad, y de botón ahí tenemos a Sinaloa, tenemos a Culiacán, agazapados, temerosos los culichis, escondidos de los ataques del narcotráfico... No, Presidenta, esto no es ‘Breaking Bad’ (en referencia a las declaraciones de Claudia Sheinbaum), es muchísimo peor”, dijo.

Rubio sostuvo que la mayoría ha demostrado que no le importa lo que dice la Carta Magna, por lo que elevar a rango constitucional la prohibición de fentanilo ni siquiera



■ Irais Reyes, diputada de MC, usó un vapeador durante la discusión del pleno en San Lázaro.

garantiza que las autoridades hagan su trabajo.

“Esta sustancia ha dañado no sólo nuestra integridad como mexicanos y nuestra seguridad, ha dañado también nuestras relaciones comerciales, poniendo en riesgo el T-MEC y, con ello, el 80 por ciento de las exportaciones que se realizan al mundo y los empleos de millones de personas, así que sí, el fentanilo es un enemigo en común, pero tenemos una Presidenta que está más preocupada por tener la razón que por encontrar la solución”.

El priista César Alejandro Domínguez advirtió un incremento del 30 por ciento en el uso ilegal de fentanilo a nivel nacional, toda vez que los casos de atención por consumo se han incrementado de 333 a 430 desde 2022.

El legislador, cuya banca- da voto a favor en lo general,

confió en que la reforma contribuirá a prevenir el consumo de drogas entre jóvenes; no obstante, advirtió que se trata de un primer paso, ya que hace falta fortalecer políticas públicas, las campañas de prevención, las penalidades y generar oportunidades laborales y educativas.

“Una porción de esta droga vale lo que cuesta un refresco, perdón por el comercial, un refresco de Coca Cola de tres litros, ese es el precio que tiene y la capacidad que tienen para adquirir este veneno que está matando a mucha gente. El hecho de que sea barato y altamente adictivo es lo que hace a esta droga tan peligrosa, sobre todo en sociedades con diversos problemas de disfuncionalidad en su entorno”, indicó.

El dictamen fue turnado al Senado para su eventual aprobación.



Diputados aprueban, en lo general, prohibición de vapeadores y fentanilo



Con 410 votos a favor y 24 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general las reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política para prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como los precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo.

El proyecto en materia de protección a la salud prevé sancionar “toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”.

“Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4 anterior”, establece el dictamen.

Al fijar la posición del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano contra la reforma, la diputada Iraís Reyes sacó un vapeador e hizo uso de él en la tribuna parlamentaria:

“Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíba el ejercicio de nuestras libertades, porque su política pública en materia de salud no les da para más. Prohibir, prohibir, prohibir. ¿Qué no se supone que Morena y sus aliados son un movimiento de izquierda, que más bien debiera proteger derechos y libertades? ¡Falso!, ¡mienten!”, acusó.



Por Morena, la diputada Danisa Flores sostuvo que el narcotráfico ha encontrado en el fentanilo un negocio altamente lucrativo a costa de la vida de miles de personas, por lo es imperativo reconocer que no solo se trata de una crisis de salud pública, sino también de una amenaza directa al tejido social y a la seguridad nacional que alimenta la violencia, desestabiliza comunidades y debilita nuestras instituciones.

“Prohibir su distribución, producción y enajenación en México no solo contribuiría a disminuir el impacto del narcotráfico, sino también a mejorar la relación con socios internacionales, como Estados Unidos, que han solicitado acciones más contundentes para combatir esta crisis global y acuerdos políticos con nuestra Presidenta”, dijo.

En representación del PAN, la legisladora Paulina Rubio sostuvo, sin embargo, que combatir el fentanilo desde la Constitución no es más que una simulación, dándole una aspirina genérica a alguien que tiene cáncer.

Rechazó además la comparación de la violencia en México con la serie Breaking Bad:

“Vivimos en un México de una realidad que pareciera ficción, pero, ¿sabe qué, Presidenta? No es ficción. Vivimos en un México en el que el narcotráfico inundó nuestra vida, secuestró nuestra paz y acabó con nuestra tranquilidad. Y de botón ahí tenemos a Sinaloa, ahí tenemos a Culiacán, agazapados, temerosos, los culichis escondidos de los ataques del narcotráfico (...). No, Presidenta, no es Breaking Bad, es muchísimo, pero muchísimo peor”.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprueban-en-lo-general-prohibir-vapeadores-y-fentanilo>

ADIÓS A LOS VAPEADORES, ¿QUÉ IMPLICA SU PROHIBICIÓN?; ESTO DICE LA NUEVA REFORMA CONSTITUCIONAL



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó este 3 de diciembre la reforma constitucional para prohibir la producción y comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos y otras sustancias tóxicas.

Es importante destacar que la propuesta para la prohibición de dispositivos electrónicos para fumar ya había sido enviada en el paquete de reformas del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Anteriormente -el pasado 13 de agosto- ya había avanzado en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, sin embargo, a pesar de que todos los grupos parlamentarios habían votado a favor, se discutió que la prohibición no era la respuesta, sino la regulación, pues existía el riesgo de aperturar la venta en el mercado negro.

Este martes, la reforma ya fue avalada y se turnará al Senado para su discusión y votación. Pero, ¿qué implica la aprobación de la reforma?

¿Qué propone la reforma que prohíbe los vapeadores?

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		04-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

De acuerdo con la Cámara de Diputados, la reforma establece que “la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”. Esto con el fin de de garantizar el derecho de protección de la salud de las personas.

Se reiteró también que esta reforma implica que queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad relacionada con dichas sustancias.

Cabe mencionar que las posibles sanciones aún no están establecidas en la reforma, por lo que se espera que estas sean planteadas en las leyes secundarias.

El dictamen estableció que el Congreso de la Unión tendrá 180 días para armonizar las leyes secundarias; y las legislaturas locales tendrán 365 días naturales para realizar las adecuaciones normativas necesarias.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/adios-a-los-vapeadores-que-implica-su-prohibicion-esto-dice-la-nueva-reforma-constitucional/>



Comunidad médica de México

“Las políticas públicas que ofrecen la prohibición como única respuesta, han probado, una y otra vez, ser costosas y socialmente ineficientes”.

Advierten médicos: prohibir no da frutos

REFORMA / STAFF

La comunidad médica de México se pronunció a favor de la regulación, más no de la prohibición de vapeadores y cigarros electrónicos, tras considerarlos un recurso que encamina a los consumidores a dejar de fumar de forma progresiva.

“Queda claro que la política prohibicionista no ha rendido frutos, todo lo contrario. Por ello consideramos que una regulación integral basada en ciencia y en la gestión de riesgos es el camino más eficaz para lograr el éxito que requiere. Históricamente, las políticas públicas que ofrecen la prohibición como única respuesta, han probado, una y otra vez, ser costosas y socialmente ineficientes”, advierte el grupo en una carta dirigida al Congreso de la Unión.

En ella expone que de acuerdo con investigaciones del Cochrane Library, repositorio médico con sede en el Reino Unido, el uso de cigarros electrónicos contribuye a que las personas dejen de fumar con mayor efectividad

que terapias de remplazo de nicotina, como parches y gomitas de mascar.

Argumenta que en esta región se ha presentado una disminución del tabaquismo de 73 por ciento en 11 años, al pasar de 20.2 por ciento en 2011, a 12.9 por ciento, en 2022.

Asimismo, señala que, aunque las personas fuman debido a su adicción a la nicotina, ésta tiene poco que ver con los padecimientos que se derivan de la acción. En su lugar, apunta, es por las 4 mil sustancias químicas que se alojan en el humo resultante de la combustión del tabaco.

Los vapeadores y cigarros electrónicos contribuyen a eliminar la combustión para consumir nicotina y, por ende, sólo representan una fracción mínima de daño, por lo que son una alternativa para mejorar la salud pública, argumenta.

La Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma que prohíbe el uso de esos artefactos. El dictamen se turna al Senado para su discusión y posterior aprobación.



Alertan mercado ilegal por veto a vapeadores

REFORMA / STAFF

British American Tobacco (BAT) señaló ayer que con la prohibición de los vapeadores, la ilegalidad tomará el control total de la venta de un producto que hoy se estima tiene un valor de mercado de unos 40 mil millones de pesos, de los que el Estado mexicano no recaudará un solo peso.

La Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma que modifica los artículos 4 y 5 de la Constitución, para establecer que se sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

“Establecer en la Constitución una importante prohibición al uso ilegal de fentanilo, es sin duda una buena señal de cooperación con los vecinos del norte; sin embargo, prohibir los vapeadores cuando en Estados Unidos y Canadá son legales y están regulados es una incongruencia”, dijo Gastón Zambrano, director de Asuntos Corporativos para Latinoamérica Norte y Caribe de British American Tobacco.

Zambrano consideró que la prohibición de vapeadores es un duro golpe para los más de 3 millones de consumidores que hay en México y que proteger a la salud a través de la prohibición es una gran equivocación.

Hizo un llamado a los senadores para que redefinan el rumbo y generen las condiciones jurídicas para ordenar, controlar y regular los vapeadores, en pro de la salud de los mexicanos.

“Los senadores tienen la posibilidad de separar el tratamiento legal de los vapeadores y la prohibición de fentanilo al modificar la minuta que recibirán de la Cámara de Diputados”, indicó.

Zambrano señaló que “podrían reorientar el destino de los vapeadores, y buscar un esquema de regulación adecuado, que garantice la calidad de los productos, la correcta disposición de sus residuos, y garantizar que no lleguen a manos de los menores de edad”.

En entrevista con Grupo REFORMA realizada el 25 de octubre, Tadeu Marroco, CEO Global de BAT, señaló que las prohibiciones son parte del problema, no la solución.

“Si sólo prohíbes el producto, como ha pasado en Brasil o Turquía, por ejemplo, sólo creas un mercado ilegal”, afirmó.

El ejecutivo de origen brasileño anotó que una regulación mal enfocada o, peor, la prohibición, simplemente crea un mercado ilegal que es surtido por productos más riesgosos.

“No podemos operar en México de amparo en amparo, porque no existe un incentivo para seguir invirtiendo en el país para lograr la transición a nuevos productos que son menos dañinos para la salud”, expuso.

Explicó que BAT busca convertirse en una empresa libre de humo de tabaco en una década, por lo que apuesta a productos como los vapeadores.

“Por cientos de años muchas personas han querido consumir nicotina y esto se mantendrá en el futuro, pero hoy tenemos la forma de hacerlo de una manera mucho menos dañina”, apuntó Marroco.



Alfredo Moreno

■ Integrantes de la bancada morenista respaldan con carteles su postura en contra del consumo de cigarrillos electrónicos.



Diputados aprobaron una reforma constitucional para prohibir los cigarrillos electrónicos y el uso ilícito del fentanilo; fue enviada al Senado. **Primera / 2**

REFORMA PASA AL SENADO

Prohíben el fentanilo y uso de vapeadores

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, con opiniones encontradas, avaló sancionar por delitos contra la salud

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gimm.com.mx

Con 327 votos a favor, 118 en contra y cero abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer en lo particular y en lo general, elevar a rango constitucional la prohibición de fentanilo ilícito y uso de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

Dicha reforma, forma parte del paquete de 20 iniciativas que envió Andrés Manuel López Obrador durante su mandato, luego de que la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2022, diera a conocer que el uso de cigarrillos electrónicos en población adolescente alcanzó un 2.6% del conjunto de referencia (aproximadamente 500) y un 1.5 por ciento de la población adulta (alrededor de 300 mil), generando afectaciones a su salud.

Mientras que la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios informó que para 2022 alrededor de cinco millones de personas entre 12 y 65 años, habían usado alguna vez un vapeador, mientras que su uso regular se presentó en 975 mil personas.

MÁS CONTROLES

Se sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale a ley.



También contemplan penar la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.



Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades relacionadas con la droga mencionada anteriormente.

5**MILLONES**

de personas, de entre 12 y 65 años, utilizaron algunas vez un vapeador en 2022.



Foto: Mateo Reyes

Irais Virginia Reyes, legisladora de Movimiento Ciudadano, posó e hizo uso de un vapeador en la Cámara de Diputados.

Ante estas cifras y el impacto negativo en los consumidores, el dictamen aprobado este 3 de diciembre, adiciona diversas disposiciones a los artículos 4º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud, en donde se determina que "para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad

relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución

y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

EL DATO

Por definir
Hasta el momento no se han establecido más detalles sobre las multas en la reforma que fue turnada al Senado.

Además de precisar que queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad relacionada con dichas sustancias.

Se establece también, la prohibición de la producción, distribución y enaje-

nación de sustancia tóxicas, precursores químicos, además del uso ilícito de drogas sintéticas no autorizadas, tales como el fentanilo, y mentanfetaminas.



Aprueban prohibir vapeadores

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional para prohibir la producción y venta de vapeadores, cigarrillos electrónicos, precursores químicos y el fentanilo, en medio de críticas de la oposición que pidió una regulación y no el veto total de estos productos.

Con 410 votos a favor y 24 en contra, los legisladores avalaron la iniciativa que presentó en febrero Andrés Manuel López Obrador que, a decir del exmandatario, tiene como objetivo garantizar la salud de los mexicanos; la reforma fue enviada al Senado de la República para su discusión.

“Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada

Legisladores avalaron la iniciativa que presentó en febrero Andrés Manuel López Obrador. La reforma fue enviada al Senado

con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”, se lee en el texto que se añade a la Constitución.

La diputada Irais Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, subió a la tribuna a vapear para pronunciarse en contra de la reforma, pues la calificó como un atentado en contra del ejercicio de las libertades.

La legisladora emecista afirmó que la reforma no soluciona problemas de salud como el tabaquismo que al año produce miles de muertes y advirtió que la prohibición no disminuirá el consumo de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

“No sé por qué están decidiendo prohibir los vapeadores y cigarrillos electrónicos pero no están decidiendo prohibir productos de tabaco tradicional, que interesante que esa es la decisión del gobierno (...) La reforma anunciada como una que promueve la salud no constituye una solución ante el verdadero problema de tabaquismo ni contribuye a subsanar sus consecuencias mortales de este flagelo. Hoy nos prohíben vapear y lo haremos de nuevo antes de que lo quiten y lo seguiremos haciendo y hago la pregunta ¿qué sigue ahora?, ¿qué van a prohibir ahora?”.

LAURA LOVERA



Irais Reyes, diputada de de Movimiento Ciudadano



Oposición vislumbra

que con la restricción sólo se alentarán las ventas en el mercado negro de estos cigarrillos electrónicos.

FOTO: ESPECIAL

las ventas en el mercado negro de estos dispositivos.

Con vapeador en mano, la diputada de Movimiento Ciudadano, Irais Virgínia Reyes, acusó que prohibir actividades como el “vapear” se tratan de políticas prohibicionistas y sancionadoras que históricamente han demostrado ser ineficaces en el consumo de productos prohibidos, al tiempo que generan incentivos para los mercados negros.

“Compañeros y compañeras, diputados y diputadas, voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíba el ejercicio de nuestras libertades, porque su política pública en materia de salud no les da para más”, lanzó la diputada quien en tribuna hizo uso de su vapeador.

En el mismo sentido, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), sostuvo que colocar en la misma reforma constitucional una prohibición al fentanilo con una a los vapeadores es a todas luces un exceso.

“Hoy en día, a pesar de varios decretos prohibicionistas de este gobierno, nuestras calles están atestadas de jóvenes y adultos consumiendo productos provenientes del mercado negro. Vaya, no nos vayamos muy lejos, en los pasillos de este mismo recinto, en sus patios, en sus curules vemos a colegas legisladores con cigarrillos electrónicos como si nada, a pesar de estar prohibidos (...) Dejemos de hacernos de la vista gorda y debatamos cuál es la mejor forma de regular estos productos en beneficio de la salud pública”, expresó.

Por el contrario, el diputado de Morena, Gerardo Ulloa Pérez, sostuvo que es falso que la prohibición genera un mercado negro, pues acusó que es un argumento que usa la industria tabacalera para que esta iniciativa sea frenada.

“Sabemos que hay diputadas y diputados, que por cierto no son muchos, que están en contra de esta iniciativa, porque comparten y quieren cuidar los intereses de los sectores económicos que prefieren el envenenamiento de las personas por encima de la salud”, dijo.

Con 327

votos a favor y 118 en contra, la Cámara baja avaló modificar los artículos 4o. y 5o., de la Constitución, en materia de protección a la salud, para prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores.

Diputados regulan productos en la Constitución

Avalan prohibir venta de vapeadores y uso de fentanilo no médico

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó prohibir la venta, a nivel nacional, de cigarrillos electrónicos, vapeadores, así como el fentanilo.

Con 327 votos a favor y 118 en contra, la Cámara baja avaló modificar los artículos 4o. y 5o., de la Constitución, en materia de protección a la salud, para prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos.

Así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el fentanilo.

También, precisa que queda prohi-

bida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad relacionada con dichas sustancias. Dicha reforma fue turnada a la Cámara de Senadores para su análisis y votación.

De acuerdo con el dictamen, derivado de una iniciativa presentada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, lo que se busca con estas prohibiciones es “garantizar el derecho de protección a la salud de las personas”.

Critican prohibición

Pese a que la oposición reconoció los riesgos que implica el uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores, criticaron que esta prohibición se haya plasmando de manera directa en la Constitución, sin antes pasar por un proceso de regulación por lo que advirtieron que estas modificaciones sólo alentarán


FALTA RATIFICACIÓN EN EL SENADO

Prohibición del vapeo fomenta el mercado negro

El sector pasó de contar con 2 mil 500 empresas a solo 200 firmas, dice AllVape

ELIZABETH VARGAS

evargas@elfinanciero.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó la prohibición de la venta, distribución y comercialización de cigarrillos electrónicos, vapeadores y sus precursores químicos, lo que en opinión de la industria le entregaría el control del mercado al crimen organizado.

“Prohibir algo no significa que desaparezca su consumo. Los usuarios van a buscar otras alternativas, y si los empresarios formales no pueden vender, el crimen organizado tomará el control del mercado”, señaló advirtió Antonio Toscano, vocero de la organización Alianza por la Libertad del Vapeo (AllVape).

Agregó que, al inicio del sexenio pasado había aproximadamente 2 mil 500 empresarios dedicados al vapeo en México y actualmente quedan 200, en parte debido a restricciones previas y a un mercado negro en crecimiento.

“En estados como Sinaloa y Aguascalientes, hemos recibido reportes de empresarios amenazados por grupos delictivos. Les exigen cerrar o adquirir sus productos directamente de ellos. Esta prohibición solo amplifica ese problema”, agregó.

Actualmente, AllVape estima que en México hay más de 2 mi-



BLOOMBERG

Se esfuma. La prohibición del vapeo acabaría con el negocio, dijo AllVape.

40,000

MILLONES DE PESOS

Se estima que vale el mercado negro de vapeo en México.

llones de usuarios de vapeadores, muchos de los cuales ven estos dispositivos como una alternativa menos dañina al tabaco.

Destacó que en países como Suecia se ha logrado reducir el tabaquismo al 5 por ciento gracias a estrategias de reducción de daños como los vapeadores y el tabaco calentado.

La industria del vapeo asegura que su prohibición ha traído un mercado negro valorado en 40 mil millones de pesos.

La iniciativa ahora pasará al Senado para su discusión y eventual aprobación.



Con mayoría calificada de **410 votos a favor** por parte de **Morena y alianzas**, así como **PRI y PAN**, avanza en lo general la **prohibición de vapeadores** y del **uso ilícito de fentanilo**.

En contraste, diputados de **Movimiento Ciudadano** emitieron **24 votos en contra** de la **reforma**. En lugar de la prohibición de los **vapeadores** y **cigarros electrónicos**, solicitaron la **regulación**.

Por ahora inicia la **discusión en lo particular** para la **prohibición de vapeadores** y **uso ilícito de fentanilo**.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/vapeadores-camara-de-diputados-avala-en-lo-general-prohibicion/>



Aprueban prohibir vapeadores

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional para prohibir la producción y venta de vapeadores, cigarrillos electrónicos, precursores químicos y el fentanilo, en medio de críticas de la oposición que pidió una regulación y no el veto total de estos productos.

Con 410 votos a favor y 24 en contra, los legisladores avalaron la iniciativa que presentó en febrero Andrés Manuel López Obrador que, a decir del exmandatario, tiene como objetivo garantizar la salud de los mexicanos; la reforma fue enviada al Senado de la República para su discusión.

“Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada

Legisladores avalaron la iniciativa que presentó en febrero Andrés Manuel López Obrador. La reforma fue enviada al Senado

con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”, se lee en el texto que se añade a la Constitución.

La diputada Irais Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, subió a la tribuna a vapear para pronunciarse en contra de la reforma, pues la calificó como un atentado en contra del ejercicio de las libertades.

La legisladora emecista afirmó que la reforma no soluciona problemas de salud como el tabaquismo que al año produce miles de muertes y advirtió que la prohibición no disminuirá el consumo de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

“No sé por qué están decidiendo prohibir los vapeadores y cigarrillos electrónicos pero no están decidiendo prohibir productos de tabaco tradicional, que interesante que esa es la decisión del gobierno (...) La reforma anunciada como una que promueve la salud no constituye una solución ante el verdadero problema de tabaquismo ni contribuye a subsanar sus consecuencias mortales de este flagelo. Hoy nos prohíben vapear y lo haremos de nuevo antes de que lo quiten y lo seguiremos haciendo y hago la pregunta ¿qué sigue ahora?, ¿qué van a prohibir ahora?”.

LAURA LOVERA



Irais Reyes, diputada de de Movimiento Ciudadano



Cámara de Diputados aprobó prohibición al uso de vapeadores



Con los votos en contra de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC), al Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 410 votos el dictamen que reforma los artículos 4 y 5 de la Constitución con el que se prohíbe el uso de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como el uso ilícito del fentanilo.

Al argumentar su posición en contra, la diputada Gloria Núñez Sánchez (MC) hizo un resumen de las regulaciones que han tenido en los últimos años esos dispositivos electrónicos y cómo, en lugar de disminuir su uso, éste se incrementó.

“El consumo de cigarrillo electrónico o vapeadores en nuestro país no ha dejado de crecer y no, no podemos engañar ni engañarnos, su comercialización está más que normalizada a lo largo y ancho del país. Según cifras recientes, este mercado ha experimentado un crecimiento notable, pasando de un millón de usuarios en 2019 a más de 2 millones en 2024”, expuso la legisladora.

Aseveró que la prohibición no solo ha fracasado, sino que ha agravado los problemas que supuestamente pretendían resolver y bajo el argumento de proteger la salud pública se ha creado un terreno fértil para el fortalecimiento del crimen organizado.



“Lejos de eliminar el consumo de vapeadores, estas políticas han empujado su comercio al mercado negro, un espacio sin regulación, sin control y donde los intereses delictivos proliferan con absoluta impunidad”, advirtió.

El diputado Éctor Ramírez Barba (PAN) consideró que colocar en la misma reforma constitucional una prohibición al fentanilo con una a los vapeadores es un exceso, pues colocarlos a la par es desvirtuar el esfuerzo que se hace y quita el foco al combate de las drogas más adictivas y peligrosas.

“Por aquí hemos visto desfilar a decenas de consumidores y usuarios de vapeadores, representantes de asociaciones que, a nombre de millones de mexicanos, nos piden escuchar sus experiencias de vida, que nos ruegan no obligarlos a volver al cigarro convencional, que nos piden confiar en su capacidad de consumo responsable y nos piden tener certeza de que los productos que consumen tienen una manufactura apropiada. Básicamente nos piden no obligarlos a ser transgresores.

“Hoy en día, a pesar de varios decretos prohibicionistas de este gobierno, nuestras calles están atestadas de jóvenes y adultos consumiendo productos provenientes del mercado negro. Vaya, no nos vayamos muy lejos, en los pasillos de este mismo recinto, en sus patios, en sus curules vemos a colegas legisladores con cigarros electrónicos como si nada, a pesar de estar prohibidos. Es más, podría apostar que ni siquiera muchos de ellos saben de su prohibición”, expuso el panista.

El diputado Roberto Ramos Alor (Morena) aseguró que estudios químicos han demostrado un daño pulmonar muy claro asociado a los dispositivos vaporeadores.

“Los que hemos trabajado en la clínica, atendiendo a los pacientes con los antecedentes de tabaquismo y el uso de estos dispositivos, hemos demostrado que la enfermedad obstructiva crónica pulmonar, la bronquiolitis, la neumonía química, la fibrosis pulmonar, el asma bronquial y el cáncer, no hay duda de que la génesis, el origen de las enfermedades está en estas sustancias tóxicas.

“Aquí no vale nada de los argumentos, de voces retardatarias, panteoneras, catastróficas de que los vapeadores nos van a salvar y van a disminuir la mortalidad por el consumo de esta sustancia. Falso”, aseveró el morenista.

<https://www.24-horas.mx/2024/12/03/camara-de-diputados-aprobo-prohibicion-al-uso-de-vapeadores/>

Cámara de Diputados avala en lo general prohibición de vapeadores; avanza discusión a lo particular

Con mayoría calificada de 410 votos a favor por parte de Morena y alianzas, así como PRI y PAN, avanza en lo general la prohibición de vapeadores y del uso ilícito de fentanilo.



En contraste, diputados de Movimiento Ciudadano emitieron 24 votos en contra de la reforma. En lugar de la prohibición de los vapeadores y cigarros electrónicos, solicitaron la regulación.

Por ahora inicia la discusión en lo particular para la prohibición de vapeadores y uso ilícito de fentanilo.

¿Qué implica la prohibición de los vapeadores?

El dictamen se contempla en materia de protección a la salud y prevé sancionar “toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”.

“Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4 anterior”, establece el proyecto.

Cabe recordar que en realidad se prohíbe en México la comercialización y distribución de vapeadores y/o cigarros electrónicos desde mayo de 2022, cuando se publicó un decreto presidencial durante la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/vapeadores-camara-de-diputados-avala-en-lo-general-prohibicion/>



Lo elevan a rango constitucional

Avalan diputados prohibir vapeadores y el fentanilo

DEFIENDE LA 4T en San Lázaro la prohibición de dispositivos electrónicos por daños que causan a menores; oposición acusa que se trata de un absurdo y una simulación de Morena

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados avaló, con cambios en lo particular y la mayoría calificada de 327 votos a favor, 118 en contra y cero abstenciones, una reforma constitucional que prohíbe los vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como la venta y consumo de drogas sintéticas, entre ellas el fentanilo.

La enmienda, que modifica los artículos 4 y 5 de la Constitución, establece que se castigará la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

Además, la iniciativa, enviada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, señala que queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad relacionada con dichas sustancias.

En la discusión se aceptó la reserva de Guadalupe Ortega (Morena) para lograr la armonización legislativa con los últimos decretos de reforma al mismo ordenamiento que se han promulgado.

El priista Erubiel Lorenzo Alonso rechazó la reserva, por considerar que existen vicios en el proceso e intentaba enmendar errores de técnica legislativa sobre los que se había advertido anteriormente y continuaba un procedimiento equivocado.

El panista Marcelo Torres dijo que la reserva no se hizo de cara al pueblo, ya que la Comisión de Puntos Constitucionales revisó el dictamen y corrigió párrafos que, de otra forma, quedarían derogados por las reformas recientemente aprobadas.

El petista Adrián González expresó que se tiene higiene en la redacción y se debe hacer una armonización.

Guadalupe Ortega dijo que los vapeadores, aparentemente inofensivos, están causando daño irreparable e irreversible en los jóvenes, pues de acuerdo con un estudio y cifras internacionales, su uso ha provocado miles de casos de daño pulmonar grave.

Argumentó que en México ya se han registrado muertes relacionadas con los vapeadores, pues el aerosol que se genera contiene más de 80 compuestos tóxicos, incluyendo metales pesados y sustancias cancerígenas; por ello, la reserva es para garantizar el derecho a la salud de las personas: "Digamos no a los vapeadores".

El morenista Fernando Mendoza expuso que el quitar del alcance de la juventud

dispositivos que los lleven a la adicción de estas sustancias no debe tener ni intereses mercantiles ni políticos, pues de ello depende la salud y el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

En la discusión en lo particular, diputadas y diputados de PAN, PT, PRI y MC presentaron propuestas de modificación, las cuales fueron retiradas o no se admitieron a discusión y, por lo tanto, fueron desechadas.

La petista Lilia Aguilar resaltó que el tema de los vapeadores tiene que ver con una industria millonaria que está fuera de control no sólo en el país, sino en el mundo, y el fentanilo es la droga sintética más dañina, ya que un gramo es 100 veces más fuerte que la morfina; es barata y adictiva, y puede ser de muerte segura: "La estrategia de seguridad del país pasa sí o sí por el ataque de las drogas sintéticas y del fentanilo".

Una vez avalado en lo general y en lo particular el proyecto fue enviado al Senado y, si recibe el aval, irá a los congresos locales antes de que concluya el 2024.

Para la panista Paulina Rubio, es "absurdo" combatir el fentanilo desde la Constitución: "no es más que una simulación, dándole una aspirina genérica a alguien que tiene cáncer".

ASÍ SE VOTÓ

327 A favor

118 En contra



LA DIPUTADA Irais Reyes, de MC, posó con un vapeador, ayer, durante la discusión del dictamen.

Foto: Cuartavida



CON 410 VOTOS A FAVOR FUE APROBADA

Avalan diputados prohibición de los vapeadores y fentanilo

Discurso. Fueron los miembros de la bancada de MC quienes se pronunciaron en contra; mientras que el PAN señaló un exceso al poner ambas sustancias en la misma reforma

JORGE X. LÓPEZ

Con los votos en contra de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC), el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 410 votos el dictamen que reforma los artículos 4 y 5 de la Constitución con el que se prohíbe el uso de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como el uso ilícito del fentanilo.

Al argumentar su posición en contra, la diputada Gloria Núñez Sánchez (MC) hizo un resumen de las regulaciones que han tenido en los últimos años estos dispositivos electrónicos y cómo en lugar de disminuir su uso, éste ha incrementado.

“El consumo de cigarrillos electrónicos o vapeadores en nuestro país no ha dejado de crecer y no, no podemos engañarnos, su comercialización está más que normalizada a lo largo y ancho del país. Según cifras recientes, este mercado ha experimentado un crecimiento notable, pasando de un millón de usuarios en 2019 a más de 2 millones en 2024”.

“El consumo sigue sucediendo y va en aumento y las regulaciones actuales, así como los intentos de prohibición solo han propiciado un marco en el que el comercio de este producto sea empujado al mercado negro, un terreno donde la delincuencia organizada se fortalece y el consumidor queda expuesto a riesgos sanitarios aún mayores”, expuso la legisladora.

Aseveró que la prohibición no solo ha fracasado, sino que ha agravado los problemas que supuestamente pretendían resolver y bajo el argumento de proteger la salud pública se ha creado un terreno fértil para el fortalecimiento del crimen organizado.

Por su parte, el diputado Éctor Ramírez Barba (PAN) consideró que colocar en la misma reforma constitucional una prohibición



El consumo sigue sucediendo y va en aumento y las regulaciones actuales, así como los intentos de prohibición solo han propiciado un marco en el que el comercio de este producto sea empujado al mercado negro”

GLORIA NÚÑEZ SÁNCHEZ
Diputada por MC



En los pasillos de este mismo recinto, en sus patios, en sus curules vemos a colegas legisladores con cigarrillos electrónicos como si nada, a pesar de estar prohibidos”

ÉCTOR RAMÍREZ BARBA
Diputado del PAN



DICTAMEN. La diputada de MC, Iraís Virginia Reyes, hizo uso de un cigarrillo electrónico al finalizar su intervención en la sesión en la que se aprobó su prohibición.

al fentanilo con una a los vapeadores es un exceso, pues colocarlos a la par es desvirtuar el esfuerzo que se hace y quita el foco al combate de las drogas más adictivas y peligrosas.

“Hoy en día, a pesar de varios decretos prohibicionistas de este gobierno, nuestras calles están atestadas de jóvenes y adultos consumiendo productos provenientes del mercado negro. Vaya, no vayamos muy lejos, en los pasillos de este mismo recinto, en sus patios, en sus curules vemos a colegas legisladores con cigarrillos electrónicos como si nada, a pesar de estar prohibidos. Es más,

podría apostar que ni siquiera muchos de ellos saben de su prohibición”, expuso el panista.

El diputado Roberto Ramos Alor (Morena) aseguró que estudios químicos han demostrado un daño pulmonar muy claro asociado a los dispositivos vaporizadores.

“Los que hemos trabajado en la clínica, atendiendo a los pacientes con los antecedentes de tabaquismo y el uso de estos dispositivos... No hay duda, el origen de las enfermedades está en estas sustancias tóxicas”, aseveró el morenista.



COMENTARIOS A REFORMA.COM

DESCARTA CSP INVASIÓN DE EU

¿Y si se hace
una consulta?

JT

CULPA ELEKTRA A CNBV POR CAÍDA DE ACCIONES

Es un autogol. Seguro
las recompró súper bara.

JOSÉ LUIS RAMÍREZ

APRUEBAN DIPUTADOS REFORMA ANTIFENTANILO

Fentanilo000,
gracias Donald.

GINA

PIERDE SINALOA MILLONES POR LA NARCOGUERRA

Es que la culpa es de...
bueno, que pase el "Canelo".

PRESI

BUSCAN COMERCIANTES INGRESAR A IZAZAGA 89

Ingresaron al país
cometiendo un delito

YA QUE DIGO

PARAN COMERCIOS EN GUACHOCHI

¿Cómo? Para eso tenemos
un Himno Nacional!

ANDY



Aprueban en lo general prohibición de vapeadores y uso ilícito de fentanilo

En la **Cámara de Diputados** se aprobó en lo general este martes 3 de diciembre la reforma que prohibirá el uso de vapeadores; también, la iniciativa que declara el uso ilícito del fentanilo.

El dictamen fue aprobado con **410 votos a favor, 24 en contra, y 0 abstenciones**. La iniciativa busca prohibir la producción, distribución y adquisición del fentanilo.

En cuanto a los vapeadores, la medida busca sancionar cualquier actividad relacionada con estos productos, incluyendo su producción y comercialización.

La reforma a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, forma parte del paquete enviado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 5 de febrero de 2024.

<https://www.informador.mx/mexico/Vapeadores-y-fentanilo-Diputados-aprueban-en-lo-general-su-prohibicion-en-Mexico-20241203-0144.html>



Aprueban diputados en lo general prohibición de vapeadores y uso ilícito de fentanilo



Con 410 a favor, de Morena y sus aliados del PT y PVEM, así como de algunos legisladores del PAN y PRI, la Cámara de Diputados avaló en lo general la prohibición de vapeadores y el uso ilícito de fentanilo; con ello se modifican los artículos 4 y 5 de la Constitución.

Por ahora comenzó la discusión en lo particular.

No obstante, legisladores de Movimiento Ciudadano emitieron 24 sufragios en contra de la reforma y demandaron que en lugar de no permitir vapeadores y cigarros electrónicos, se avale su regulación.

Los diputados de Movimiento Ciudadano emitieron 24 votos en contra, rechazando la reforma y pidiendo la regulación, no prohibición de los vapeadores y cigarros electrónicos; inicia la discusión en lo particular.

Y es que el proyecto en materia de protección a la salud prevé sancionar “toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”.



POSICIÓN DE MORENA Y PAN

Danisa Flores Ojeda, diputada guinda, mencionó que el narcotráfico ha encontrado en el fentanilo un negocio altamente lucrativo a costa de la vida de miles de personas, por lo que es imperativo reconocer que no solo se trata de una crisis de salud pública, sino también de una amenaza directa al tejido social y a la seguridad nacional que alimenta la violencia, desestabiliza comunidades y debilita nuestras instituciones.

Mientras que la panista Paulina Rubio Fernández refirió que combatir el fentanilo desde la Constitución no es más que una simulación, dándole una aspirina genérica a alguien que tiene cáncer.

<https://www.diariodemexico.com/mi-nacion/aprueban-diputados-en-lo-general-prohibicion-de-vapeadores-y-uso-ilicito-de-fentanilo>



Diputados aprueban prohibir vapeadores y el uso ilícito del fentanilo

La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional para prohibir y sancionar la producción y venta de **vapeadores, cigarrillos electrónicos, precursores químicos y el fentanilo**, en medio de críticas de la oposición que pidió una regulación y no el veto total de estos productos.

Con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, los legisladores avalaron la reforma del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** que, a decir del exmandatario, tiene como objetivo garantizar la salud de los mexicanos; la reforma fue enviada al **Senado de la República** para su discusión.

“Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la **producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas**, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”, se lee en el texto que se añade a la Constitución.

La diputada Irais Reyes de la Torre, de **Movimiento Ciudadano**, subió a la tribuna a vapear para pronunciarse en contra de la reforma, pues la calificó como un atentado al ejercicio de las libertades.

<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/mexico/diputados-aprueban-prohibir-vapeadores-y-cigarrillos-electronicos-12961084.html>



Diputados aprueban prohibir vapeadores y el uso ilícito del fentanilo

La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional para prohibir y sancionar la producción y venta de **vapeadores, cigarrillos electrónicos, precursores químicos y el fentanilo**, en medio de críticas de la oposición que pidió una regulación y no el veto total de estos productos.

Con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, los legisladores avalaron la reforma del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** que, a decir del exmandatario, tiene como objetivo garantizar la salud de los mexicanos; la reforma fue enviada al **Senado de la República** para su discusión.

“Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la **producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas**, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”, se lee en el texto que se añade a la Constitución.

La diputada Irais Reyes de la Torre, de **Movimiento Ciudadano**, subió a la tribuna a vapear para pronunciarse en contra de la reforma, pues la calificó como un atentado al ejercicio de las libertades.

<https://www.elsoldezamora.com.mx/mexico/diputados-aprueban-prohibir-vapeadores-y-cigarrillos-electronicos-12961084.html>



Cámara de Diputados aprueban prohibición de vapeadores

Con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, el dictamen fue aprobado. Además de la prohibición de los **vapeadores**, también se prohíbe el consumo y producción de drogas sintéticas.

En el artículo 4º constitucional ahora se especifica la prohibición de la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo.

Por el otro lado, en el artículo 5º de la Carta Magna se detalla que queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4º.

El **Congreso** de la Unión tendrá un periodo de 180 días para armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias contenidas en el decreto.



Aprueban diputados prohibición de vapeadores, cigarros electrónicos y uso de fentanilo

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política para prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como los precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo y de inmediato se turnó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Durante la discusión se aprobó una reserva presentada por Morena, pero solo para incluir puntos suspensivos al dictamen con el argumento de que se trata de “técnica legislativa”.

La reforma prevé sancionar “toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”.

“Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4 anterior”, establece el dictamen.

Al fijar la posición del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano contra la reforma, la diputada Irais Reyes sacó un vapeador e hizo uso de él en la tribuna parlamentaria:

“Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíba el ejercicio de nuestras libertades, porque su política pública en materia de salud no les da para más. Prohibir, prohibir, prohibir. Qué no se supone que Morena y sus aliados son un movimiento de izquierda, que más bien debiera proteger derechos y libertades. ¡Falso!, ¡Mienten!”.



Danisa Flores, de Morena, manifestó que el narcotráfico ha encontrado en el fentanilo un negocio altamente lucrativo a costa de la vida de miles de personas, por lo es imperativo reconocer que no solo se trata de una crisis de salud pública, sino también de una amenaza directa al tejido social y a la seguridad nacional que alimenta la violencia, desestabiliza comunidades y debilita nuestras instituciones.

La panista Paulina Rubio considero que combatir el fentanilo desde la Constitución no es más que una simulación, dándole una aspirina genérica a alguien que tiene cáncer.

“Vivimos en un México de una realidad que pareciera ficción, pero, sabe qué, presidenta, no es ficción. Vivimos en un México en el que el narcotráfico inundó nuestra vida, secuestró nuestra paz y acabó con nuestra tranquilidad. Y de botón ahí tenemos a Sinaloa, ahí tenemos a Culiacán, agazapados, temerosos, los culichis escondidos de los ataques del narcotráfico (...). No, presidenta, no es Breaking Bad, es muchísimo, pero muchísimo peor”.

Por su parte, el priista César Alejandro Domínguez Domínguez dijo estar convencido de que con esta reforma se va a dar un paso decisivo para hacer frente al problema de las drogas que está quejando de manera muy lamentable a nuestro país, a nuestros vecinos y a nuestros socios comerciales, sobre todo en lo referente al fentanilo, una droga que ya ha cobrado vidas de cientos de personas.

“En nuestro país, de acuerdo a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, se registraron 430 casos de atención por consumo de fentanilo, mientras que en 2022 fueron 333. Estos casos se concentran en entidades del norte del país, como lo son Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora”, destacó el priista.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/aprueban-diputados-prohibicion-de-vapeadores-cigarros-electronicos-y-uso-de-fentanilo/>



Diputados aprueban reforma para prohibir fentanilo, vapeadores y sustancias tóxicas en México



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, las reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política con el objetivo de prohibir los cigarrillos electrónicos, vapeadores, precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo, como parte de una estrategia enfocada en la protección de la salud pública.

El dictamen, avalado con 410 votos a favor, 24 en contra, establece sanciones contra “toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos análogos señalados por la ley, así como la producción, distribución y venta de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y otras drogas sintéticas no autorizadas”.

El texto reformado especifica: “Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades relacionadas con estas sustancias y dispositivos”, lo que marca un precedente en la legislación nacional sobre este tema.

Posturas de legisladores

Durante el debate, la diputada Danisa Flores, del partido Morena, destacó que el narcotráfico ha convertido al fentanilo en un negocio altamente lucrativo que cobra la vida de miles de personas. Señaló que este problema trasciende el ámbito de la salud pública y constituye una amenaza a la seguridad nacional, al alimentar la violencia y debilitar las instituciones:



“Es imperativo reconocer que estamos ante una crisis que desestabiliza comunidades y representa un riesgo directo para el tejido social”, expresó.

Por otro lado, la legisladora del PAN, Paulina Rubio, criticó las reformas al considerarlas insuficientes: “Combatir el fentanilo desde la Constitución es una simulación, como darle una aspirina genérica a alguien que tiene cáncer”, afirmó.

Contexto y siguientes pasos

Las modificaciones constitucionales también buscan dar un marco jurídico para reforzar las políticas públicas en materia de salud y combatir la producción y distribución de drogas sintéticas. Ahora, el proyecto será turnado al Senado para su análisis y eventual ratificación.

Esta medida representa uno de los esfuerzos más ambiciosos del gobierno para abordar tanto la crisis de adicciones como la lucha contra el narcotráfico, pero ha generado un intenso debate entre quienes la consideran un paso necesario y quienes la califican como simbólica o insuficiente.

<https://www.publímétr.com.mx/noticias/2024/12/03/diputados-aprueban-reforma-para-prohibir-fentanilo-vapeadores-y-sustancias-toxicas-en-mexico/>



Cámara de Diputados aprueba prohibir vapeadores y uso ilícito del fentanilo

Así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito de fentanilo.

Con 410 votos a favor, 24 en contra y 0 abstenciones se aprobó en lo general el dictamen que adiciona las disposiciones a los artículos 4o y 5o de la Constitución, en materia de protección a la salud, prohibición de vapeadores y combate al fentanilo ilícito.

La reforma a los artículos de la Carta Magna, forma parte del paquete enviado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 5 de febrero de 2024.

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2024/camara-de-diputados-aprueba-prohibir-vapeadores-y-uso-ilicito-fentanilo.html>



Congreso

Diputados de Morena buscan prohibir cigarros electrónicos

La reforma plantea la prohibición de dichos productos pese a que la oposición ha rechazado la medida



Inició la discusión en la Cámara de Diputados sobre **vapeadores y cigarrillos electrónicos**, donde se perfila que **Morena** prohíba estos productos en el país en lugar de regularlos.

Dicha reforma plantea reformar los artículos 4 y 5 de la Constitución Política.

En el primer artículo se agrega que para garantizar el derecho de protección a la salud, “queda **prohibida la producción, distribución,**



comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos”.

Dicha medida ha sido criticada por los consumidores como **por miembros de la oposición** quienes han señalado que no hay resultados concluyentes del daño a la salud que estos productos pueden generar.

De igual manera han reprochado que en lugar de regularizar los vapeadores y su comercialización, se pase directamente a políticas prohibitivas que **propicie un mercado ilegal.**

<https://politico.mx/2024/12/03/en-vivo-diputados-de-morena-buscan-prohibir-vapeadores-y-cigarrillos-electronicos/>



Congreso

Cámara de Diputados descarta regulación: aprueba prohibición de vapeadores en México

La reforma plantea la prohibición de dichos productos pese a que la oposición ha rechazado la medida



Morena y sus partidos aliados en la Cámara de Diputados aprobaron en lo general la reforma para prohibir la producción, distribución y comercialización de **vapeadores y cigarrillos electrónicos en México**.

Con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, se reformó en lo general los artículos 4 y 5 de la Constitución Política.



Pese a que la oposición pugnó porque se optara por la regulación de estos artículos, Morena y sus aliados optaron por la prohibición.

En el primer artículo se agrega que para garantizar el derecho de protección a la salud, “queda **prohibida la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores** y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos”.

Dicha medida ha sido criticada por los consumidores como **por miembros de la oposición** quienes han señalado que no hay resultados concluyentes del daño a la salud que estos productos pueden generar.

De igual manera han reprochado que en lugar de regularizar los vapeadores y su comercialización, se pase directamente a políticas prohibitivas que **propicie un mercado ilegal**.

<https://politico.mx/2024/12/03/en-vivo-diputados-de-morena-buscan-prohibir-vapeadores-y-cigarrillos-electronicos/>



Diputadas y diputados fijan postura ante reforma que prohíbe cigarrillos electrónicos, vapeadores y el uso ilícito del fentanilo

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posturas sobre el dictamen que adiciona la Carta Magna para prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores, y precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo.

El uso de vapeadores representa un problema de salud pública

El diputado Roberto Ramos Alor (Morena) consideró imperativa la reforma ante la presencia y avance de dispositivos y sustancias químicas que representan un problema de salud pública, principalmente en jóvenes, pues estudios clínicos demuestran daños pulmonares asociados al uso de estos dispositivos, como enfermedad obstructiva crónica, bronquiolitis, fibrosis pulmonar y cáncer.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Gerardo Ulloa Pérez indicó que con la reforma se evitan riesgos asociados con el uso de drogas sintéticas, que es un tema que preocupa y debe ocupar atención inmediata. Al votar a favor, dijo, se cumple con compromisos del Estado mexicano en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco, y garantizar el derecho a la salud pública y el interés superior de la niñez.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-y-diputados-fijan-postura-ante-reforma-que-prohibe-cigarrillos-electronicos-vapeadores-y-el-uso-ilicito-del-fentanilo/>



Queda prohibido el uso de vapeadores

Por mayoría calificada, se aprobó el dictamen que reforma los artículos 4 y 5 de la Constitución con el que se prohíbe el uso de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como el uso ilícito del fentanilo.

Al argumentar su posición en contra, la diputada de Movimiento Ciudadano, Gloria Núñez Sánchez recapituló las regulaciones que han tenido en los últimos años esos dispositivos electrónicos y cómo, en lugar de disminuir su uso, éste se incrementó.

“El consumo de cigarrillo electrónico o vapeadores en nuestro país no ha dejado de crecer y no, no podemos engañar ni engañarnos, su comercialización está más que normalizada a lo largo y ancho del país. Según cifras recientes, este mercado ha experimentado un crecimiento notable, pasando de un millón de usuarios en 2019 a más de 2 millones en 2024”, señaló.

Su compañera de bancada, Iraís Reyes subió a tribuna para fumar un vapeador “antes de que Morena prohíba el ejercicio de nuestras libertades, porque su política pública en materia de salud no les da para más”.

A decir de la diputada el prohibir sustancias no desincentiva su consumo, sino que únicamente genera un “mercado negro” que sólo fortalece a los grupos delincuenciales que lo controlan, y le impide a los consumidores saber qué están adquiriendo. Además de ello, impide que la regulación de los vapeadores pueda recabar unos 12 mil millones de pesos anuales a través del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS).

<https://lineapolitica.com/queda-prohibido-el-uso-de-vapeadores/>



Camara de diputados aprueban en lo general prohibición de vapeadores y uso ilícito de fentanilo

El pleno de la **Camara de Diputados**, aprobó en lo general con **410 votos a favor**, **24 en contra** y **0 abstenciones**, las reformas a los **artículos 4 y 5** de la **Constitución Política** para **prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores**, así como los **precursores químicos** y el uso ilícito del **fentanilo**.

La iniciativa que pretende modificar el párrafo quinto del artículo 4º constitucional, indica de manera clara que queda prohibida la **producción, distribución y comercialización** de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, lo que incluye el uso ilícito de fentanilo.

Mientras que la propuesta al segundo párrafo del artículo 5º, se detalla que queda prohibida la **profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra** de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4º.

https://retodiario.com/nacional/2024/12/03/camara-de-diputados-aprueban-en-lo-general-prohibicion-de-vapeadores-y-uso-ilicito-de-fentanilo/#google_vignette



Avalan, diputados con mayoría calificada en lo general elevar a rango constitucional prohibición de fentanilo ilícito y vapeadores

Ciudad de México, México.– Con la mayoría calificada de 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4º y 5º de la Constitución Política, en materia de protección a la salud.

Se determina que, para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

También, precisa que queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad relacionada con dichas sustancias.

En el régimen transitorio hace mención que el Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de este decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias con el contenido del presente decreto.

<https://voragine.com.mx/2024/12/03/avalan-diputados-con-mayoria-calificada-en-lo-general-elevar-a-rango-constitucional-prohibicion-de-fentanilo-ilicito-y-vapeadores/>



Aceptan diputados reserva a prohibición de vapeadores y fentanilo

Con una votación de 327 en pro, 118 en contra y sin abstenciones, se aceptó una modificación al dictamen aprobado en lo general respecto a la prohibición de vapeadores y combate al fentanilo ilegal.



La diputada de Morena Guadalupe Ortega, quien presentó la reserva, manifestó que es para armonizar esta reforma con otras que se han aprobado y garantizar el derecho a la salud de las personas, reforzando el compromiso de México con el bienestar social.

Habrá que aclarar que lo presentado no modifica lo aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales, sólo son cambios de forma para evitar eliminación de textos importantes en la Carta Magna.



En la discusión de lo presentado por la legisladora morenista, el diputado priista Erubiel Alonso advirtió que la reserva demuestra el analfabetismo legislativo del bloque mayoritario, exponiendo los errores legislativos que contienen las reformas que han aprobado, existiendo vicios en el proceso legislativo del dictamen presentado.

A favor habló Fernando Mendoza de Morena, recordando que en otros gobiernos no se atendió la elaboración de drogas, por lo que prohibir la distribución de vapeadores es una lucha contra las adicciones, recalcando que se debe dar el paso para acabar con estas, ya que su responsabilidad es con el Pueblo de México.

Marcelo de Jesús Torres de Acción Nacional agregó que esta reserva exhibe a Morena en lo que es, porque sólo obedecen, que la Comisión de Puntos Constitucionales revisó el dictamen y corrigió párrafos que contradicen otras reformas, sosteniendo que la edición de párrafos debe hacerse en el Pleno. Por el Partido del Trabajo (PT) habló el diputado Adrián González, acusando que la Derecha está desubicada, que se hace técnica legislativa, porque este proceso ha sido robusto y traducido a modificaciones constitucionales, señalando que la oligarquía ve por el dinero, pero ellos ven por la salud.

Mientras que el panista Federico Döring expresó que la Comisión de Puntos Constitucionales es la excelencia jurídica de cualquier Congreso, es por ello que se otorga la presidencia al mejor jurista o legislador, refiriendo que el presidente tiene la facultad de establecer adendas o fe de erratas para enmendar los errores legislativos.

Al sentirse aludido, el presidente de dicha Comisión, el morenista Leonel Godoy, respondió a Döring y expuso que los integrantes del grupo parlamentario del PAN estuvieron en las reuniones de la Comisión de Puntos Constitucionales y pudieron presentar reservas y no lo hicieron, añadiendo que los diputados de la oposición no conocen de Derecho.

<https://mexico.quadratin.com.mx/aceptan-diputados-reserva-a-prohibicion-de-vapeadores-y-fentanilo/>



'Prohibir los vapeadores no cancelará la demanda': Cuauhtémoc Rivera

En entrevista para MVS Noticias con Adrián Jiménez, en ausencia de Ana Francisca Vega, Cuauhtémoc Rivera, presidente de la ANPEC, habló sobre que prohibir vapeadores no es la solución, advierte ANPEC. Proponen regulación para garantizar la salud pública y evitar que el mercado negro crezca.



"Realmente se opusieron a esto 120 diputados, es el 25 por ciento de la Cámara de Diputados, algo más que lo de Movimiento Ciudadano", dijo.

Comentó que se está cometiendo un error al prohibir la comercialización de los vapeadores en el mercado, porque se entrega su venta al crimen organizado y al mercado negro.

Prohibir los vapeadores no cancelará la demanda



Aseguró que la prohibición no cancela la demanda y señaló que en México hay un millón de personas que quieren 'vapear' y que buscarán los productos en donde los vendan, y los adquirirá en el precio y las condiciones en que los encuentren.

Apuntó que de esa manera no se va a tener control de esa comercialización, ni pago de impuesto, además de que representará un mayor riesgo a la salud de los consumidores, porque no habrá control ni se impedirá que se vendan a menores.

"El problema es que con esta prohibición se entregó este mercado, al mercado ilícito, al mercado ilegal, y de alguna manera esto lo que hace es fortalecer el mercado ilegal y poner en mayor riesgo la salud de los consumidores, y su salud económica también", expresó.

Añadió que el alegato para prohibir estos productos es que se busca garantizar la salud de los consumidores y de los menores de edad, lo cual consideró suena a demagogia, porque si realmente se buscara eso, el producto debería estar debidamente reglamentado y controlado.

Cauhtémoc Rivera agregó que la prohibición es equivalente a "cerrar los ojos y decir, ya no existe", pero no será verdad, pues el producto entrará de manera de contrabando al país.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/12/3/prohibir-los-vapeadores-no-cancelara-la-demanda-cauhtemoc-rivera-668377.html>



Diputados aprueban prohibir, la distribución, venta y consumo de vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general con 410 votos a favor y 24 en contra, la reforma constitucional en materia de salud que prohíbe la producción, distribución, venta y consumo de vapeadores o cigarrillos electrónicos que contienen nicotina, así como el tráfico ilegal de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas como el fentanilo. Movimiento Ciudadano se pronunció por regular el consumo de vapeadores, más que prohibirlo, el resto de las bancadas votó a favor. MC aseguró que la política de la prohibición ha sido un rotundo fracaso y lejos de resolver un problema de salud pública ha fomentado el mercado negro.

<https://drive.google.com/file/d/1TzLJJoNm64gsnrOvFitXGRdwCVhhcc5S/view>



Avalan prohibición constitucional de vapeadores y fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- En la **Cámara de Diputados** se aprobó en lo general, con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, el dictamen para prohibir y sancionar a quienes utilicen vapeadores, cigarros electrónicos y sustancias ilícitas, como el fentanilo. Se trata de una de las reformas constitucionales que adicionan un párrafo quinto al artículo 4 y un nuevo párrafo segundo al artículo 5, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Protección a la Salud.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9424?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9424&authkey=!AKLT_K_f8L7hLK4&ithint=video&e=5fNMmV



REFORMAS EN MATERIA DE SALUD

Cámara de Diputados aprueba en lo general prohibición de vapeadores y el uso ilícito del fentanilo

La reforma indica que sancionará “toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley”



Legisladores de la **Cámara de Diputados** aprobaron este martes en lo general las reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución para prohibir los vapeadores y declara el uso ilícito del **fentanilo**.

Con 410 votos a favor, 124 en contra y cero abstenciones, los diputados aprobaron el **dictamen** que, entre otros aspectos, busca prohibir la producción, distribución y adquisición de sustancias tóxicas como el **fentanilo** y otras drogas sintéticas.



De acuerdo con la reforma, también se sancionará “toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, **vapeadores** y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley”.

Entre los beneficios, se destaca que la reforma “contribuirá a erradicar los **daños respiratorios, cardiovasculares, mutagénicos y demás afectaciones a la salud** derivados de los cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos, sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente”.

De acuerdo con datos de la Dirección General de Información en Salud, de 2010 a 2019, contenidos en la iniciativa presidencial, “se registraron **28 mil 122 fallecimientos por trastornos mentales** y del comportamiento debido al uso de sustancias, de los cuales 26 mil 705 fueron defunciones por consumo de alcohol y mil 192 por consumo de drogas ilícitas”.

Apunta además que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) identificó “una **modificación en el comportamiento de las drogas tradicionales y sintéticas**”.

“Desde 2009 se multiplicaron los laboratorios para la fabricación de drogas sintéticas, lo que coincide con el descenso del cultivo de marihuana en 2012 derivada de la legalización de su consumo en Estados Unidos”, añade la iniciativa.

El dictamen señala que a partir de que entre en vigor, se van a derogar **todas las disposiciones que se opongan a esta reforma**.

También se establece un tiempo de 180 días para armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias contenidas en el decreto, mientras que los congresos locales tendrá un año de plazo para hacerlo.

<https://latinus.us/mexico/2024/12/3/camara-de-diputados-aprueba-en-lo-general-prohibicion-de-vapeadores-el-uso-ilicito-del-fentanilo-129739.html>



Diputados aprueban en lo general prohibición de vapeadores y uso ilícito de fentanilo

El dictamen que prohíbe los vapeadores y el uso ilícito del fentanilo fue avalado en lo general en el Pleno de San Lázaro



La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución, en donde se prohíben los **vapeadores** y **cigarrillos electrónicos**, así como el uso ilícito del **fentanilo**.

En sesión este martes, los diputados dieron su aval al dictamen con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones.

Se estipula en el párrafo quinto del artículo 4º constitucional que queda prohibida la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo.



En el segundo párrafo del artículo 5º de la Carta Magna se detalla que queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4º.

Además, se apuntó que con esta prohibición se “contribuirá a erradicar los **daños respiratorios, cardiovasculares, mutagénicos y demás afectaciones a la salud** derivados de los cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos, sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente”.

El documento señala que a partir de que entre en vigor, se derogarán **todas las disposiciones que se opongan a esta reforma**.

El Congreso de la Unión tendrá un periodo de 180 días para armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias contenidas en el decreto decreto.

<https://lopezdoriga.com/nacional/diputados-aprueban-general-prohibicion-vapeadores-uso-ilicito-fentanilo/>

Cámara de Diputados aprobó prohibición de vapeadores y consumo de fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- La **Cámara de Diputados** aprobó, con 327 a favor y 118 en contra, la reforma constitucional que prohíbe la comercialización de los cigarros electrónicos y vapeadores, así como la venta y consumo de drogas sintéticas, entre ellas el fentanilo.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yU7IgLuhjRao6_Vc?e=hNHNvI

En una sola iniciativa, prohíben uso de vapeadores y fentanilo



CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Fueron 410 los votos a favor y 24 en contra para aprobar esta reforma, que en una sola iniciativa se prohíbe el uso, comercialización, venta y tráfico, tanto de los vapeadores como de cualquier químico que pueda producir sustancias adictivas, incluido el fentanilo.

En tribuna, toda la oposición refirió las ocho columnas de The New York Times de hoy, sobre que se están cooptando a los estudiantes de química, en Sinaloa, para hacer del fentanilo algo mucho más potente.

La diputada **Irais Reyes de la Torre** puntualizó que desde Movimiento Ciudadano se oponen a las políticas prohibicionistas y sancionadoras, que históricamente han demostrado ser ineficaces en el consumo de productos prohibidos. La legisladora priista **Nadia Navarro** dijo sí, adelante, pero que venga de la mano de políticas públicas que también combatan al crimen organizado.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yVGGwD4_14TgpMFW?e=5MZ5Eq



PAN y PRI votan con Morena y aliados prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos

Con el voto del PAN y PRI se aprobó en San Lázaro, en lo general las reformas a la Constitución, en sus artículos 4 y 5 en materia de Salud.

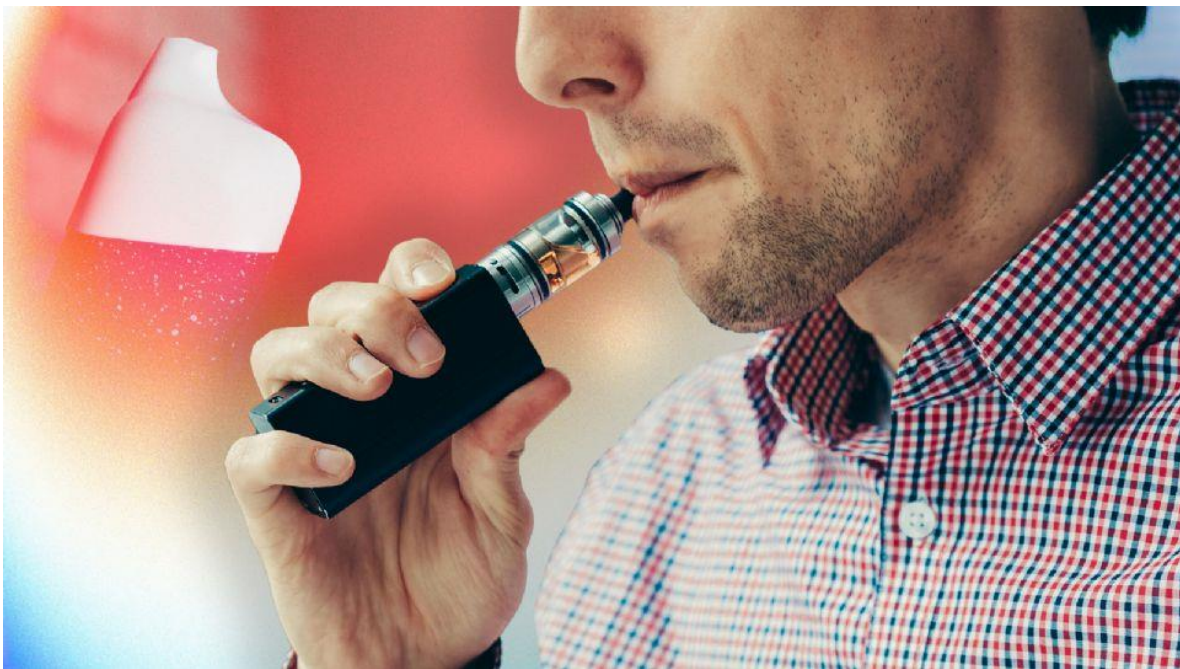
Se emitieron 410 votos a favor, del PAN, PRI y la mayoría que encabeza Morena, PT y PVEM. Se registraron 24 votos en contra de MC.

La diputada de Morena, Danisa Magdalena Flores Ojeda, destacó la importancia de estas reformas a la Constitución porque 1.7 millones de adolescentes han usado esos productos como los vapeadores y cigarrillos electrónicos, y más de 5 millones entre 12 y 75 años han consumido drogas sintéticas.

<https://enfoquenoticias.com.mx/pan-y-pri-votan-con-morena-y-aliados-prohibicion-de-vapeadores-y-cigarrillos-electronicos/>

Diputados avalan en lo general prohibición de vapeadores y uso ilícito de fentanilo

Los diputados de Movimiento Ciudadano emitieron 24 votos en contra, rechazando la reforma y pidiendo la regulación, no prohibición de los vapeadores



Con votación de mayoría calificada de 410 a favor, de Morena, aliados, PRI y PAN, avanza en San Lázaro en lo general, la **prohibición de vapeadores y del uso ilícito de fentanilo.**

Los diputados de Movimiento Ciudadano emitieron 24 votos en contra, rechazando la reforma y **pidiendo la regulación, no prohibición de los vapeadores** y cigarrillos electrónicos; inicia la discusión en lo particular.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



4/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/3/diputados-avalan-en-lo-general-prohibicion-de-vapeadores-uso-ilicito-de-fentanilo-668312.html>



Prohíben en la Constitución el uso de vapeadores y fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- Contra los vapeadores y el fentanilo. La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y lo particular las reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política para prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como los precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo.

https://drive.google.com/file/d/1jjwIWD4mPmS3nklID61UMZXcM_OmaZLT/view



Prohíben comercialización de vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- La **Cámara de Diputados** aprobó reformas para prohibir la comercialización de los cigarrillos electrónicos y vapeadores, —que tal vez usted consuma—, la venta y consumo de drogas sintéticas que también estuvieron en el debate.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9457?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9457&authkey=!ANe72ZPw7uNyHGg&ithint=video&e=VU67t6>



Aprueban diputados en lo general reforma que prohíbe los vapeadores y que combate al fentanilo

También prohíbe el tráfico ilegal de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, como el fentanilo



Este martes, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, la reforma constitucional en materia de salud que **prohíbe la producción, distribución, venta y consumo de vapeadores o cigarrillos electrónicos** que contienen nicotina, así como **el tráfico ilegal de sustancias tóxicas**, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas como el fentanilo.



Esta iniciativa que alcanzó la mayoría calificada, **busca prevenir los graves daños a la salud que provocan estas drogas**, pues desde el 2021 las autoridades emitieron una alerta sanitaria ante el creciente consumo de cigarrillos electrónicos y sustancias que contienen fentanilo.

Los únicos legisladores **que votaron en contra fueron los diputados de MC**, y se pronuncian por **regular el consumo más que prohibirlo**. El resto de las bancadas votó a favor de esta propuesta incluidos el PAN y PRI.

La bancada de Movimiento Ciudadano asegura que **la política de la prohibición ha sido un rotundo fracaso** y lejos de resolver un problema de salud pública ha fomentado el mercado negro de estos dispositivos electrónicos y con ello ha **favorecido el contrabando y el crimen organizado**.

De hecho, la diputada de MC, **Irais Reyes de la Torre, consideró que debería prohibirse pero el consumo del tabaco**. Subió a tribuna, sacó un cigarrillo electrónico y vapeó, acto seguido acusó a Morena conculcar una de las libertades fundamentales de los mexicanos, pues está decidiendo arbitrariamente que consumir o no.

“Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo, prohíban el ejercicio de nuestras libertades, porque su política pública de salud no les da para más. Prohibir, prohibir, prohibir, ¿qué no se supone que Morena y sus aliados son un movimiento de izquierda que más bien debiera proteger derechos y libertades?, falso, miente” .

A su vez, la diputada del PAN, **Paulina Rubio, se refirió a la prohibición del consumo de fentanilo**, y aunque los panistas votaron a favor, aseguró que **el combate a esta peligrosa droga ha sido hasta ahora una simulación**.

En su oportunidad, el priista **Cesar Alejandro Domínguez se sumó al resto de los grupos parlamentarios** y anunció su voto a favor de



dicha reforma que prohíbe el uso de vapeadores y busca combatir el fentanilo y proteger la salud de todos los mexicanos.

“En el PRI siempre estaremos a favor de la salud de los mexicanos, de su bienestar físico y mental, estamos convencidos de que con esta reforma vamos a dar un paso decisivo para hacer frente al problema de las drogas que está afectando de manera muy lamentable a nuestro país, a nuestros vecinos y nuestros socios comerciales, sobre todo en lo referente al fentanilo , una droga que ya ha cobrado vidas a cientos de personas”.

<https://wradio.com.mx/2024/12/03/aprueban-diputados-en-lo-general-reforma-que-prohibe-los-vapeadores-y-combate-al-fentanilo/>



Elevan a rango constitucional prohibición de vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó hoy la reforma que eleva a rango constitucional la prohibición para producir y comercializar vapeadores, los cigarrillos electrónicos y otras sustancias tóxicas, esto como parte del paquete legislativo que fue impulsado por el expresidente López Obrador desde febrero pasado.

Legisladores de oposición advirtieron que la iniciativa va criminalizar a los consumidores y abrir un espacio para que las organizaciones criminales afiancen el control en el mercado negro.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9453?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9453&authkey=!AIWSRgUd6WFS7fs&ithint=video&e=LytYft>



Cámara de Diputados avala prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Morena y sus aliados en la **Cámara de Diputados** avalaron la prohibición de los vapeadores y cigarrillo electrónicos, un debate que levantó reclamos por la libertad de decidir, así como lo señaló la diputada de Movimiento Ciudadano, **Iraís Virginia Reyes**, “voy a vapear antes de que Morena y el oficialismos prohíba el ejercicio de nuestras libertades”.

El PAN y el PRI dividieron sus votos, dieron el sí para frenar la producción y venta de fentanilo, el dictamen se turnó al Senado para su validación.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9454?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9454&authkey=!AChQcWtL-Puasr4&ithint=video&e=PTnRuj>



Prohíben vapeadores y fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- Vapear en México ya va a ser ilegal. Con el apoyo de PRI y PAN, diputados de Morena, PT y PVEM aprobaron la prohibición de los cigarros electrónicos y vapeadores. Esta es otra de las reformas que dejó el expresidente López Obrador que, además, impide la venta y consumo de drogas sintéticas como el fentanilo.

La modificación fue aprobada en lo general por 410 votos a favor y 24 en contra de Movimiento Ciudadano. En lo particular, algunos diputados de la oposición se desmarcaron y votaron en contra de la prohibición. Morena y sus aliados defendieron la propuesta con el argumento de garantizar el derecho a la salud de los mexicanos.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9426?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9426&authkey=!AMnHbpVdbNfc-KM&ithint=video&e=0t2dOC>

Entrevista / Alejandro Macías (Infectólogo)

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME NÚÑEZ).- “Creo que por desgracia, sin juzgar, no dudo de las buenas intenciones que pueda haber por parte de los legisladores, pero la verdad es que no va a resolver ningún problema, con respecto del fentanilo, todo mundo sabe que eso está prohibido, es una droga sintética terrible y no está mal que formalicen la prohibición, lo que está mal es que se mezcle con el consumo de vapeadores, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Estuve escuchando algunas de las posiciones y se basan primero sobre fundamentos que son falsos, el vapeo es el menor de los dos males, es un tanto aberrante que tengamos regulado el tabaquismo, pero ¿vamos a prohibir el vapeo?”



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9414?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9414&authkey=!ALKo7BV3sypXqVk&ithint=video&e=Bgqf3r>



Diputados avalan la prohibición del uso de vapeadores y fentanilo

La prohibición de vapeadores, cigarros electrónicos y el consumo de fentanilo y otras drogas sintéticas será discutida en el Senado.

Redacción La-Lista | 3 diciembre, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular **la prohibición constitucional de los vapeadores y cigarros electrónicos**, así como el uso ilícito de **fentanilo** y otras drogas sintéticas.

Con 327 votos a favor y 118 en contra, los legisladores avalaron el dictamen que reforma los artículos 4 y 5 de la Constitución para restringir la producción y venta de **vapeadores y cigarros electrónicos**.

También prohíbe la fabricación y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, como el fentanilo ilegal, un narcótico que ha despertado presiones de Estados Unidos.

Discusión de la prohibición de vapeadores en México

El diputado Roberto Ramos Alor, de Morena, destacó la importancia de la reforma, propuesta en febrero por el entonces presidente, Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), ante el creciente problema de salud que representan los dispositivos y sustancias químicas.

[Diputados aprueban prohibir el uso de vapeadores](#)



Diputados avalan en lo general prohibir vapeadores y uso ilícito de fentanilo; sigue discusión en lo particular

Historia de Antonio López Cruz, Yalina Ruiz • 3 h •  5 minutos de lectura



 Van por prohibir vapeadores en México. Foto: Freepik

El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general una **reforma** a la Constitución para prohibir la producción y comercialización de **vapeadores** y cigarrillos electrónicos, así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito de **fentanilo**.

La reforma a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna, impulsada por el expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, quedó avalada por 410 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, PAN y PRI, así como sufragios en contra por parte de MC.

Al inicio del debate, la diputada **Iraís Virginia Reyes de la Torre**, de **Movimiento Ciudadano**, vapeó en la tribuna: “Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíban el ejercicio de nuestras libertades porque su política pública en materia de salud No les da para más”.

Mientras exhalaba humo, la legisladora naranja sostuvo que las políticas prohibicionistas han demostrado históricamente ser ineficaces, al tiempo que generan incentivos para los mercados negros.

“¿A poco con la prohibición del alcohol las personas dejaron de consumirlo? Morena nos está quitando la libertad de decidir si queremos comprar un cigarro tradicional o si queremos comprar un cigarrillo electrónico o un vapeador. En vez de impulsar el prohibicionismo, sería mejor establecer la regulación sobre la calidad de los productos, las limitaciones a su acceso por parte de menores de edad, así como generar recaudación a través del impuesto especial a productos de tabaco para destinar dichos recursos a campañas informativas y acciones de salud pública”, declaró.

Alejandro Domínguez Domínguez, diputado del PRI, dijo que su bancada apoyaría la reforma porque se incluye la prohibición del fentanilo. Expuso que la drogadicción constituye un problema de salud pública que afecta a millones de mexicanas y mexicanos a diario, “por ello consideramos que el combate a las drogas debe de ser uno de los principales objetivos de todo gobierno, sin importar quién se encuentra en el poder”.

Recordó que en nuestro país, de acuerdo a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, se registraron 430 casos de atención por consumo de fentanilo, mientras que en 2022 fueron 333. Estos casos se concentran en entidades del norte del país, como lo son Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

[Diputados avalan en lo general prohibir vapeadores y uso ilícito de fentanilo; sigue discusión en lo particular](#)



Diputados mexicanos avalan prohibir vapeadores y fentanilo ilícito



Ciudad de México, 3 dic (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México aprobó hoy en lo general elevar a rango constitucional la prohibición de los vapeadores y el fentanilo ilícito.

diciembre 3, 2024 | 17:45

El dictamen, avalado con la mayoría calificada de 410 votos a favor y 24 en contra, adiciona disposiciones a los artículos cuarto y quinto de la carta magna y determina que, para garantizar el derecho de protección a la salud, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos.

Lo mismo ocurrirá con vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la legislación, y la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

Además, precisa que queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad vinculada con dichas sustancias.

De acuerdo con un comunicado de la cámara baja, el Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor del decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las normativas en las materias con el contenido del mismo.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
diciembre 3, 2024 @ 3:30 pm

Diputados avalan prohibición constitucional de vapeadores y fentanilo

La medida sobre el fentanilo mejora la relación con socios como EU, dice la legisladora morenista Danisa Magdalena Flores.



Foto: tomada de <https://fjr.org.mx/>

La Cámara de Diputados aprobó este martes la prohibición constitucional de los vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como el uso ilícito de fentanilo y otras drogas sintéticas.

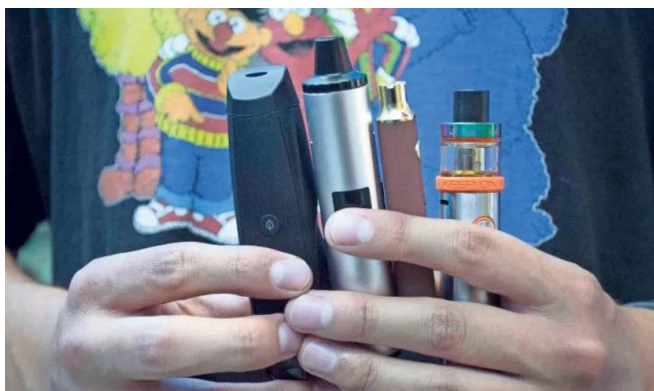
Con 410 votos a favor y 24 en contra, los legisladores avalaron el dictamen que reforma los artículos 4 y 5 de la Constitución para restringir la producción y venta de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

También prohíbe la fabricación y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, como el fentanilo ilegal, un narcótico que ha despertado presiones de Estados Unidos.

El diputado Roberto Ramos Alor, de Morena, destacó la importancia de la reforma, propuesta en febrero por Andrés Manuel López Obrador ante el creciente problema de salud que representan los dispositivos y sustancias químicas.

Asimismo, argumentó que estudios clínicos han demostrado daños pulmonares asociados al uso de estos dispositivos, como enfermedad obstructiva crónica, bronquiolitis, fibrosis pulmonar y cáncer.

[Diputados avalan prohibición constitucional de vapeadores y fentanilo • Forbes Política • Forbes México](#)



Diputados aprueban en lo particular reforma para prohibir vapeadores y uso ilícito de fentanilo

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo particular la reforma a la Constitución para prohibir la producción y comercialización de vapeadores y cigarros electrónicos, así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, **como el uso ilícito de fentanilo**.

La reforma a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna, quedó avalada por 327 votos a favor por parte de Morena, PT, y PVEM, así como 118 sufragios en contra por parte del PRI, PAN y MC.

Lo anterior en medio de reclamos contra Morena por rechazar decenas de reservas y aprobar una sola en la que no se modificó el texto, y en su lugar se agregaron puntos suspensivos a un párrafo del artículo 4.

La reserva agrega puntos suspensivos al artículo cuarto de la Constitución que establece: "Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, **la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas**".

<https://www.informador.mx/mexico/Diputados-aprueban-en-lo-particular-reforma-para-prohibir-vapeadores-y-uso-ilicito-de-fentanilo-20241203-0163.html>



Prohíbe México los vapeadores: ¿Qué es lo que tienen y por qué dañan la salud?

Los vapeadores, o cigarrillos electrónicos, fueron prohibidos en México por las sustancias dañinas con las que se elaboran. Pero ¿qué contienen? Aquí te contamos.

Redacción La-Lista

3 diciembre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen que prohíbe la producción, venta, fabricación y distribución de vapeadores y cigarrillos electrónicos en México. Pero, ¿qué son los vapeadores? y ¿por qué se dice que hacen daño a la salud?

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (**Cofepris**) emitió desde 2021 una alerta sobre el impacto nocivo de este tipo de productos en la **salud pulmonar** y destacó que la exposición a sus aerosoles “disminuye la respuesta inmunológica de las personas a infecciones respiratorias”.

Desde entonces, se alertó que ningún **vapeador** o calentador de tabaco que se distribuya en México contaba con autorización sanitaria ni reconocimiento por parte de la Secretaría de Salud para distribuirse.

¿Qué son los vapeadores?

Los **vapeadores** son cigarrillos electrónicos que generan aerosol y que por lo general contienen nicotina.

[Prohíbe México los vapeadores: ¿Por qué hacen daño a la salud?](#)



Diputados mexicanos aprueban prohibición constitucional del fentanilo y los vapeadores

Por **J. Castillo**

diciembre 3, 2024



La Cámara de Diputados de México aprobó este martes en lo general, y por mayoría calificada, elevar a rango constitucional la prohibición de los vapeadores y del uso ilícito del fentanilo en todo el país.

Los legisladores respaldaron la propuesta con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones. De esa manera sumaron varias disposiciones a los artículos 4º y 5º de la Constitución, en materia del derecho de protección a la salud de las personas.

La medida prohíbe y sanciona la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas y precursores químicos, así como el uso ilícito del fentanilo y otras drogas sintéticas no autorizadas, explica un comunicado.

[Diputados mexicanos aprueban prohibición constitucional del fentanilo y los vapeadores - HCH.TV](#)



Diputados avalan la prohibición del uso de vapeadores y fentanilo

La prohibición de vapeadores, cigarros electrónicos y el consumo de fentanilo y otras drogas sintéticas será discutida en el Senado.

Redacción La-Lista

3 diciembre, 2024

Tiempo de lectura: 3 min



La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular **la prohibición constitucional de los vapeadores y cigarros electrónicos**, así como el uso ilícito de **fentanilo** y otras drogas sintéticas.

Con 327 votos a favor y 118 en contra, los legisladores avalaron el dictamen que reforma los artículos 4 y 5 de la Constitución para restringir la producción y venta de **vapeadores y cigarros electrónicos**.

También prohíbe la fabricación y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, como el fentanilo ilegal, un narcótico que ha despertado presiones de Estados Unidos.

Discusión de la prohibición de vapeadores en México

El diputado Roberto Ramos Alor, de Morena, destacó la importancia de la reforma, propuesta en febrero por el entonces presidente, Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), ante el creciente problema de salud que representan los dispositivos y sustancias químicas.

[Diputados aprueban prohibir el uso de vapeadores](#)



La Cámara de Diputados aprueba reforma que prohíbe los vapeadores y el fentanilo

10 h • 🕒 2 minutos de lectura



CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Los diputados de Morena, PT y PVEM aprobaron la iniciativa de reforma que sanciona toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos.

La iniciativa también establece que se castigará la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

La iniciativa fue aprobada en lo general por 410 votos a favor y 24 en contra por legisladores de oposición. Reforma diversas disposiciones a los artículos 4º y 5º de la Constitución Política, en materia de protección a la salud.

Además, la iniciativa enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador establece que queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad relacionada con dichas sustancias.

Durante la discusión, la mayoría de los legisladores coincidió en la prohibición de la producción y distribución de fentanilo, sin embargo, varios de ellos mostraron su desacuerdo en prohibir los vapeadores.

[La Cámara de Diputados aprueba reforma que prohíbe los vapeadores y el fentanilo](#)



Vendedores de vapeadores entran en alerta tras prohibición

El Universal

mar, 3 de diciembre de 2024, 2:10 p.m. CST · 2 min de lectura



CIUDAD DE MÉXICO, diciembre 3 (EL UNIVERSAL).- Mientras la Cámara de Diputados discutía y votaba la prohibición de vapeadores, en el centro de la Ciudad de México jóvenes y adultos buscaban los últimos entre los pocos locales que se resisten a la reforma impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Del mismo modo, los locatarios metieron velocidad a la venta, con mucha cautela y vigilancia, dos establecimientos en la calle José María Izazaga ofertan, por mayoreo, cientos de marcas, sabores y tamaños.

De precios también hay de todo, pues van desde los 25 pesos por pieza hasta los 400 pesos, aunque hay uno que otro "ilimitado" o "especial". En uno de los locales, un vendedor resguarda la entrada y verifica si entra o no cada consumidor: "solo entra uno por familia", dice al dar una canasta para facilitar la compra de varias cajas.

[Vendedores de vapeadores entran en alerta tras prohibición](#)



Diputados mexicanos avalan la prohibición de la venta de vapeadores y el uso de fentanilo ilegal

hace 7 horas (actualizado: hace 4 horas)



Diputados mexicanos aprobaron este 3 de diciembre la prohibición a la producción y comercialización de vapeadores en el país latinoamericano, así como el uso ilícito de drogas sintéticas como el fentanilo.

La Cámara de Diputados avaló el dictamen con 327 votos a favor y 118 en contra, para reformar los artículos 4 y 5 de la Constitución mexicana. **La modificación impide también la fabricación y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas**, como el fentanilo ilegal, el cual está provocando una crisis de salud en Estados Unidos.

La diputada Leide Avilés Domínguez, del partido oficialista Morena, consideró durante el debate como preocupante que **niños y adolescentes puedan acceder a los vapeadores, pues esto podría generarles adicción** y elevar el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, pulmonares y trastornos del aprendizaje.

Hilda Licerio Valdes, legisladora del Partido Verde –aliado del oficialista Morena– votó a favor de la reforma, porque dijo "da mejores herramientas" para hacer frente a las adicciones y al tráfico de drogas. **Afirmó que el consumo de fentanilo es un problema que "trasciende fronteras", en referencia a Estados Unidos**, por lo que pidió actuar con determinación.

[Diputados mexicanos avalan la prohibición de la venta de vapeadores y el uso de fentanilo ilegal - 04.12.2024, Sputnik Mundo](#)



Comentario / Pamela Cerdeira (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “¡Duro y dale con la prohibición! Por qué esta legislatura, que además es en efecto un Constituyente, que han hecho cambios muchos más que sus antecesores, ¿por qué esta legislatura tiene interés en prohibir los vapeadores? ¿Qué hay detrás?

“Me cuesta trabajo pensar que esa sea una iniciativa que la presidenta Claudia Sheinbaum esté impulsando, pero sí fue una iniciativa que el presidente Andrés Manuel López Obrador persiguió”.

“Entonces, supongo, que los legisladores y legisladoras están cumpliendo con ese mandato. En un país, donde suceden cosas como lo que vimos en Sinaloa o como lo que vemos todos los días, ¿deciden prohibir los vapeadores? Acaban de otorgarle un nuevo negocio al crimen organizado”.

<https://drive.google.com/file/d/1MCdfTfeT5lqpdI9u5nkByqZycbDh9Oty/view?usp=sharing>



El Congreso de México avala la prohibición constitucional de los vapeadores y el fentanilo

• Legisladores actúan contra el uso de sustancias nocivas



Diario Libre

México - dic. 03, 2024 | 06:34 p. m. | 4 min de lectura



La **Cámara de Diputados de México** aprobó este martes la prohibición constitucional de los **vapeadores** y **cigarrillos** electrónicos, así como el uso ilícito de **fentanilo** y otras drogas sintéticas.

Con 410 votos a favor y 24 en contra, los **legisladores** avalaron el dictamen que **reforma** los artículos 4 y 5 de la Constitución para restringir la producción y venta de **vapeadores** y **cigarrillos** electrónicos.

También prohíbe la fabricación y distribución de **sustancias** tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, como el **fentanilo** ilegal, un narcótico que ha despertado presiones de Estados Unidos.

[Congreso de México avala la prohibición de los vapeadores - Diario Libre](#)



Diputados aprueban la prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos

Legisladores de oposición criticaron que se pusiera en la misma bolsa a los vapeadores y al fentanilo derivado al grado de adicción y peligrosidad

Por Octavio Vargas



En la sesión de este martes, el Pleno de la **Cámara de Diputados aprobó la reforma** del expresidente Andrés Manuel López Obrador en materia de Salud que tiene como objetivo la **prohibición de los vapeadores, cigarrillos electrónicos, dispositivos electrónicos análogos y otras sustancias tóxicas**.

La iniciativa de reforma contó con el apoyo de los diputados federales de **Morena, PT y PVEM sumando 410 votos**, mientras que hubo resistencia por **24** de los **legisladores de partidos opositores**, quienes votaron en contra al considerar que no es una solución, sino que consideran que se requiere una regulación superior.

“El consumo va en aumento y las regulaciones actuales, así como los intentos de prohibición, sólo **han propiciado un marco en el que el comercio de este producto se ha empujado al mercado negro** (...) La realidad es contundente la realidad no solo ha fracasado, si no que ha agravado los problemas que supuestamente pretendían resolver”, alertó la **diputada de MC Gloria Elizabeth Núñez Sánchez**, en su posicionamiento sobre la reforma.

[Diputados aprueban la prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos - Infobae](#)



Diputados aprueban, en lo general, prohibición de vapeadores y fentanilo

Historia de Fernando Damián • 14 h •  2 minutos de lectura



Con 410 votos a favor y 24 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general las reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política para prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como los precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo.

El proyecto en materia de protección a la salud prevé sancionar “toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”.

“Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4 anterior”, establece el dictamen.

Por Morena, la diputada Danisa Flores sostuvo que el narcotráfico ha encontrado en el fentanilo un negocio altamente lucrativo a costa de la vida de miles de personas, por lo es imperativo reconocer que no solo se trata de una crisis de salud pública, sino también de una amenaza directa al tejido social y a la seguridad nacional que alimenta la violencia, desestabiliza comunidades y debilita nuestras instituciones.

[Diputados aprueban, en lo general, prohibición de vapeadores y fentanilo](#)



Diputados mexicanos aprueban prohibición constitucional del fentanilo y los vapeadores

Publicado: 3 dic 2024 23:21 GMT



La Cámara de Diputados de México aprobó este martes en lo general, y por mayoría calificada, elevar a rango constitucional la prohibición de los vapeadores y del uso ilícito del fentanilo en todo el país.


Los legisladores respaldaron la propuesta con **410 votos a favor**, 24 en contra y cero abstenciones. De esa manera sumaron varias disposiciones a los artículos 4º y 5º de la Constitución, en materia del derecho de protección a la salud de las personas.

La medida **prohíbe y sanciona** la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas y precursores químicos, así como el uso ilícito del **fentanilo** y otras drogas sintéticas no autorizadas, explica un **comunicado**.

[Diputados mexicanos aprueban prohibición constitucional del fentanilo y los vapeadores - RT](#)



Diputados aprueban reforma para prohibir fentanilo, vapeadores y sustancias tóxicas en México

Historia de Alejandro Granados • 13 h •  3 minutos de lectura



El **Pleno de la Cámara de Diputados aprobó**, en lo general, las **reformas a los artículos 4 y 5** de la Constitución Política con el objetivo de **prohibir los cigarrillos electrónicos, vapeadores, precursores químicos** y el **uso ilícito del fentanilo**, como parte de una estrategia enfocada en la protección de la salud pública.

El dictamen, avalado con **410 votos a favor, 24 en contra**, establece sanciones contra *“toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos análogos señalados por la ley, así como la producción, distribución y venta de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y otras drogas sintéticas no autorizadas”*.

El texto reformado especifica: *“Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades relacionadas con estas sustancias y dispositivos”*, lo que marca un precedente en la legislación nacional sobre este tema.

Posturas de legisladores

Durante el debate, la **diputada Danisa Flores, del partido Morena**, destacó que el narcotráfico ha convertido al **fentanilo en un negocio altamente lucrativo** que **cobra la vida de miles de personas**. Señaló que este problema trasciende el ámbito de la salud pública y constituye una amenaza a la seguridad nacional, al alimentar la violencia y debilitar las instituciones:

[Diputados aprueban reforma para prohibir fentanilo, vapeadores y sustancias tóxicas en México](#)

Diputados mexicanos aprueban reforma contra la venta y consumo de drogas sintéticas



La iniciativa fue aprobada en lo general por 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones.

La Cámara de Diputados de México aprobó el martes la reforma a dos artículos de la Constitución, para prohibir la venta y consumo de drogas sintéticas, como el fentanilo, así como la comercialización de cigarrillos electrónicos y vapeadores.

A través de un comunicado la Cámara baja indicó que la propuesta fue aprobada en lo general por 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones.

También señalaron que el dictamen adiciona varias disposiciones a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política, en materia de protección a la salud.

La iniciativa contó con los votos de las bancadas oficialistas, por su parte los partidos opositores Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) apoyaron el proyecto en lo general, pero objetaron la prohibición al comercio de cigarrillos electrónicos, que consideran ineficaz para frenar el uso de estos dispositivos.

La iniciativa

La nueva ley determina sancionar «toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas».

[Diputados mexicanos aprueban reforma contra la venta y consumo de drogas sintéticas - teleSUR](#)



Aprueba Cámara de Diputados, en lo particular, reformas que prohíben cigarrillos electrónicos, vapeadores y fentanilo ilícito

Boletín No. 0505

- Se contempló una armonización legislativa con los últimos decretos de reforma al artículo 4º constitucional

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, con cambios en lo particular y la mayoría calificada de 327 votos a favor, 118 en contra y cero abstenciones, el dictamen que adiciona disposiciones a los artículos 4º y 5º de la Constitución Política.

Se aceptó la reserva de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), al artículo 4º constitucional, para lograr la armonización legislativa con los últimos decretos de reforma al mismo ordenamiento que se han promulgado.

El diputado del PRI, Erubiel Lorenzo Alonso Que, dijo estar en contra de la reserva por considerar que existen vicios en el proceso e intenta enmendar errores de técnica legislativa sobre los que se había advertido anteriormente y continúa un procedimiento equivocado.

Para hablar en contra, el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) dijo que la reserva no se hizo de cara al pueblo. Explicó que la Comisión de Puntos Constitucionales revisó el dictamen y corrige párrafos que de otra forma quedarían derogados por las reformas recientemente aprobadas, "pero esa adición debe realizarse en el Pleno, no tras banderas".

El diputado Adrián González Naveda, del PT, expresó que se tiene higiene en la redacción constitucional y se debe hacer una armonización.



Del PAN, el diputado Federico Döring Casar expresó que la Comisión de Puntos Constitucionales es la excelencia jurídica del Congreso y debe cuidar los dictámenes y garantizar que están hechos con pulcritud y correctamente.

La diputada Ortega Tiburcio dijo que los vapeadores, aparentemente inofensivos están causando daño irreparable e irreversible en los jóvenes, pues de acuerdo con un estudio y cifras internacionales, su uso ha provocado miles de casos de daño pulmonar grave.

Argumentó que en México ya se han registrado muertes relacionadas con los vapeadores; el aerosol que se genera contiene más de 80 compuestos tóxicos, incluyendo metales pesados y sustancias cancerígenas; por ello, la reserva es para garantizar el derecho a la salud de las personas. “Digamos no a los vapeadores”.

El diputado Fernando Mendoza Arce (Morena) expuso que el quitar del alcance de la juventud dispositivos que los lleven a la adicción de estas sustancias, no debe tener ni intereses mercantiles ni políticos, pues de ello depende la salud y el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes, además de que no cuentan con evidencia científica.

En la discusión en lo particular, diputadas y diputados de PAN, PT, PRI y MC presentaron propuestas de modificación, las cuales fueron retiradas o no se admitieron a discusión y, por lo tanto, fueron desechadas.





Diputadas y diputados fijan postura ante reforma que prohíbe cigarrillos electrónicos, vapeadores y el uso ilícito del fentanilo

Boletín No. 0502

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posturas sobre el dictamen que adiciona la Carta Magna para prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores, y precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo.

El uso de vapeadores representa un problema de salud pública

El diputado Roberto Ramos Alor (Morena) consideró imperativa la reforma ante la presencia y avance de dispositivos y sustancias químicas que representan un problema de salud pública, principalmente en jóvenes, pues estudios clínicos demuestran daños pulmonares asociados al uso de estos dispositivos, como enfermedad obstructiva crónica, bronquiolitis, fibrosis pulmonar y cáncer.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Gerardo Ulloa Pérez indicó que con la reforma se evitan riesgos asociados con el uso de drogas sintéticas, que es un tema que preocupa y debe ocupar atención inmediata. Al votar a favor, dijo, se cumple con compromisos del Estado mexicano en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco, y garantizar el derecho a la salud pública y el interés superior de la niñez.



A su vez, Danisa Magdalena Flores Ojeda, diputada de Morena, afirmó que es urgente proteger la salud, pues es un pilar del bienestar social y el desarrollo humano. Mencionó que prohibir la distribución de fentanilo disminuye su impacto y mejora la relación con los socios comerciales. Añadió que México no será santuario para los traficantes de muerte, por lo que se debe blindar al país.

Se requiere política de prevención de adicciones

Por el PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba expuso que colocar en la misma reforma constitucional una prohibición al fentanilo con una a los vapeadores es a todas luces un exceso y colocarlos a la par es “desvirtuar el esfuerzo que se hace por combatir a las drogas más adictivas y peligrosas de las que se tienen noticias frente al uso del fentanilo. Como médico estoy en contra de prohibir y quiero que estos productos estén estrictamente y rigurosamente controlados”.

También del PAN, la diputada Paulina Rubio Fernández señaló que enunciar en la Constitución Política la prohibición de la producción y distribución del fentanilo no va a solucionar el problema de seguridad ni la corrupción ni asegura “que el gobierno mexicano vaya a cumplir con su trabajo. Se requiere una política de prevención de adicciones y de reconstrucción del tejido social. El enemigo en común es el fentanilo”.

La reforma garantiza el derecho a la salud

La diputada María del Carmen Nava García, del PVEM, mencionó que México enfrenta una crisis de salud pública por el creciente consumo de drogas sintéticas, lo que exige acciones determinantes. El dictamen garantiza la protección a la salud al prohibir propulsores químicos y el uso ilícito del fentanilo y drogas sintéticas, y para que sea efectiva se requieren programas educativos y de prevención temprana.



Del PVEM, la diputada Anabel Acosta Islas expresó que es necesario legislar con firmeza y prohibir los cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos electrónicos de consumo de tabaco, y actuar para proteger el futuro, salvar vidas y dar esperanza a las y los jóvenes del país.

En tanto, la diputada María Graciela Gaitán Díaz (PVEM) dijo que la reforma es un avance esencial en la materialización del derecho de protección a la salud y reafirma el compromiso con el bienestar colectivo, al establecer medidas para sancionar la actividad vinculada a vapeadores, cigarrillos electrónicos y dispositivo análogos que representan un riesgo para la salud pública.

La reforma garantiza el derecho a la salud de la población

Del PT, la diputada Margarita García García subrayó que el dictamen es de suma importancia para la salud de la población; la prohibición del uso de vapeadores y del fentanilo es un paso relevante para evitar enfermedades respiratorias y afecciones pulmonares que han representado un importante número de muertes de jóvenes mexicanos. “Hoy tenemos la gran oportunidad de salvar vidas y prevalecer las acciones que fortalezcan a la sociedad”.

La diputada Irma Yordana Garay Loredó (PT) destacó que la reforma garantiza el derecho a la protección a la salud de las personas, pues la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos, además de que establece mecanismos legales que favorecen la implementación de medidas preventivas y regulatorias enfocadas a reducir los riesgos asociados al tabaquismo.

A su vez, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, aseguró que los cambios en la Constitución van más allá de prohibir un vapeador, ya que están dirigidos a niñas, niños y jóvenes porque se ha detectado la facilidad con la que pueden adquirir un vapeador en cualquier esquina y, ello, porque no está legislado ni regulado su consumo ni su venta. “Ponderamos el derecho a la salud de niñas, niños y jóvenes por encima de los intereses económicos y políticos”.



La reforma es un paso decisivo contra el consumo de fentanilo

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) manifestó que la reforma es un paso decisivo para enfrentar el problema del consumo de fentanilo para México y sus socios comerciales, y contribuirá a prevenir que las y los jóvenes inicien su consumo. Estimó que se deben fortalecer políticas públicas, campañas de prevención, penalidades y generar empleos.

También del PRI, la diputada Nadia Navarro Acevedo pidió que no quede en una reforma de ley, sino que se construya una política transversal que refleje el esfuerzo del Estado mexicano y vea los resultados en el bienestar de la población. Llamó a construir un consenso para regular el uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores.

La prohibición impactará en la vida de las y los mexicanos

Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, diputada de MC, enfatizó que la reforma busca la prohibición de cigarrillos electrónicos y vapeadores, lo cual no es superficial en el desarrollo del país, sino podría tener un profundo impacto en áreas significativas de la vida de las y los mexicanos como la seguridad pública, control sanitario, el tráfico ilegal y la salud pública, pues el mercado ha experimentado un crecimiento al pasar de un millón de usuarios en 2019 a más de dos millones en 2024.

Irais Virginia Reyes De la Torre, diputada de MC, se manifestó en contra de políticas prohibicionistas y sancionadoras que han demostrado ser ineficaces, al tiempo de que generan incentivos para los mercados negros, cuando se debe establecer una regulación sobre la calidad, la limitación del acceso por parte de los menores de edad y generar recaudación.



Sesión Ordinaria
Posicionamientos sobre la reforma constitucional
en materia de protección a la salud





Pedro Haces busca garantizar salario base a propineros

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El diputado **Pedro Haces**, presentará esta semana una iniciativa para reformar la Ley Federal de Trabajo para que todas las personas trabajadoras que solo reciben propinas sin obtener un sueldo fijo, tengan un salario base. El legislador de Morena hizo este anuncio en conferencia de prensa y aclaró que nunca ha sugerido aplicar impuestos a las propinas.

https://drive.google.com/file/d/1itzl31uGLnVaAK7V_yjW1LX67c27ThST/view



Se reúne subsecretaria con Comisión de Presupuesto

Respaldan reasignar bolsa de autónomos

Critica Oposición recortes en gasto federalizado, salud y seguridad

REFORMA / STAFF

La subsecretaría de Egresos, Bertha Gómez Castro, respaldó que se destinen los recursos de los órganos autónomos a rubros como la educación y la salud.

Durante la discusión del presupuesto en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara de Diputados, Gómez Castro fue cuestionada sobre los recortes en materia de salud, seguridad, medio ambiente, carreteras y el gasto federalizado que se destina a las entidades.

El diputado Héctor Saúl Téllez reclamó el recorte al presupuesto asignado a las universidades públicas, como la UNAM, el Politécnico, la Universidad Pedagógica Nacional, el Colmex y la UAM, por lo que exigió que le sea devuelto.

El panista advirtió que existe un alto nivel de deu-

da presupuestado, en el que se comprometen 1.4 billones de pesos en pago de intereses para el próximo año, mientras se descubija a otras áreas.

“Vemos difícil alcanzar entre dos y tres por ciento de crecimiento, lo que nos llevará al endeudamiento público”, dijo tras apuntar que si se suma la deuda que adquirió durante seis años López Obrador, se alcanzan 8.3 billones de deuda pública.

Por su parte, Diego Rodríguez Barroso, diputado del PAN, lanzó un llamado a la Federación para que explique lo que hará en caso de que no logre los ingresos previstos.

Sobre la reasignación del

presupuesto a las universidades públicas, la subsecretaría aseguró que existe un área de oportunidad en los recursos asignados a los órganos autónomos, los cuales tendrán que analizar en San Lázaro.

“Ustedes tendrán que discutir y determinar su mejor asignación para apoyar la educación”, dijo.

Por su parte, el diputado del PRI, Yericó Abramo Masso, propuso una política pública en la que se ajuste la Ley de Coordinación Fiscal y se entreguen entre 75 mil y 100 mil millones y la subsecretaría fiscalice esos recursos.

Asimismo, su compañe-

ro de bancada, Arturo Yáñez, reprochó el recorte a los estados y aseguró que los más afectados son Yucatán, Nayarit, Guerrero y Durango.

Mientras que Ricardo Astudillo (PVEM) cuestionó el recorte en materia de medio ambiente pues, dijo, impacta directamente en la falta de políticas implementadas en los estados.

“En los estados no hay secretarías del Medio Ambiente. El 80 por ciento no tiene secretarías ni direcciones en materia de medio ambiente. Se han olvidado de plantear programas de reforestaciones, enotecnias y de la concientización de la ciudada-



nia”, declaró.

El legislador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, defendió la propuesta de la mayoría y sostuvo que, si bien la Oposición se queja del endeudamiento, debería aplaudir la disminución del déficit, pues de esta manera se aten-

derá un financiamiento sustentable para la política social.

“Analistas, calificadoras, instituciones se han equivocado descalificando las proyecciones del Gobierno, teniendo que reconocer que los niveles de crecimiento los hemos alcanzado”, aseguró.



■ Bertha Gómez Castro, subsecretaria de Egresos (Centro), se reunió ayer con integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara de Diputados.



Aplazan discusión de límite salarial

La Suprema Corte aplazó la discusión de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que establece que ni un funcionario puede ganar más que el titular del Ejecutivo. Este martes se agendó una controversia constitucional presentada por el Inegi, pero la ministra Loretta Ortiz pidió que el asunto fuera retirado, pues el máximo tribunal tiene otro tema pendiente que impugna directamente el tope de percepciones, lo que molestó a su par Lenia Batres.



Bertha Gómez, subsecretaria de Egresos ante diputados

“Reestructura del gobierno y apretón en el salario de burócratas, ayudarán a cubrir gasto en el 2025”

• Todas las unidades administrativas dependerán de la Subsecretaría de Egresos; no habrá un aumento de salarios para funcionarios de “estructura”

Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

Cubrir el gasto total para el siguiente año de 9.3 billones de pesos no sólo se logrará a través de los ingresos que se obtengan durante el ejercicio, sino también a través de otras medidas que incluyen una reestructura del go-



La funcionaria se reunió con legisladores de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. FOTO EE: ERIC LUJGO



El proyecto presentado no sólo representa una asignación de recursos, es una herramienta estratégica para seguir transformando las condiciones de vida de quienes más lo necesitan”.

Bertha Gómez,
SUBSECRETARIA DE
EGRESOS.



bierno, aseguró ante legisladores Bertha Gómez, subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Mientras se llevaba a cabo un mitin afuera del Palacio Legislativo, la funcionaria explicó que todas las unidades administrativas dependerán de la Subsecretaría de Egresos, además de que no habrá un aumento de salarios para funcionarios de “estructura”, y habrá una consolidación de adquisiciones.

“Todas las unidades administrativas dependerán de la Subsecretaría de Egresos, es decir, una de las medidas importantes que se están siguiendo es que tener ese seguimiento a las áreas administrativas para la mejor aplicación del recurso que se le está asignando”.

Para el siguiente año se espera que del gasto total propuesto, alrededor de 6.5 billones de pesos se destinen al gasto programable, mientras que el restante se irá al no programable. Con la disminución del gasto total, y un aumento de recursos, el gobierno espera lograr reducir el déficit de 5.9 a 3.9%; sin embargo, para algunos especialistas esta meta es complicada ante las crecientes presiones en el gasto público, así como un menor dinamismo de los ingresos públicos.

Disciplina presupuestal

La funcionaria, aseguró que la disciplina presupuestal es la “instrucción precisa y contundente” dada por la presidenta Claudia

De los 9.3 billones de pesos propuestos como gasto total para el 2025, 30% se irá a cubrir obligaciones como el costo financiero de la deuda y las participaciones a las entidades federativas.

Sheinbaum para elaborar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025.

En este sentido, y frente a los legisladores de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, la subsecretaria de Egresos recordó que de los 9.3 billones de pesos propuestos como gasto total para el 2025, 30% se irá a cubrir obligaciones como el costo financiero de la deuda y las participaciones a las entidades federativas.

“(El PPEF) busca, fundamentalmente, el equilibrio entre los ingresos y los gastos, y disminuir el déficit presupuestal. La disciplina presupuestal es la instrucción precisa y contundente dada por la presidenta. El gasto se debe ajustar a lo planteado y hoy ya autorizado en la Ley de Ingresos del 2025”, expuso la funcionaria.

Entre las intervenciones de las y los diputados, la subsecretaria de Egresos fue cuestionada acerca de la sobrestimación de crecimiento para el siguiente año, el cual se proyecta en 2.3% puntual, mientras que algunas

instituciones lo pronostican incluso en menos de 1%, por lo que legisladores le preguntaron si se logrará cubrir el gasto planteado y reducir el déficit público.

“El proyecto presentado no sólo representa una asignación de recursos, es una herramienta estratégica para seguir transformando las condiciones de vida de quienes más lo necesitan y consolidar a México como un referente en justicia social y prosperidad compartida”, señaló.

En este sentido, Bertha Gómez aseguró que el gasto crecerá 2.6% en términos nominales el siguiente año; sin embargo, con cifras reales (considerando la inflación) se observará una reducción de 1.9 por ciento.

“El proyecto orienta los esfuerzos del sector público con una perspectiva de derechos humanos, con especial énfasis en grupos vulnerables, primera infancia, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, pequeños productores agrícolas, así como a abatir las desigualdades entre hombres y mujeres”.

Recursos a Pemex

Respecto a los 132,210 millones de pesos que se le darán a Petróleos Mexicanos a través de la Secretaría de Energía, Bertha Gómez indicó que estos recursos serán para el saneamiento de la deuda de la petrolera, esto ante las dudas que presentaron los diputados.

6.5

BILLONES

de pesos del presupuesto se destinarán a gasto programable.



Entrevista / Éctor Jaime Ramírez Barba (Diputado-PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (VERÓNICA SÁNCHEZ).- “El principal problema que tenemos en México es la pandemia del tabaquismo, el tabaquismo de combustión, que causa más de 66 mil muertes en México y que hay una alternativa de menos riesgo, que son los vapeadores. Son diferentes tipos de dispositivos, pero la mayoría son dispositivos ilícitos, dispositivos que no sabe uno cuál es su calidad y qué es lo que tienen; sin embargo, Morena ha avanzado en una política basada en ideología y no en evidencia. La autoridad debe regular los productos para que no dañen a nuestros jóvenes. Lo que está pasando es que el 90 por ciento de más de 2 millones de vapeadores que se consumen en México son ilícitos, de calidad dudosa, y la autoridad sanitaria federal no ha hecho su trabajo”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yUIk01GL8JBwoFXG?e=C87fj7



Diputados de oposición advierten que los recorte traerán limitaciones a estados del país

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- Los diputados de oposición advierten que el Presupuesto trae consigo recortes y limitaciones a los estados de la República.

El diputado del PRI, **Yericó Abramo**, advirtió que este presupuesto lo único que está haciendo es beneficiar a un grupo político, el de Morena, pero descobijar a otros estados del país, en general, las entidades serán sacrificadas en este presupuesto, por eso, el diputado del Partido Revolucionario Institucional le pidió a la Secretaría de Hacienda hacer una mesa de negociación para hacer las modificaciones necesarias conforme a las necesidades de cada uno de los estados, con un seguimiento estricto sobre el uso del Presupuesto.

https://drive.google.com/file/d/1tmKnRONLBr6tN6R3XBWVYs3w_Q_csXzs/view



ANTICIPA RESTRUCTURA GUBERNAMENTAL

Presupuesto 2025 busca ejercicio racional de los recursos: SHCP

JESSIKA BECERRA

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2025 busca un ejercicio racional de los recursos, por lo que se enfocará en lograr una reducción del gasto público mediante la reestructuración de las entidades gubernamentales, candados al elevar el sueldo de los funcionarios públicos y un mayor control en las compras, destacó Bertha Gómez Castro, subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En una reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados realizada ayer detalló que, a partir de las modificaciones al reglamento interior del gobierno, las unidades administrativas van a depender de la Subsecretaría de Egresos, con lo cual se buscará reducir el gasto.

Además, a partir de 2025, ningún funcionario "de estructura" en el gobierno podrá tener un aumento en su salario, y cada entidad que lo conforma será reestructurada.

Una cuarta línea propuesta para lograr un ejercicio racional del gasto público es consolidar el esquema de adquisiciones a fin de obtener mejores precios.

La reunión tuvo una duración de tres horas y, durante la última, los legisladores se enfocaron en interrogar a la funcionaria sobre el costo del rescate bancario, la perspectiva de crecimiento para 2025 y la reducción del déficit a 3.9 por ciento del PIB.

Sin embargo, Gómez Castro tuvo que retirarse y la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, aclaró que las preguntas que no fueron atendidas posteriormente serían respondidas por

escrito por la subsecretaria.

Durante su intervención, Gómez destacó que el proyecto de paquete económico busca el equilibrio entre los ingresos y los gastos y disminuir el déficit presupuestal.

"La disciplina presupuestal es la instrucción precisa y contundente dada por la Presidenta."

Recordó que el gasto se debe ajustar a lo planteado y ya autorizado en la Ley de Ingresos y que para el siguiente año se proyecta un déficit presupuestario equivalente a 3.9 por ciento, en línea con un nivel de deuda pública controlada de 51.4 por ciento, lo que reafirma el compromiso del gobierno de México con la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

"El proyecto presentado no sólo representa una asignación de recursos, sino que es una herramienta estratégica para seguir transformando las condiciones de vida de quienes más lo necesitan y consolidar a México como un referente de justicia social y prosperidad compartida", sostuvo la subsecretaria.

De esta forma, la propuesta de la SHCP en el paquete económico de 2025 es un gasto neto total de 9.3 billones de pesos, lo que significa un incremento nominal de 2.6 por ciento respecto del presupuesto aprobado para 2024.

"El proyecto del Presupuesto de Egresos prevé la asignación de recursos significativos para la política social, a fin de dar continuidad a programas prioritarios que han demostrado ser mecanismos para reducir la desigualdad y mejorar la calidad de vida de la población", manifestó la funcionaria.

Destacó que el fortalecimiento de los programas sociales atiende de manera directa las demandas más apremiantes de los sectores más vulnerables.



SHCP sugiere reasignar a educación dinero liberado

Comparecencia.

La subsecretaria pide a diputados darle el mejor destino al presupuesto para órganos autónomos

FERNANDA MURILLO
CIUDAD DE MÉXICO

Ante la desaparición de órganos autónomos, la subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Bertha Gómez Castro, sugirió a los diputados reasignar el dinero pensado para estas dependencias a la educación.

“Es muy importante los recursos que requieren las universidades, pero sin embargo fue manifestado el hecho de que tenemos un área de oportunidad en el presupuesto asignado a los órganos autónomos, va a haber recursos que tendrán que ustedes discutir y determinar cuál es la mejor asignación para apoyar a la educación, hay áreas de oportunidad y están suficientemente claros el destino que se le puede dar a estos recursos”, dijo durante su comparecencia en San Lázaro.

Previamente reveló que, en observancia de la autonomía presupuestaria que ostentan, conforme a las disposiciones contenidas en la

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, estos recibirían una suma de 168 mil 781 millones de pesos.

Bertha Gómez Castro también aclaró los 40 mil millones de pesos asignados al Tren Maya, señalando que no son para la vía de transporte de personas, sino para comenzar los trabajos del ferrocarril de carga.

“Este recurso no es para el tren que conocemos, es porque da inicio el Tren Maya de carga, y este recurso es para ese tema”, remarcó.

CLAVES

Petición

La Concanaco Servytur llamó a senadores a meditar el nuevo cobro migratorio a turistas de cruceros.

Alerta

La industria turística advierte que de imponerse afectará la derrama que causan estos viajeros.

Desalienta

Se pretende cobrar 42 dólares a los extranjeros que lleguen por crucero; dicen comerciantes que esto evitará que bajen del barco.

Sobre el incremento al presupuesto de la Secretaría de Energía (Sener), la subsecretaria de Egresos expuso que es dinero pensado para seguir apoyando a Petróleos Mexicanos (Pemex) y su pago de deuda, remarcando que esto es parte de la visión de la presidente Claudia Sheinbaum de regresar a cada dependencia su jerarquía.

“Este recurso lo pueden ver en el detalle de la propuesta es el saneamiento de la deuda de Pemex, lo mismo que les digo en salud y seguridad, aquí la Sener toma y la rectoría de esta materia y se trabaja de manera coordinada para sacar diferentes metas”, expuso.

Por otra parte recordó que ahora todas las dependencias administrativas dependerán de la subsecretaría de Egresos para un mejor control de los gastos.

Dijo que la consolidación de adquisiciones permitirá obtener los mejores precios en todos estos procedimientos que se hagan, así como el gasto en el recurso humano.

“Ya la presidenta Claudia Sheinbaum lo dijo claramente en una de sus conferencias matutinas, el hecho de que a partir del siguiente año absolutamente ningún funcionario de estructura va a recibir incremento en sus salarios, ninguno”, resaltó. —


BERTHA GÓMEZ (SHCP)

**Prioridad,
estabilidad y
finanzas sanas**

REUNIÓN EN SAN LÁZARO. La subsecretaria de Egresos dijo que la instrucción de la presidenta es mantener disciplina presupuestal y ajustar el gasto a lo planeado. **PÁG. 10**


Bertha Gómez. La subsecretaria de Egresos de Hacienda, en comparecencia.

AFIRMA HACIENDA

PEF da prioridad a la estabilidad macroeconómica

P A Q U E T E
ECONOMICO 2025

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Si bien el Presupuesto de Egresos de 2025 proyecta el gasto del próximo año, las erogaciones se estructurarán sobre una perspectiva de mediano y largo plazos, que considera

alcanzar progresivamente la meta de disminución del déficit durante la gestión 2024-2030.

Así lo afirmó Bertha Gómez, subsecretaria de Egresos de Hacienda, y reiteró que el programa económico busca alcanzar el equilibrio entre los ingresos y los gastos, así como disminuir el déficit presupuestal.

“La instrucción precisa y contundente dada por la presidenta Sheinbaum es mantener la disci-

plina presupuestal; el gasto se debe ajustar a lo planteado”, enfatizó al comparecer ante los diputados de la Comisión de Presupuesto.

Explicó que el Programa Económico de 2025 proyecta un déficit equivalente al 3.9 por ciento del PIB, en línea con un nivel de deuda pública controlada de 51.4 por ciento, lo que reafirma el compromiso del gobierno de México con la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Agregó que el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2025 propone un gasto neto total de 9.3 billones de pesos, que implica una baja de 1.6 por ciento real, con respecto del presupuesto aprobado para el año 2024.

“Dicho gasto no solo representa una asignación de recursos, sino que es una herramienta estratégica para seguir transformando las condiciones de vida de quienes más lo necesitan y consolida a México como un referente de justicia social y prosperidad compartida”, abundó.

La legisladora Claudia Ruíz Masieu, dijo que “si bien es acertado buscar disminuir el déficit, no debemos perder de vista que esto es necesario después del manejo irresponsable y el endeudamiento que nos dejó la administración pasada”.

“Estamos de acuerdo que a través de los programas sociales se atiendan las urgentes necesidades de la población más necesitada, pero preocupa la falta de inversión en infraestructura”, lamentó.



“OBRAS GENERARÁN EMPLEOS”, AFIRMA GÓMEZ CASTRO

SHCP: recursos para trenes tendrán aumento importante

Argumento. Advierten que el presupuesto asignado para 2025 solo abarca los estudios previos, proyectos ejecutivos e inicio de obra

JORGE X. LÓPEZ

El presupuesto asignado en 2025 para los proyectos de infraestructura ferroviaria e hidráulica solo abarca los estudios previos, proyectos ejecutivos e inicio de obra, por lo que en los próximos años tendrán un incremento significativo, dijo la subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Bertha Gómez Castro.

“De esta forma, con una asignación propuesta por más de 996 mil millones de pesos, se promoverán los proyectos ferroviarios, de infraestructura carretera, salud, seguridad, en materia hídrica, CFE y PEMEX, entre otros.

Estas obras generarán empleos y detonarán el bienestar en los llamados Polos de Desarrollo”, dijo la funcionaria en reunión con los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

De acuerdo al

Proyecto presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados para los subsectores ferroviarios y de transporte multimodal se propone una asignación de 92 mil millones de pesos “con el objetivo de crear las condiciones para aumentar la conectividad, así como impulsar el desarrollo regional del país”.

Para el Tren Interurbano México-Toluca se prevé una asignación de mil 556.3 millones de pesos, a fin de continuar con los trabajos de conectividad con el AIFA, para el Tren Suburbano Lechería-Jaltocan-AIFA se pidieron 277.3 millones de pesos y para la planificación y ejecución de proyectos se pidió una asignación de 90 mil 166.4 millones de pesos incluidos en las “provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga”.

La subsecretaria detalló ante los legisladores el proyecto de gastos del Gobierno federal, está diseñado bajo el concepto del humanismo mexicano con el cual, resaltó, se busca el desarrollo compartido.

Enfatizó que el gasto programable refleja el compromiso decidido con el desarrollo social y la sostenibilidad económica y prioriza sectores estratégicos como la vivienda, medio ambiente, educación, salud, seguridad, cultura, igualdad sustantiva y la soberanía alimentaria.

“El proyecto orienta los esfuerzos del sector público con una perspectiva de derechos humanos, con especial énfasis en grupos

vulnerables, primera infancia, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, pequeños productores agrícolas, así como a abatir las desigualdades entre hombres y mujeres.

“Contempla también en su diseño los postulados de la Agenda 2030, honrando los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano, alineando el presupuesto con los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, destinando los recursos precisos en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, fortaleciendo la paz y el acceso a la justicia, atendiendo las necesidades de las personas más pobres y vulnerables”, dijo Gómez Castro.

92 mil

millones de pesos fueron asignados en total para los subsectores ferroviarios y de transporte multimodal

Mil 556.3

mdp serán destinados para el Tren Interurbano México-Toluca para su conectividad con el AIFA

277.3

millones de pesos recibirán para continuar con las obras del Tren Suburbano Lechería-Jaltocan-AIFA



#SECRETARÍA DE HACIENDA

Resaltan la estabilidad en el PPEF

LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DESTACÓ LA DISCIPLINA PRESUPUESTAL

POR YAZMÍN ZARAGOZA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

PARTE DEL
REPOERTE

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) se rige por la disciplina presupuestal "instrucción precisa y contundente" dada por la presidenta Claudia Sheinbaum, en el cual "el gasto se debe ajustar a lo planteado y hoy ya autorizado en la Ley de Ingresos del 2025", aseguró Bertha Gómez Castro, subsecretaria de Egresos de la secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Al comparecer ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, reveló que el proyecto "es equilibrado, y realista, fundamentado en un análisis riguroso de las condiciones económicas y sociales del país".

- El PPEF constituye la ruta para consolidar los objetivos de la 4T.
- Se proyecta un déficit presupuestario equivalente a 3.9% de IPIB.



• **PLAN.** Bertha Gómez Castro dijo que 9.3 billones de pesos es el gasto neto para 2025.



#FinanzasPúblicas

¿Presupuesto de órganos autónomos a educación?

SANTIAGO RENTERÍA
@renterianolasco

Bertha Gómez Castro, la subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), declaró en la Cámara de Diputados que existe una “área de oportunidad” con los recursos que deja la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), así como otros cuatro organismo autónomos.

“No dejo de mencionar, porque es muy importante desde luego, los recursos que requieren las universidades como la UNAM o el Politécnico, etcétera (...) Lo subrayé en mi primera exposición el hecho de que tenemos una área de oportunidad importante en los recursos asignados a los órganos autónomos”, dijo Gómez en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Agregó que habrá recursos que los diputados tendrán que discutir y determinar cuál es la mejor asignación para apoyar a la educación. “Hay áreas de oportunidad y están suficien-

En contraste a lo expuesto por Bertha Gómez Castro, en mayo se decretó que el presupuesto del INAI, IFT, Cofece, entre otros, tiene que asignarse al Fondo de Pensiones para el Bienestar

4,422 millones

de pesos fue el presupuesto propuesto para los órganos autónomos en 2025

temente claros el destino que se podría dar estos recursos”.

Sin embargo, el decreto que creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar refiere en la fracción sexta, del artículo cuarto, que el patrimonio del Fondo se constituirá por “las cantidades correspondientes a los recursos remanentes, ahorros y economías que se generen con la eliminación de órganos autónomos”.

Así como de los órganos reguladores, de organismos descentralizados, de órganos desconcentrados, de unidades administrativas o estructuras y otros entes públicos que representen duplicidad de funciones, en términos de la normativa aplicable.

Desaparición de autónomos suma 4 mil 422 millones de pesos

Además del INAI, Cofece, IFT, el Congreso de la Unión también desapareció a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

En este sentido, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación señala que los siete órganos autónomos en conjunto recibirán 4 mil 422 millones de pesos en 2025.

Si bien la reforma constitucional desapareció a los organismos autónomos se creó el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones que unirá las funciones del IFT y la Cofece.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

28

04/12/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS





Hacienda presenta ante diputados el PEF 2025

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

ANTE LA COMISIÓN de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Marilyn Gómez Pozos (Morena), compareció la subsecretaria de Egresos de Hacienda, Bertha Gómez Castro, quien presentó el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025.

Con un monto total de 9.3 billones de pesos, el presupuesto contempla un incremento nominal del 2.6 por ciento respecto a 2024, destinando 6.5 billones al gasto programable en áreas clave como salud, educación y seguridad, y 2.8 billones al gasto no programable para garantizar estabilidad financiera.

En su participación, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena, destacó la responsabilidad del Gobierno de la República al reducir el déficit fiscal al 3.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), lo que asegura un manejo eficiente de los recursos públicos.

Subrayó que el presupuesto prioriza 900 mil millones de pesos para políticas sociales y 990 mil millones para inversión públi-

ca, elementos esenciales para el crecimiento económico y el bienestar de las familias.

Por su parte, el diputado Arturo Ávila Anaya, vocero de Morena, destacó la importancia de combatir la "infodemia" promovida por legisladores de oposición, destacando que el presupuesto garantiza recursos para programas sociales y proyectos como el Tren Maya, que ha generado más de 500 mil empleos.

A su vez, Elena Edith Segura Trejo, de Morena, reconoció el esfuerzo del trabajo de la Subsecretaría de Hacienda; señaló que el proyecto "representa una reingeniería presupuestal al cumplir con una política de bienestar social con equidad; tener una inversión pública estratégica, y una disciplina fiscal con austeridad".

Además, la diputada Rafaela Vianey García Romero dejó claro que en Morena "sí defendemos lo que votamos y vamos a defender este proyecto de PEF a favor".

Finalmente, se declaró un receso, dejando pendiente la aprobación del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, que se discutirá en la próxima sesión. También se prevé la participación de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, en los trabajos de la Comisión.

9.3

Billones de pesos
contempla el
gasto del PEF



COMISIÓN de Presupuesto y Cuenta Pública del Senado de la República, ayer.



SHCP garantiza equilibrio en finanzas

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Las finanzas públicas se mantendrán estables el próximo año, a pesar del faltante de ingresos y reasignación de recursos en materia de salud, de acuerdo con Bertha Gómez Castro, subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Durante su comparecencia en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, Gó-

mez Castro aseguró que el equilibrio presupuestal también continuará ante los niveles de endeudamiento, que previamente se autorizaron en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

“Las razones son claras, estamos disminuyendo de manera importante el déficit y el monto de la deuda, algo que forma parte de la propia LIF autorizada, no es otra cosa adicional. El equilibrio presupuestal se conserva”, dijo la funcionaria.

Para el siguiente año, la SHCP propuso un déficit presupuestario equivalente a 3.9 por ciento del PIB, al igual que un nivel de deuda pública 51.4 por ciento, lo que, según Gómez Castro, reafirma el compromiso del gobierno federal con la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El documento elaborado por la dependencia también plantea un gasto neto total de 9.3 billones de pesos.



Necesario prohibir el uso de vapeadores; actualmente, 140 mexicanos mueren al día por esta causa

La diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), advirtió que diversos estudios han concluido que el 80 por ciento de las muertes causadas por el uso de vapeadores tiene entre 18 y 35 años; el 15% lo ocupan jóvenes menores de edad. “El Instituto Nacional de Salud Pública asegura que de no realizar acciones que regulen o prohíban el uso de éstos seguirán muriendo 140 mexicanos por día”.

Durante la discusión del dictamen que reforma diversas disposiciones a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política, en materia de protección a la salud, la congresista oaxaqueña enfatizó que es de total importancia esta modificación, porque una sociedad saludable trae como consecuencia una población en plenitud; además, siempre las acciones preventivas serán una base importante de una política responsable.

“La prohibición del fentanilo y el uso de vapeadores es un paso relevante, ya que se evitarán miles de casos de enfermedades respiratorias y afecciones pulmonares, que han representado un importante número de muertes, de jóvenes mexicanos principalmente”, indicó la petista.

En su oportunidad, la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del PT, lamentó que anteriormente el acceso a los servicios de salud eran privilegio de quienes podían pagarlo, mientras unos gozaban de atención médica de alta calidad, otros vivían a la sombra de la desigualdad.

“Es importante reconocer los esfuerzos y avances que hemos logrado a lo largo de los años, desde la creación del Instituto de la Salud para el Bienestar hasta la consolidación del IMSS-Bienestar. Con la reforma que impulsamos hoy estaremos garantizando el derecho de la protección a la salud de las personas”, se congratuló la petista por Tlaxcala.

<https://www.tallapolitica.com.mx/necesario-prohibir-el-uso-de-vapeadores-actualmente-140-mexicanos-mueren-al-dia-por-esta-causa/>



Hacienda pide a diputados reasignar los 4,000 mdp de los extintos autónomos

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) defendió ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF) 2025, al afirmar que es “equilibrado, responsable y realista”.

En el arranque del proceso de dictaminación del PPEF, Bertha Gómez, subsecretaria de Egresos, afirmó que la propuesta del gobierno federal permitirá de 2025 a 2030 cumplir progresivamente las ofertas de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Sin embargo, ante la exigencia de más recursos para educación, las entidades federativas, salud y seguridad, la subsecretaria pidió a los diputados federales decidir los rubros y reasignar más de 4,000 millones de pesos que se liberarán por la extinción de los organismos autónomos.

Al responder específicamente sobre los recursos para las universidades, dijo: “tenemos un área de oportunidad importante en los recursos asignados a los órganos autónomos, (...) va a haber recursos que ustedes tendrán que discutir, determinar cuál es la mejor asignación para apoyar a la educación. Hay áreas de oportunidad y están, me parece a mí, suficientemente claros el destino que se podría dar a estos recursos”.

En su comparecencia en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos 2025, la funcionaria dijo que la propuesta de gasto del próximo año está focalizada en el bienestar de todos y destacó que la disciplina presupuestal es la instrucción “precisa y contundente” de la presidenta.

“El gasto se debe ajustar a lo planteado y hoy autorizado en la Ley de Ingresos”, remarcó.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2024/12/03/hacienda-pide-a-diputados-reasignar-los-4-000-mdp-de-los-extintos-autonomos>



Secretaría de Hacienda defiende el Presupuesto 2025

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- La Secretaría de Hacienda defiende el Presupuesto 2025 ante diputados, destacando prioridad al gasto social y la disciplina fiscal. También justifica recursos para Pemex y el Tren Maya, enfocados en saneamiento y operación.

<https://drive.google.com/file/d/1V1YdGPc-W9jD89tzDgUfGOmbKVJdaMA-/view?usp=sharing>



Comparece la Subsecretaria de SChP ante diputados

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).-Este día compareció en la **Cámara de Diputados** la subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, Bertha Gómez Castro, quien calificó al presupuesto como una propuesta, una política responsable y prudente bajo los principios del humanismo mexicano.

“Trascendiendo incluso más allá de los límites de los conocidos ramos presupuestarios y las actuales clasificaciones de gasto. El diseño presupuestario del proyecto garantiza el cumplimiento de las obligaciones del Estado sin comprometer los objetivos estratégicos del gasto programable, reafirmando la responsabilidad y prudencia en la gestión de los recursos públicos”, comentó la funcionaria de Hacienda.

<https://drive.google.com/file/d/10ISmCQHcprhOZF3lBMTiltF3tj23mQ2S/view>

Subsecretaria de Egresos compareció ante comisiones



CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- La subsecretaria de Egresos, Bertha Gómez Castro, compareció ante comisiones de la **Cámara de Diputados**. Indicó que el proyecto de Presupuesto 2025 propone un gasto neto total de 9.3 billones de pesos, de los cuales se plantea destinar 6.5 billones de pesos a las erogaciones programables y los 2.8 billones restantes al gasto no programable.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yU-ZP4A3ISjeyAOb?e=sLybzI

SHCP analiza proyecto de Presupuesto 2025

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Con motivo del Paquete Económico 2025, compareció ante **Cámara de Diputados** la Subsecretaria de Egresos de Hacienda, Bertha Gómez Castro, ante la exigencia de más dinero, más recursos para educación, salud y seguridad, pidió a los diputados federales decidir los rubros y reasignar unos 4 mil millones de pesos que se liberarán por la extinción de los organismos autónomos, también comentó que el Paquete es equilibrado, responsable y realista.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9458?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9458&authkey=!A1888oXYJP5OIhw&ithint=video&e=x4fJEQ>


LEY FEDERAL DE DERECHOS

SENADO APROBÓ COBRAR
LA ENTRADA A TURISTAS DE
CRUCEROS. PAGARÁN 860
PESOS POR INGRESO. **PÁG. 26**

ENTRADA DE VIAJEROS INTERNACIONALES SERÁ MÁS COSTOSA

Senado aprueba el cobro a los cruceristas en el 2025

En peligro 700 millones de dólares relacionados con los "hoteles flotantes"

ALDO MUNGUÍA

amunguia@elfinanciero.com.mx

El Senado aprobó la Ley Federal de Derechos para 2025, que obligará a partir del próximo año a los cruceristas a pagar 860 pesos adicionales (unos 42 dólares) por su tránsito en puertos mexicanos, a pesar de

las advertencias de las principales navieras del mundo sobre los posibles efectos negativos de este cobro.

Michele Page, directora general de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA), advirtió que el nuevo cargo recaería en las empresas de cruceros, ya que los itinerarios de 2025 ya están vendidos y los pasajeros no pueden ser obligados a cubrir cuotas no vigentes al momento de su reserva.

Actualmente, México recibe aproximadamente 10 millones de cruceristas al año, quienes gene-

ran una derrama económica de 724 millones de dólares, según datos del Inegi.

Page advirtió que las inversiones proyectadas para destinos como Cozumel y otras zonas clave para la industria de cruceros podrían cancelarse debido al impacto del cobro, además de que los cruceros evitarán llegar a México.

Además, las 23 empresas que integran la FCCA evalúan alternativas para evitar los puertos mexicanos, lo que podría llevar a desviar barcos hacia otros destinos caribeños

menos costosos para los pasajeros.

Adicionalmente, el Senado aprobó cambios a La Ley Federal de Derechos vigentes para el 2025, los cuales elevarán 20 por ciento el costo por vacacionar en México para los turistas internacionales.

Los cambios, que ya habían sido aprobados por la Cámara de Diputados y que serán turnados para ser publicados en el Diario Oficial, establecen que cada turista que ingrese al país deba pagar 860.5 pesos. La última tarifa vigente era de 717 pesos.

Esta cuota aplicará para todos los turistas internacionales que vacacionen en México, incluso para los cruceristas, quienes gozaban de una exención porque su estadía en el país, en promedio, es de 6 horas, pero que deberán comenzar a pagar dicha cuota a partir del año entrante.



| Redacción

La Conferencia de prensa, el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) advirtió que ante la aprobación de la Ley Federal de Derechos del Paquete Económico en la Cámara de Diputados, y con la cual se eliminó la excepción del pago que hacen los cruceristas internacionales en el país, se podría desincentivar la llegada de cruceros a los puertos mexicanos, favoreciendo a otros destinos del Caribe y Centroamérica.

En conferencia de prensa, Octavio de la Torre Stéfano, presidente de la Concanaco-Servytur, señaló que la eliminación de la excepción implicará de manera inmediata un pago de Derecho de 860.56 pesos o 42 dólares por pasajero en cruceros que arriben a puertos en el territorio mexicano, lo cual implicaría que los puertos mexicanos serían 213 por ciento más caros que los puertos del Caribe, de acuerdo con Asociaciones de Cruceros y Secretarías de Turismo estatales.

EL DATO

HASTA MAYO, llegaron 42 cruceros a los Puertos de La Paz y Los Cabos, generando una derrama económica de más de 10.6 millones de dólares.

Refirió en conferencia de prensa que ante la aprobación de Ley Federal de Derechos en la Cámara de Diputados, la cual eliminó la excepción prevista en la ley para visitantes de cruceros que solamente están unas horas en las comunidades portuarias, la Confederación ha hecho un llamamiento a la Cámara de Senadores para que evalúen la medida y reconsideren la aprobación de la misma, pues afectaría a los comercios, negocios y empresas que dependen de esta actividad económica.

"El cobro del pago podría desincentivar la llegada de cruceros a puertos mexicanos, favoreciendo destinos alternativos en el Caribe y Centroamérica, y traducirse en una disminución significativa de visitantes, afectando gravemente a pequeños y medianos empresarios que dependen de la actividad turística para subsistir, principalmente en Cozumel, Mahahual, Puerto Vallarta, Acapulco, Ensenada, Puerto Chiapas (Puerto Madero); Puerto Progreso, y Cabo San Lucas, donde arriba el 90 por ciento de los cruceristas", dijo De la Torre.

De la Torre dijo que la Confederación



EL PRESIDENTE de Concanaco (centro), con presidentes de Canacos afectadas.

Comerciantes auguran impacto

Piden detener impuesto de 42 dls a los cruceristas

LAS CANACOS de los destinos a los que llegan los turistas aseguran que eliminación de excepción inhibirá arribo de viajeros; sería 213% más caro venir a México que a otros países

ha recibido cartas de las Cámaras de Comercio de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Nayarit, Sinaloa, Jalisco, Yucatán; así como de agrupaciones como la Asociación Mexicana de Empresas de Cruceros (AMEPACT), la Asociación Mexicana de Empresas para la Atención de Cruceros Turísticos; Federación Mexicana de Agencias Turísticas, y operadores relacionados como ACONSUR y Terminal de Cruceros Punta Langosta de Cozumel, en las cuales externan las inquietudes y preocupaciones de sus afiliados y solicitan el apoyo de la Confederación para intervenir ante las

autoridades federales sobre la medida.

Asimismo, comentó que en días pasados mantuvo comunicación y reuniones con los equipos de la Secretaría de Turismo federal; de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con diversas Secretarías de Turismo de las entidades que reciben cruceros, para concientizar sobre las implicaciones que traería dicha medida, "Es necesario hacer que crezca la economía, y para ello se requieren medidas que impulsen la mismas y generen más visitantes, eso se traduce en IVA, ISR, mayores empleos y prosperidad en las poblaciones", expresó.



La Comisión De Protección Civil Expresa Opinión A Favor Del Presupuesto De Egresos 2025

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, que preside el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (Morena), aprobó en sentido positivo la opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

El documento, enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destaca que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de quien dependen las unidades responsables de Protección Civil, tuvo una reducción del 36 por ciento; sin embargo, los gastos de operación para la Coordinación Nacional de Protección Civil se incrementaron. Ante este panorama, las y los integrantes refieren que la opinión da fiel y cabal cumplimiento a los criterios de sostenibilidad del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos 2025 sobre aquellos puntos específicos al sector de su competencia, a fin de cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Explica que la Comisión se encargó de analizar el presupuesto referente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la cual a su vez tiene cinco dependencias que se ocupan de la Protección Civil en México, que son parte del Sistema Nacional de Protección Civil.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-proteccion-civil-expresa-opinion-a-favor-del-presupuesto-de-egresos-2025/>



Comisión de Protección Civil expresa opinión a favor del Presupuesto de Egresos 2025

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, que preside el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (Morena), aprobó en sentido positivo la opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

El documento, enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destaca que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de quien dependen las unidades responsables de Protección Civil, tuvo una reducción del 36 por ciento; sin embargo, los gastos de operación para la Coordinación Nacional de Protección Civil se incrementaron.

Ante este panorama, las y los integrantes refieren que la opinión da fiel y cabal cumplimiento a los criterios de sostenibilidad del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos 2025 sobre aquellos puntos específicos al sector de su competencia, a fin de cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Explica que la Comisión se encargó de analizar el presupuesto referente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la cual a su vez tiene cinco dependencias que se ocupan de la Protección Civil en México, que son parte del Sistema Nacional de Protección Civil.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-proteccion-civil-expresa-opinion-a-favor-del-presupuesto-de-egresos-2025/>



Diputados acuerdan 300 mdp más a SRE para atención consular tras amenazas de Trump; aprueban PEF con modificaciones en Comisión



Ante la amenaza del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, de realizar una deportación masiva de migrantes, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados aprobó, por 32 votos a favor y 2 en contra, su opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, pero con modificaciones.

Los legisladores avalaron incorporar un incremento de 300 millones de pesos al presupuesto del programa de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la “Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consular de los Mexicanos en el Exterior”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		04-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La mayoría de diputados estuvieron de acuerdo en reforzar la atención consular para los mexicanos en el exterior, particularmente en Estados Unidos de América donde está la red más grande con 50 consulados.

Play Video

“Se requiere de un presupuesto mayor que les permita a los consulados operar y cumplir con sus atenciones, sobre todo ante las políticas anunciadas por el presidente electo Donald Trump”, dijo Pedro Vázquez González (PT), presidente de la Comisión.

La diputada migrante Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) resaltó la necesidad que tienen los consulados de que aumente su presupuesto ante las solicitudes de citas, pasaportes y otros trámites, lo cual lleva mucho tiempo para que se les brinde el servicio. “Prevedemos que ante tal situación actual se saturarán”, dijo.

Por su parte, la diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena) consideró que la ampliación obedece a las necesidades de redoblar los esfuerzos y recursos destinados a atender las necesidades de protección a los mexicanos al exterior, de forma apremiante en Estados Unidos, donde radica la mayoría, ante las amenazas del presidente electo Donald Trump.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-acuerdan-300-mdp-mas-a-sre-para-atencion-consular-tras-amenazas-de-trump-aprueban-pef-con-modificaciones-en-comision/>



Diputados acuerdan 300 mdp más a SRE tras amenazas de Trump

El Universal

mar, 3 de diciembre de 2024, 4:01 p.m. CST · 1 min de lectura



CIUDAD DE MÉXICO, diciembre 3 (EL UNIVERSAL).- Ante la amenaza del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, de realizar una deportación masiva de migrantes, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados aprobó, por 32 votos a favor y 2 en contra, su opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, pero con modificaciones.

Los legisladores avalaron incorporar un incremento de 300 millones de pesos al presupuesto del programa de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la "Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consular de los Mexicanos en el Exterior".

La mayoría de los diputados estuvieron de acuerdo en reforzar la atención consular para los mexicanos en el exterior, particularmente en Estados Unidos de América donde está la red más grande con 50 consulados.

[Diputados acuerdan 300 mdp más a SRE tras amenazas de Trump](#)



Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento aprobó opinión favorable al PPEF 2025

En reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, que preside la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz (Morena), aprobó por 32 a favor, 10 en contra y cero abstenciones, su opinión favorable respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025, que destina recursos a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) por un monto de 37 mil 119 millones.

La opinión señala que el PPEF 2025 es un Proyecto responsable, que cumple con los criterios de austeridad republicana y responsabilidad hacendaria y, sin duda, ha sido elaborado con el objetivo de fortalecer la justa distribución del agua como un derecho consagrado en la Constitución Política, que es uno de los principales ejes del gobierno.

Considera que, desde el Poder Ejecutivo, existe un plan ambicioso para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento de todas y todos los mexicanos, con compromisos claros, ejes rectores estratégicos y acciones contundentes que permiten vislumbrar resultados exitosos.

El diputado Juan Hugo de la Rosa (Morena) dijo que si bien se aprecian disminuciones en el Presupuesto 2025 ya se explicó que obedece a obras realizadas durante los dos años anteriores, por lo que estimó que es un Proyecto responsable. “Hay que respaldarlo, porque es una de las principales preocupaciones de la gente”, precisó.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/03/comision-de-recursos-hidraulicos-agua-potable-y-saneamiento-aprobo-opinion-favorable-al-ppef-2025/>



Comisión De Recursos Hidráulicos, Agua Potable Y Saneamiento Aprobó Opinión Favorable Al PPEF 2025

En reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, que preside la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz (Morena), aprobó por 32 a favor, 10 en contra y cero abstenciones, su opinión favorable respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025, que destina recursos a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) por un monto de 37 mil 119 millones.

La opinión señala que el PPEF 2025 es un Proyecto responsable, que cumple con los criterios de austeridad republicana y responsabilidad hacendaria y, sin duda, ha sido elaborado con el objetivo de fortalecer la justa distribución del agua como un derecho consagrado en la Constitución Política, que es uno de los principales ejes del gobierno.

Considera que, desde el Poder Ejecutivo, existe un plan ambicioso para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento de todas y todos los mexicanos, con compromisos claros, ejes rectores estratégicos y acciones contundentes que permiten vislumbrar resultados exitosos.

El diputado Juan Hugo de la Rosa (Morena) dijo que si bien se aprecian disminuciones en el Presupuesto 2025 ya se explicó que obedece a obras realizadas durante los dos años anteriores, por lo que estimó que es un Proyecto responsable. "Hay que respaldarlo, porque es una de las principales preocupaciones de la gente", precisó.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-recursos-hidraulicos-agua-potable-y-saneamiento-aprobo-opinion-favorable-al-ppef-2025/>



Da largas la Corte para resolver sobre reducción de altos salarios en el Inegi

IVÁN EVAIR SALDAÑA

A petición de la ministra Loretta Ortiz Ahlf y con el voto en contra de la ministra Lenia Batres, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aplazó la discusión de la controversia constitucional que interpuso en 2023 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) contra la reducción de sus salarios y de otras políticas de austeridad republicana impulsadas en el sexenio pasado.

En la sesión de ayer en el pleno se abrió el análisis del proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán, quien proponía declarar la invalidez de artículos que ponen tope a los salarios de funcionarios, entre ellos del Inegi, para que no rebasen la remuneración neta anual de la persona titular de la Presidencia de la República.

Sin embargo, la discusión de la controversia que impugna diversas disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 no llegó a la discusión a petición de la ministra Ortiz Ahlf.

“Quería solicitar al ministro ponente, Pérez Dayán, que si pudiera retirar el asunto de esta controversia, la 548/2023, en razón de que está vinculada con la 77/2021, que está pendiente de desahogarse las pruebas periciales en materia económica financiera y de administración salarial, las cuales son indispensables pa-

ra determinar la validez de la cuantificación del salario de la Presidenta de la República como límite máximo de remuneraciones”, explicó.

Al respecto, la ministra Batres se manifestó contra aplazar la discusión y dijo que parecía una maniobra dilatoria para no resolver el asunto, y con ello permitir que funcionarios sigan violando la ley al cobrar una remuneración neta mayor a la que hoy recibe la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Quisiera dejar asentada mi oposición a que se retire el tema, pues ha estado en suspensión tres años, pareciera una estrategia de dilación para no resolver en el fondo. Yo sé que el caso de la controversia es una cosa o es respecto de las leyes y ésta es otra que tiene que ver con el presupuesto; entonces me opondría porque creo que el presupuesto se puede resolver por separado y aquí no tendríamos por qué seguir dilatando una resolución que, a todas luces, pues no corresponde o está permitiendo que se siga violentando la norma constitucional”, indicó.

Pérez Dayán accedió a retirar su proyecto para analizar las citadas pruebas periciales y se discuta con la otra controversia similar presentada en 2021.

El pleno no fijó nueva fecha para discutir el asunto, pero la Corte está a menos de dos semanas de irse a receso y reanudar labores hasta enero próximo.



Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Cuestionan extinción de Sala Regional del TEPJF



De la Mata Pizaña fue uno de los magistrados fundadores de la Sala Especializada en 2014.

FOTO: ESPECIAL

Advierten que la Sala Superior tendrá una mayor carga de trabajo, ya que será la nueva encargada en resolver las denuncias por infracciones electorales de actores federales.

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Ante la inminente desintegración de la Sala Especializada del Tribunal Electoral, como parte de la reforma judicial, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, señaló que, a su parecer, no hay motivos que justifiquen su extinción debido a su alta eficacia, y dejó entrever que entre los motivos estaría que era incómoda para distintos actores políticos.

“¿Por qué extinguieron a la sala? La sala más eficiente en plazos, la sala con una agenda importante de jurisprudencia que incluso logró dimensionar de otra manera muchísimos temas del derecho, como violencia de género, todo lo que tenga que ver con niños, todo lo que tiene que ver con redes sociales... ¿No funcionaba o incomodaba? No lo sabremos, hay que preguntarle a los que escribieron la reforma”, cuestionó el magistrado.

Al dictar la conferencia magistral “La desconcertante desaparición de la Sala Regional Especializada”, el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), también advirtió que, con la extinción de esta Sala Especializada, la Sala Superior tendrá una mayor carga de trabajo, ya que será la nueva encargada en resolver las denuncias por infracciones electorales de actores federales como la presidenta de la república y secretarios de Estado.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña aprovechó para criticar que las recientes reformas aprobadas por el Congreso dejan dudas sobre su aplicación, tales como que sigue habiendo referencias en la ley sobre la sala especializada, o que no se habla sobre cómo es que la Sala Superior analizará estas infracciones, ya sea a través de un órgano que supervise los expedientes que se llamará comisión especializada y una unidad especializada”.

“He llegado a la conclusión con respeto sin duda, que quien escribió las reformas electorales no sabe electoral”, expresó.



Titular de INEGI se reúne con diputados para plantear sus proyectos de 2025

La presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Graciela Márquez Colín, acudió a la Cámara de Diputados para reunirse con los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el fin de plantearles los proyectos que pretende desarrollar para el próximo año.



“Venimos a dialogar con la presidenta de la Comisión, Merilyn Gómez Pozos, sobre lo que hacemos en el Inegi que es la generación de información geográfica y estadística y de nuestros planes para 2025”, indicó.

En entrevista, Márquez Colín dijo que ofreció que la información del Inegi sea utilizada en cualquier proceso legislativo para el

diseño de las normas y no sólo en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Cuestionada sobre si al incorporar las funciones del Coneval al Inegi tendrán doble carga, rechazó que no será doble trabajo ya que el Coneval fue eliminado.

No obstante, la funcionaria subrayó que esperarán a que culmine el proceso legislativo, incluidas las reformas a la legislación secundaria para revisar las atribuciones que tendrá el Inegi, y a partir de ahí construir un plan de acción.

“Observaremos las atribuciones que se le otorgan al Instituto, y a partir de ahí vamos a ver cómo vamos a operacionalizar estas reformas y actuaremos en consecuencia y conforme a la ley; también vamos a ver el presupuesto”, concluyó.

<https://www.capitalmexico.com.mx/politica/titular-de-inegi-se-reune-con-diputados-para-plantear-sus-proyectos-de-2025/>



La Comisión De Presupuesto Analiza Con La Titular Del INEGI Necesidades De Recursos Para 2025

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), se reunió con la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía(INEGI), Graciela Márquez Colín.

Gómez Pozos afirmó que no es secreto que hay un recorte generalizado del gasto en el presupuesto y se debe hacer así por un compromiso de la presidenta Claudia Sheinbaum y otras circunstancias, y es importante tener la información de los requerimientos del INEGI, ante los temas que se deben modificar en el presupuesto.

Indicó que en estas mesas se están escuchando a distintos actores de la sociedad civil e instituciones que tienen que ver con el Presupuesto de Egresos, que se estará discutiendo en la Comisión el próximo 10 de diciembre, para después pasar al pleno el 11 y 12 de diciembre.

El diputado Yerico Abramo Masso (PRI) pidió a la titular del INEGI mandarles una nota de cuánto sería el mínimo que necesitarían para sacar la Encuesta Intercensal, pues la información que dará es necesaria para el país.

Hizo mención que el INEGI ha sido una institución de la cual las y los mexicanos se sienten muy orgullosos, y ha sido importante para México desde su función y hasta la fecha. "La Intercensal es importante, pero hay un recorte y se deben cumplir con otros requerimientos del sector público".

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-presupuesto-analiza-con-la-titular-del-inegi-necesidades-de-recursos-para-2025/>



La Comisión de Presupuesto analiza con la titular del INEGI necesidades de recursos para 2025

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), se reunió con la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Graciela Márquez Colín.

Gómez Pozos afirmó que no es secreto que hay un recorte generalizado del gasto en el presupuesto y se debe hacer así por un compromiso de la presidenta Claudia Sheinbaum y otras circunstancias, y es importante tener la información de los requerimientos del INEGI, ante los temas que se deben modificar en el presupuesto.

Indicó que en estas mesas se están escuchando a distintos actores de la sociedad civil e instituciones que tienen que ver con el Presupuesto de Egresos, que se estará discutiendo en la Comisión el próximo 10 de diciembre, para después pasar al pleno el 11 y 12 de diciembre.

El diputado Yericó Abramo Masso (PRI) pidió a la titular del INEGI mandarles una nota de cuánto sería el mínimo que necesitarían para sacar la Encuesta Intercensal, pues la información que dará es necesaria para el país.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/03/la-comision-de-presupuesto-analiza-con-la-titular-del-inegi-necesidades-de-recursos-para-2025/>



Presidenta del INEGI se reunió con diputados

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Graciela Márquez, titular del INEGI, sostuvo una reunión con la presidenta de la Comisión de Presupuesto de la **Cámara de Diputados, Merilyn Gómez**, sobre la incorporación del Coneval al INEGI.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yTfE2jL3KP-IFeeW?e=dMyGIU



Graciela Márquez Colín presenta los planes del Inegi para 2025 ante la Cámara de Diputados

La presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Graciela Márquez Colín, acudió recientemente a la Cámara de Diputados para reunirse con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. El objetivo de su visita fue presentar los proyectos que el Inegi tiene previstos para 2025, destacando la importancia de la generación de información estadística y geográfica como herramienta clave para el diseño de políticas públicas.

En su encuentro con la presidenta de la Comisión, Merilyn Gómez Pozos, la funcionaria explicó que uno de los puntos centrales de su intervención fue asegurar que la información que genera el Inegi pueda ser utilizada no solo para el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), sino también en todo proceso legislativo para la creación de normas. Esto significa que los datos y estudios del Inegi podrían ser fundamentales en la toma de decisiones en el Congreso, brindando un respaldo técnico y detallado que favorezca el diseño de leyes más precisas y efectivas.

Durante la reunión, Graciela Márquez también fue cuestionada sobre la posible carga adicional para el Inegi tras la incorporación de las funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). La presidenta del Inegi aclaró que no se trata de duplicar tareas, ya que el Coneval fue eliminado, y que lo que realmente se busca es optimizar los recursos y funciones que ahora se agruparán bajo el Inegi. Sin embargo, dejó en claro que aún deben esperar a que termine el proceso legislativo, incluyendo las reformas a la legislación secundaria, para definir con precisión las nuevas atribuciones del Inegi y cómo se llevarán a cabo las reformas.

“Lo que tenemos que hacer ahora es observar las atribuciones que nos otorguen, y a partir de ahí vamos a construir un plan de acción”, explicó Márquez Colín. Además, mencionó que el Inegi tomará en cuenta los cambios en la legislación para asegurar que los nuevos procedimientos se ajusten a la ley y que también se cuente con el presupuesto necesario para implementarlos de manera efectiva.

<https://mayacomunicacion.com.mx/graciela-marquez-colin-presenta-los-planes-del-inegi-para-2025-ante-la-camara-de-diputados/>



Se reúne presidenta del Inegi con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para 2025

Ciudad de México.- La presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Graciela Márquez Colín, informó que acudió a la Cámara de Diputados a una reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para plantear los proyectos que pretende desarrollar para 2025.

«Venimos a dialogar con la presidenta de la Comisión, Marilyn Gómez Pozos, sobre lo que hacemos en el Inegi que es la generación de información geográfica y estadística y de nuestros planes para 2025», indicó.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, Márquez Colín comentó que ofreció que la información del Inegi sea utilizada en cualquier proceso legislativo para el diseño de las normas y no sólo en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)

Cuestionada sobre si al incorporar las funciones del Coneval al Inegi tendrán doble carga, apuntó que no será doble trabajo ya que el Coneval fue eliminado.

No obstante, la funcionaria subrayó que esperarán a que culmine el proceso legislativo, incluidas las reformas a la legislación secundaria para revisar las atribuciones que tendrá el Inegi, y a partir de ahí construir un plan de acción.

«Observaremos las atribuciones que se le otorgan al Instituto, y a partir de ahí vamos a ver cómo vamos a operacionalizar estas reformas y actuaremos en consecuencia y conforme a la ley; también vamos a ver el presupuesto», concluyó.

<https://www.masnoticias.mx/se-reune-presidenta-del-inegi-con-la-comision-de-presupuesto-y-cuenta-publica-para-2025/>



Diputados proponen a ministros explicar la solicitud de gasto por más de 85 mmdp



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados acordó invitar el jueves a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a una reunión de trabajo para que expliquen la solicitud de gasto por 85 mil 25 millones de pesos para 2025.

El diálogo será adicional al que ese mismo día está programado por la mañana con la presidenta del Consejo General, Guadalupe Taddei, y los otros 10 consejeros electorales, para revisar el recorte a su presupuesto de 40 mil 476 millones de pesos, que incluye 13 mil millones de pesos para la elección de jueces, magistrados y ministros.

Después de la reunión con la subsecretaria de Egresos, Bertha Gómez Castro, la comisión se declaró en sesión permanente y prevé votar el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 el martes.

Antes de un receso, a propuesta del vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, la comisión acordó convocar a los ministros de la Corte.

El legislador explicó que casi 85 por ciento del presupuesto estimado para los órganos autónomos es el destinado tanto al Poder Judicial de la Federación como al INE. Por ello planteó extender la invitación a un diálogo a los ministros “para una explicación más clara y profunda de los gastos y la solicitud de presupuesto que han presentado”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/03/politica/diputados-proponen-a-ministros-acudir-a-explicar-la-solicitud-de-gasto-por-mas-de-85-mmdp-6618>



Diputados proponen a ministros explicar la solicitud de gasto por más de 85 mmdp

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados acordó invitar el jueves a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a una reunión de trabajo para que expliquen la solicitud de gasto por 85 mil 25 millones de pesos para 2025.

El diálogo será adicional al que ese mismo día está programado por la mañana con la presidenta del Consejo General, Guadalupe Taddei, y los otros 10 consejeros electorales, para revisar el recorte a su presupuesto de 40 mil 476 millones de pesos, que incluye 13 mil millones de pesos para la elección de jueces, magistrados y ministros.

Después de la reunión con la subsecretaria de Egresos, Bertha Gómez Castro, la comisión se declaró en sesión permanente y prevé votar el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 el martes.

Antes de un receso, a propuesta del vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, la comisión acordó convocar a los ministros de la Corte.

El legislador explicó que casi 85 por ciento del presupuesto estimado para los órganos autónomos es el destinado tanto al Poder Judicial de la Federación como al INE. Por ello planteó extender la invitación a un diálogo a los ministros "para una explicación más clara y profunda de los gastos y la solicitud de presupuesto que han presentado".

<https://lajornadasanluis.com.mx/nacional/diputados-proponen-a-ministros-explicar-la-solicitud-de-gasto-por-mas-de-85-mmdp/>



Diputados proponen a ministros explicar la solicitud de gasto por más de 85 mmdp

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados acordó invitar el jueves a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a una reunión de trabajo para que expliquen la solicitud de gasto por 85 mil 25 millones de pesos para 2025.

El diálogo será adicional al que ese mismo día está programado por la mañana con la presidenta del Consejo General, Guadalupe Taddei, y los otros 10 consejeros electorales, para revisar el recorte a su presupuesto de 40 mil 476 millones de pesos, que incluye 13 mil millones de pesos para la elección de jueces, magistrados y ministros.

Después de la reunión con la subsecretaria de Egresos, Bertha Gómez Castro, la comisión se declaró en sesión permanente y prevé votar el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 el martes.

Antes de un receso, a propuesta del vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, la comisión acordó convocar a los ministros de la Corte.

El legislador explicó que casi 85 por ciento del presupuesto estimado para los órganos autónomos es el destinado tanto al Poder Judicial de la Federación como al INE. Por ello planteó extender la invitación a un diálogo a los ministros “para una explicación más clara y profunda de los gastos y la solicitud de presupuesto que han presentado”.

<https://lineapolitica.com/diputados-proponen-a-ministros-explicar-la-solicitud-de-gasto-por-mas-de-85-mmdp/>



Cámara de Diputados turna a comisiones peticiones de recursos del PPEF 2025

Ciudad de México.- En la sesión presencial de este martes, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió y turnó a comisiones diversas comunicaciones de senadoras, senadores, dependencias federales y del Banco de México (Banxico), para su atención.

La Cámara de Senadores dio cuenta de 33 proposiciones en las que solicita a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025, considere y destine recursos para diferentes rubros, presentadas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios.

Dichos recursos serían para beneficiar al pueblo de Tlaxcala, medio ambiente y recursos naturales, educación básica y superior, Instituto Nacional de Cancerología, planes municipales de desarrollo urbano, Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Plan Nacional Hídrico 2024-2030, Programa Migrante 3X1, mantenimiento de presas y sistemas hídricos, agricultura y desarrollo rural y de salud, apoyo económico a familias de personas migrantes fallecidas en el extranjero, mantenimiento de las carreteras federales de Querétaro, Chihuahua, Guerrero, Campeche, y atención de las personas que tienen la enfermedad de lupus.

También, para garantizar producción y distribución de libros gratuitos para personas con discapacidad, reencarpetamiento y reconstrucción de carreteras, programas de becas de la UNAM, recursos para Colima, Jalisco y Nuevo León, Instituto Federal de la Defensoría Pública, infraestructura afectada en Acapulco, espacios públicos, salud, seguridad e infraestructura de la autopista México-Querétaro, municipios de Chalco y Naucalpan, campo y agricultura, y personas adultas mayores.

<https://www.masnoticias.mx/camara-de-diputados-turna-a-comisiones-peticiones-de-recursos-del-ppef-2025/>



PARA UNIVERSIDADES PÚBLICAS

EXIGEN MÁS RECURSOS ECONÓMICOS

Cientos de integrantes del Sindicato de Trabajadores de la UNAM realizaron un mitin al exterior de la Cámara de Diputados para exigir mayores recursos económicos para las universidades públicas. Por un error, el Paquete Económico 2025 presentado el 15 de noviembre le asignó a la máxima casa de estudios 45 mil 58 millones de pesos, 14% menos en términos reales respecto del año en curso. Sin embargo, la Presidenta aclaró que se ajustará esa cifra para que la institución reciba 3.5% más recursos para el próximo año.

— De la Redacción



Gremios exigen aumento salarial y de presupuesto

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

MIEMBROS DEL SINDICATO de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) se congregaron frente a la Cámara de Diputados para demandar un incremento en el presupuesto asignado a la máxima casa de estudios y un aumento salarial.

Cientos de trabajadores de diversos planteles se reunieron desde antes de las 10:00 horas frente al recinto legislativo, donde, junto con integrantes de otros sindicatos de educación media superior y superior, llevaron a cabo un mitin.

"¡Sindicatos unidos jamás serán vencidos!", "¡Sin educación, no hay transformación!" y "¡Juntos venceremos!" fueron algunas de las consignas que resonaron en San Lázaro.

Durante su intervención, el secretario general del STUNAM, Carlos Hugo Morales, subrayó la urgencia de incrementar el presupuesto universitario para mejorar los salarios y las condiciones laborales del personal.

"A partir de la reunión que tuvimos hace algunos días

con representantes de Hacienda, quienes plantearon que la demanda de un mayor incremento al presupuesto para la universidad y para todas las instituciones públicas de educación superior debe ser debatida aquí, es donde venimos a exigir una modificación al presupuesto que permita atender a todas y cada una de estas entidades educativas.

"Estamos demandando un presupuesto etiquetado única y exclusivamente para los salarios de todos y cada uno de nosotros", expresó Morales.

Asimismo, solicitó un aumento salarial del 20 por ciento, argumentando que es fundamental para recuperar el poder adquisitivo perdido debido a políticas neoliberales. Además, demandó un mayor financiamiento para proyectos de investigación y la construcción de un hospital universitario, resaltando que la inversión en educación y salud es esencial para fortalecer el tejido social del país.

A las 11:00 horas, una comitiva del sindicato ingresó a la Cámara de Diputados para dialogar con los legisladores y buscar acuerdos que beneficien a los trabajadores y a la universidad.

EL TIP

A FINALES de octubre, el STUNAM aceptó un aumento salarial del 4%, luego de que amagara con entrar a huelga.



INTEGRANTES del STUNAM, ayer, afuera de la Cámara baja.

ESTAMOS demandando un presupuesto etiquetado única y exclusivamente para los salarios de todos y cada uno de nosotros"

**CARLOS HUGO
MORALES
MORALES**

Secretario general
del STUNAM



Demandan universidades 5 mmdp adicionales para 2025

Rectores de Universidades Tecnológicas y Politécnicas solicitaron a la Cámara de Diputados una ampliación de por lo menos 5 mil 504 millones de pesos para 2025.

En reunión con la Comisión de Presupuesto, Marlenne Johvana Mendoza González, directora general de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, indicó que en los últimos presupuestos **no ha habido un aumento regularizado de los recursos para estas instituciones.**

Mendoza González dijo que no ampliar el presupuesto para el próximo **ejercicio fiscal implicaría no poder cumplir con algunos compromisos** de carácter laboral con los trabajadores.

<https://planoinformativo.com/1042478/demandan-universidades-5-mmdp-adicionales-para-2025>



FOTO: ESPECIAL

Sheinbaum se reúne con representantes de S&P

• Dialogaron sobre la visión de desarrollo y las finanzas.

Conversaron sobre la visión del desarrollo

Recibe Claudia Sheinbaum a directivos de calificadora S&P en Palacio Nacional

Yolanda Morales

yolanda.morales@eleconomista.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, recibió en Palacio Nacional al director general de notas soberanas en Standard & Poor's (S&P), Roberto Sifón Arévalo.

El objetivo del encuentro fue conversar sobre la visión del desarrollo y las finanzas de México, escribió la Presidenta en su cuenta de X.

Ante la pregunta de cómo veía la calificadora la economía mexicana, el director general detalló que se estaba realizando una evaluación en la actualidad. Además, descartó que se haya rebajado la calificación de México y aseguró que ellos veían una perspectiva Estable.

S&P resultó ser la segunda agencia de operación mundial que consiguió entrevistarse personalmente con la Jefa del Ejecutivo y su equipo económico. El pasado 23 de noviembre, Fitch y su equipo de análisis visitaron también a la mandataria en Palacio Nacional.

El equipo de economistas de la agencia recortó apenas, la semana pasada, su pronóstico de crecimiento para México a 1.2% desde 1.5% que previeron hace tres meses, con lo que descartó implícitamente que se alcance el rango esperado por el gobierno, entre 2 y 3%, en el que se basó el Paquete Económico 2025.

Economistas de Franklin Templeton explicaron que un crecimiento inferior al rango estimado por Hacienda, no permitirá alcanzar la meta de reducción del déficit fiscal a 3.9% del PIB que se tiene previsto en el Paquete Económico. Un escenario poco realista dificultará el inicio de la consolidación y no será bien visto por la citada agencia.

La nota soberana de México en S&P, fue ratificada en junio pasado en el segundo nivel del grado de inversión, en "BBB" con perspectiva Estable, un escalón en donde se encuentra desde marzo del 2020.

S&P resultó ser la segunda agencia de operación mundial que consiguió entrevistarse con la Jefa del Ejecutivo y su equipo económico. El 23 de noviembre, Fitch y su equipo también visitaron a la mandataria.

La citada agencia es una de las tres de mayor operación mundial, ya que califica a 137 países a quienes otorga una nota soberana que es determinante para el costo del financiamiento que pueden obtener en el mercado.

Durante la administración anterior, México sufrió una degradación de un escalón en su calificación crediticia, según la escala de S&P, pues en el 2018 estaba en "BBB+" con perspectiva Estable.

Sheinbaum acompañó un texto de 36 palabras en el citado mensaje para informar del encuentro y compartió tres fotografías, donde se observan al centro la Jefa del Ejecutivo; a su derecha el directivo de S&P y a la izquierda de la Presidenta, el Secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O.

El mes pasado, la agencia calificadora Moody's dio a conocer que cambió a Negativa la perspectiva de calificación de la nota soberana de México ante el debilitamiento del marco institucional y de la formulación de políticas que pueden socavar los resultados fiscales y económicos.

Explicó que desde su perspectiva, "la mayor rigidez del gasto público y el deterioro de la asequibilidad de la deuda dificultan la consolidación fiscal tras el aumento del déficit público de este año".

La nota soberana de México en Moody's es "Baa2", dos niveles arriba del grado de inversión y la perspectiva Negativa que hoy tiene, indica una de tres posibilidades de un recorte en un lapso de seis a 12 meses.

**VALIDAN EXTINCIÓN DE REGULADORES**

Sin cambios, Senado avala Ley de Ingresos

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Sin escuchar las peticiones, incluso del morenismo, para no aplicar el aumento del pago de derechos para los turistas en cruceros, anoche, el pleno del Senado aprobó, sin cambios, la Ley de Ingresos de la Federación 2025, con una estimación de nueve billones 302 mil 15 millones 200 mil pesos de ingresos, de los cuales cinco billones 297 mil millones de pesos provendrán de los impuestos.

Desde la oposición, además de las alertas por el daño al turismo con la aplicación de un aumento en el pago de derechos por parte de turistas en cruceros, salieron llamados para la reposición del fondo minero, así como la exigencia de un trato digno a los estados y municipios, que el priista Manlio Fabio Beltrones denominó un nuevo pacto fiscal, donde la Federación no abuse de los ingresos que aportan los estados.

“Cuando yo veo que existen algunas propuestas alrededor del mismo, sobre todo que le llaman reformas fiscales, yo más bien pienso en el federalismo fiscal. Un federalismo fiscal que nos lleve a

A PESAR DE ADVERTENCIAS de posibles afectaciones, hechas por legisladores de oposición e incluso morenistas, el pleno aprobó la estimación de recursos para 2025



Foto: Cuartoscuro

Desde tribuna, la panista Mayuli Martínez acusó que Morena está haciendo un “guardadito”.

EN NÚMEROS

Éstas son algunas cifras clave aprobadas ayer en el Senado de la República.

**9.3 BILLONES**

plantea la Ley Federal de Ingresos para el próximo año.

**2%-3%**

es el crecimiento estimado del Producto Interno Bruto para 2025.

**1,891,000**

barriles diarios es la producción estimada de petróleo.



construir una nueva relación entre los estados, los municipios y la Federación, pero, sobre todo, que reconozca a los estados y a los municipios en su recaudación, el estímulo que deben de recibir constantemente, sin perder de vista que tenemos que ser solidarios con todos los demás estados, privilegiando lo que es la relación entre unos y otros", dijo Beltrones.

Con 84 votos en favor y 36 en contra, la mayoría oficialista aprobó el dictamen sin escuchar alerta alguna y avaló cambios a la Ley Federal de Derechos, para que se aumenten los ingresos a las Fuerzas Armadas derivadas del turismo y la migración, así como el uso del Tren Maya, y que contribuirán a la meta de ingresos.

El paquete de ingresos estima un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de entre un 2% y un 3%, así como un tipo de cambio de 18.5 pesos por dólar y una producción de petróleo de un millón 891 mil barriles diarios, a un precio promedio de 57.8 dólares por barril.

No se establece un dividendo estatal para las empresas públicas como Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) durante 2025, con el objetivo de fortalecer su capacidad financiera. Se autoriza un endeudamiento interno de 143 mil millones de pesos y 10 mil millones, para Pemex y CFE.

Para 2025 se mantendrán las disposiciones que permiten a la Secretaría de Hacienda (SHCP) fijar los montos de aprovechamientos y productos que las dependencias puedan cobrar por el uso de bienes públicos y servicios.

Hasta este año, los "visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas"; es decir, turistas, pagan derechos por 717.14 pesos y las nuevas disposiciones del derechos plantea que, en 2025, paguen 860.56 pesos, lo cual fue visto, hasta por morenistas como Armando Ayala y Homero Davis, como un golpe al turismo extranjero.

Y otra de las nuevas reglas es que ese dinero no lo pagarán sólo "miembros de la tripulación a bordo de buques



de crucero en travesía internacional, que desembarquen en los puertos mexicanos y embarquen en el mismo buque para continuar su viaje, siempre y cuando no excedan de 21 días, contados a partir del primer arribo a territorio nacional"; es decir, quitan esa ventaja a los "pasajeros" de esos cruceros.

Mayuli Latifa Martínez, del PAN; Cristina Ruiz, del PRI, y Luis Donald Colosio, de Movimiento Ciudadano,

fueron algunas de las voces de sus respectivas bancadas que alertaron de las disposiciones de la Ley de Derechos que permite canalizar dinero proveniente del turismo para el gobierno federal, sin que exista destino preciso; por eso, Mayuli Latifa Martínez aseguró que Morena va por la construcción de "su partida secreta que tanto criticó".

Entre los cambios a la Ley Federal de Derechos se propone que 67% de los recursos

recaudados por los derechos que cubran los extranjeros que ingresen como turistas, se destine a la Secretaría de la Defensa Nacional, puntualizando que el 33% restante se concentrará en la Tesorería de la Federación como recursos sin destino específico, para gasto público.

FIN DE AUTÓNOMOS

Minutos antes de la medianoche, el pleno del Senado declaró la validez de la reforma constitucional que elimina siete órganos autónomos reguladores, entre ellos el Inai, IFT, Cofece y Coneval.

Fueron 19 los congresos estatales que la avalaron; hasta el momento, sólo Baja California votó en contra.


PROYECTAN \$9.3 BILLONES

Luz verde en el Senado a leyes de Ingresos y de Derechos 2025

Tras más de 10 horas de debate, van al Ejecutivo para su promulgación

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

El Senado aprobó anoche la Ley de Ingresos de la Federación para 2025, que ascenderán a 9.3 billones de pesos, en medio de una discusión de más de 10 horas y la confrontación entre Morena y los opositores, que criticaron el monto de endeudamiento y el apoyo a Petróleos Mexicanos.

Al final, el bloque de Morena y sus aliados se impuso con 84 votos a favor y 37 en contra.

Antes, se aprobó también con el aval de los legisladores de la 4T la Ley Federal de Derechos, entre críticas de PAN y PRI que objetaron los incrementos sobre los ingresos de las empresas mineras, pero sobre todo la eliminación de exenciones a pasajeros de cruceros y el incremento de 100 por ciento en las cuotas por el uso o aprovechamiento de las 181 áreas naturales protegidas que hay a nivel federal.

Cerca de la medianoche, ambas fueron turnadas a la Presidencia de la República para su promulgación.

El presidente de la Comisión de Hacienda, Cuauhtémoc Ochoa, resaltó que el proyecto de Ley de Ingresos “es resultado de una nueva forma de gobernar, priorizando a quienes más lo necesitan, con la convicción de garantizar un crecimiento equilibrado, sostenible y justo”.

Se garantizan, recalcó, los programas sociales y no se contempla en términos reales la creación o el incremento de nuevos impuestos.

Detalló que para 2025 se proyecta un ingreso total de 9.3 billones

de pesos, con ingresos presupuestarios de 8 billones 55 mil 649.3 millones de pesos, lo que representa un incremento de 5.4 por ciento en términos reales respecto a 2024.

Se estima, agregó, una reducción del déficit en dos puntos del PIB respecto a 2024. Pemex tendrá un endeudamiento interno de 143 mil 403 millones de pesos, una disminución de 0.4 por ciento en términos reales, y externo de 5 mil 512.7 millones de dólares.

La coordinadora del PAN, Guadalupe Murguía, consideró que es un proyecto “fuera de la realidad”, ya que los ingresos no van a crecer 3.3 por ciento, como se plantea. El también panista Ricardo Anaya sostuvo que el nivel de endeudamiento planteado “es absolutamente irresponsable”, ya que en 2025 “de puros intereses vamos a gastar 1.4 billones de pesos”, criticó que se siga financiando a Pemex y calificó como un capricho la partida de 130 mil millones de pesos “para fondear la absurda obra de la refinera de Dos Bocas”, mientras recortan recursos a salud. El mismo discurso lo repitieron otros blanquiazules y priistas durante horas.

La senadora morenista Laura Itzel Castillo les respondió que fueron los gobiernos priistas y panistas los que endeudaron a Pemex, que desde el sexenio del presidente López Obrador se ha comenzado a sanear.

El petista Gonzalo Yáñez refutó también a la oposición, pues destacó que en el gobierno de López Obrador se lograron “varias hazañas”: estabilizar el peso frente al dólar, elevar las reservas en el Banco

de México de 173 mil millones de dólares que recibió en 2018 a 225 mil millones de dólares al final de su mandato e incrementar en 110 por ciento el salario mínimo. “Ni los más calumniadores se han atrevido a decir que hay crisis económica”.

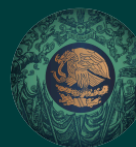
Alza en tasa minera

Por otra parte, se aprobó también la Ley Federal de Derechos para 2025, con ingresos proyectados en 354 mil millones de pesos. Se mantuvo el incremento de 7.5 a 8.5 por ciento sobre los ingresos que obtengan las empresas mineras, además de la elevación a la tasa de derecho extraordinario sobre la producción de oro, plata y platino, de 0.5 a 1 por ciento.

Se eliminaron las exenciones de derechos aplicables a pasajeros de cruceros, un sector que captura más de 50 por ciento de la capacidad global en el Caribe, con destinos claves como Cozumel, Cancún y Mazatlán.

Con ese ajuste, explicó Ochoa, se garantiza que la nación reciba una justa retribución para la utilización de su infraestructura y servicios de migración que recibe esta industria.

Igualmente se aumentan en 20 por ciento las cuotas por la prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional, de 186 a 223 pesos, y a visitantes extranjeros sin permiso laboral, de 717 a 860 pesos. La ley se aprobó con 80 votos de Morena y sus aliados y 37 en contra de la oposición.



Depende del PEF reforma de jóvenes

Adán Augusto López informó que el descongelamiento de la reforma constitucional para llevar a nivel constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro depende del Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo año.

“Estamos esperando que salga el presupuesto para ver el margen que se tiene”, admitió, al preguntarle directamente por la decisión del Senado de no avanzar en ese tema.

A pesar de ser aprobadas con celeridad, porque fueron consideradas prioritarias, el Senado tiene atoradas dos reformas constitucionales propuestas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y que forman parte del plan C: el aumento de los salarios mínimos siempre igual o por encima de la inflación, y el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

— Leticia Robles de la Rosa


INICIATIVA MORENISTA

Plantean legalizar *fast-track* en Senado

El morenista Adán Augusto López propone reducir tiempos del proceso legislativo

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El líder de los senadores de Morena, Adán Augusto López, presentó una propuesta para modificar el Reglamento del Senado, a fin de que pueda aplicarse el llamado *fast-track* legislativo, pues reduce de tres a un día la convocatoria para las sesiones de comisiones, mientras que quita el requisito de un día de anticipación para convocar a comisiones en sesiones extraordinarias.

La propuesta, divulgada en la *Gaceta del Senado*, también incluye una redacción más clara para que los votos particulares, que generan retrasos de hasta cuatro horas en las discusiones del pleno, se apeguen a su naturaleza de que sólo pueden ser en contra de un dictamen, y no en favor, como lo ha hecho Morena desde septiembre.

Desde hace décadas, en el Senado no es posible el uso del llamado *fast-track* legislativo que sí puede usarse en Cámara de Diputados, y que consiste en aprobar reformas y nuevas

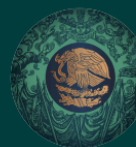


Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo
Adán A. López, líder de los senadores de Morena.

leyes sin otorgar el tiempo suficiente para el análisis de los dictámenes y que, en los últimos cinco años, provocó la anulación de reformas por la violación del debido proceso legislativo por parte de la Suprema Corte.

A diferencia de la Cámara de Diputados, en el Senado ninguna iniciativa o minuta puede ser aprobada de manera directa por el pleno, sin el respaldo de la mayoría calificada del pleno; además, se debe cumplir con 72 horas de anticipación para convocar a sesión ordinaria de comisiones, y con al menos 24 horas de anticipación para una sesión extraordinaria.

Ayer, interrogado sobre su propuesta, Adán Augusto López precisó que su objetivo es que el procedimiento del Senado sea igual al que aplica la Cámara de Diputados.



Senadores avalaron la minuta con votos a favor de Morena, PT y Verde Ecologista, con oposición del PRI y PAN.

Senado avala ingresos de 8 billones de pesos

Por recaudación habrá 5.2 billones de pesos, 5.4% más que en este año; Pemex pagará derecho petrolero para el Bienestar

PRESUPUESTO 2025

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado aprobó por mayoría el paquete de ingresos 2025 para financiar el presupuesto, con el único cambio que hicieron en diputados a la propuesta original para reducir hasta 100% las multas y recargos de adeudos al IMSS que no desajusta el marco macroeconómico previsto ni los recursos que se espera captar el próximo año.

Las y los senadores avalaron la minuta en lo general con votos a favor de Morena, PT y Verde Ecolo-

gista, con la oposición del PRI-PAN por incluir un endeudamiento irresponsable, metas irreales, golpear al turismo y por ir contra el fomento a la inversión minera.

El documento se remitió al Ejecutivo para sus efectos constitucionales; se espera que en los próximos días se publique en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y la Ley Federal de Derechos para el ejercicio fiscal de 2025.

Así la fuente de ingresos para el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum será de 8 billones 56 mil millones de pesos, mayores en 254 mil millones respecto al cierre estimado para 2024. Del total, 5.2 billo-

1.5

BILLONES DE PESOS

de deuda interna aprobaron para el primer año del gobierno de Sheinbaum.

nes de pesos serán ingresos tributarios, 5.4% más que este año.

Con ello, la Recaudación Federal Participable que servirá para determinar el gasto federalizado y la bolsa a repartir a estados y municipios asciende a 4.8 billones de pesos.

Se autoriza la consolidación fiscal para reducir el déficit público de 5.9% a 3.9% equivalente al Producto

Interno Bruto (PIB), a través de la reducción del gasto en un punto porcentual y eficiencia recaudatoria.

El gobierno de Sheinbaum tiene permiso para un endeudamiento interno de 1.5 billones de pesos y externo de hasta 15 mil 500 millones de dólares, una reducción de 20.5% en comparación con los aprobados para este año, con un nivel de deuda pública de 51.4% respecto del PIB.

Derecho petrolero para el bienestar

A partir de enero del siguiente año, Petróleos Mexicanos (Pemex) pagará un solo gravamen de 30% denominado Derecho Petrolero para el Bienestar que se aplicará al valor de los hidrocarburos extraídos durante 2025 y una tasa de 11.62% sobre el valor del gas natural obtenido.

Los recursos recaudados se destinarán al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, indica la minuta de la LIF.

Entanto, los remanentes, ahorros y economías que se generen con la eliminación de órganos autónomos, reguladores, de organismos descentralizados, de órganos desconcentrados y otros entes públicos, se concentrarán en la Tesorería de la Federación, bajo la naturaleza de aprovechamientos, y deberán destinarlos la Secretaría de Hacienda al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Tasa de retención ahorradores

La retención por intereses a los ahorradores seguirá siendo la misma calculada aplicando una tasa anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de 0.50% sobre el monto del capital.

El próximo año, contribuyentes personas físicas, micro y pequeñas empresas con adeudos fiscales, cuyos ingresos no rebasen 35 millones de pesos, podrán acogerse a un nuevo programa de regularización.

Desaparece el estímulo fiscal al deporte de alto rendimiento para contribuyentes con proyectos de infraestructura con recursos por 216.4 millones; pero a cambio el incentivo al cine contará con más apoyos.

El Senado avaló el marco macroeconómico previsto en los Criterios Generales de Política Económica con estimación de un crecimiento en un rango de 2% a 3%, con inflación de 3.5%, un tipo de cambio de 18.50 pesos por dólar y el precio del petróleo en 57.8 dólares por barril.

Se consideró que la economía de Estados Unidos crecerá 2.2%, mismo nivel para la inflación. ●



Senado aprueba Ley de Ingresos 2025 con deuda de 1.2 bdp; se elevan cobros de derechos • PÁG. 6

Lista la *cobija* del Presupuesto

Senado aprueba Ley de Ingresos de la Federación 2025 con 1.2 bdp de deuda

- Si bien la LIF no contempla el aumento o la creación de nuevos impuestos, en la Ley Federal de Derechos sí se incrementó el cobro de derechos a actividades como minería y cruceros



En la Ley de Ingresos de la Federación 2025, se proyectan ingresos totales para el gobierno por 9.3 billones de pesos, un crecimiento de 5.4% en términos reales respecto a lo aprobado para el presente año.

El pleno de la Cámara de senadores en la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación 2025.

FOTO: CUARTOSCURO



Rolando Ramos y Sebastián Díaz
valores@eleconomista.mx

La noche de este martes, el pleno de la Cámara de senadores aprobó en lo general y por mayoría simple la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2025, la cual prevé un endeudamiento público el siguiente año de 1.2 billones de pesos.

Con la aprobación del decreto en lo general por 84 votos a favor, 36 en contra y 0 abstenciones, los senadores iniciaron la discusión y análisis en lo particular, con la presentación de 27 reservas de 16 legisladores, la cual habría sido aprobada esta madrugada.

El dictamen será remitido al Ejecutivo federal para su promulgación y vigencia, y concluirá su proceso legislativo. Con ello, quedará lista la cobija de recursos públicos a partir de la cual los diputados aprobarán el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025.

Si bien la Ley de Ingresos no contempla el aumento o la creación de nuevos impuestos, en la Ley Federal de Derechos sí se incrementó el cobro de derechos para el siguiente año a ciertas actividades como la minería y los servicios migratorios.

En la LIF 2025, la Secretaría de Ha-

cienda proyecta ingresos totales para el gobierno por 9.3 billones de pesos, un crecimiento de 5.4% real respecto a lo aprobado para el presente año.

La principal fuente de ingresos en el 2025 será la recaudación de impuestos, que ascenderá a 5.3 billones de pesos, aunque también se prevén 1.2 billones de pesos por concepto de contratación de deuda, con lo que esta última será la tercera mayor fuente de ingresos para el gobierno.

Dichas proyecciones son en un escenario en el que la economía crecería entre 2.0 y 3.0%, con un tipo de cambio de 18.70 pesos por dólar y un precio del petróleo de 57.80 dólares por barril, estimaciones con base en las que la Secretaría de Hacienda elaboró la LIF.

Endeudamiento es responsable

Durante la presentación del dictamen, el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el senador Cuauhtémoc Ochoa Fernández (Morena), destacó que el crecimiento en la recaudación de impuestos se logrará gracias a la eficiencia recaudatoria a través de herramientas como la digitalización y el combate a la evasión fiscal por parte del SAT, las Aduanas y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Resaltó que con el endeudamiento de 1.2 billones de pesos que se propone en la LIF, el cual calificó como “responsable y prudente”, el déficit fiscal para el 2025 se reducirá 2 puntos porcentuales, de 5.9% del Producto Interno Bruto (PIB) en que cerrará el 2024 a 3.9 por ciento.

Para Petróleos Mexicanos (Pemex), la LIF 2025 prevé un endeudamiento interno de 143,404 millones de pesos y externo de 5,513 millones de dólares.

Están engañando: oposición

Por su parte, el senador del Partido Acción Nacional, Ricardo Anaya Cortés, dijo que su grupo parlamentario votaría en contra debido a que se trata de una Ley de Ingresos “surrealista” y acusó al gobierno y a los legisladores de Morena y sus aliados de plantear en el dictamen una deuda “irresponsable” e “insostenible”.

Dijo que la reducción del déficit fiscal a 3.9% del PIB en el 2025 no se va a cumplir, debido a que el gobierno está sobreestimando el crecimiento económico y por lo tanto, está sobreestimando también la recaudación de impuestos que obtendrá el próximo año.

“Están engañando con que vamos a crecer al doble de lo que en realidad



vamos a crecer y claro eso les permite sobreestimar los ingresos, principalmente de ISR e IVA y con eso esconder la deuda debajo de la alfombra”.

Avalan incremento a derechos

En la víspera, después de casi cuatro horas y media de análisis y discusión, el pleno del Senado aprobó en lo particular por 79 votos a favor, 38 en contra y 0 abstenciones la reforma a la Ley Federal de Derechos (LFD).

En la citada Ley se incrementa para el siguiente año la tasa de derecho especial sobre minería de 7.5 a 8.5% sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras.

Además, se eleva la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1.0% sobre los ingresos que obtengan los concesionarios mineros derivados de la enajenación del oro, plata y platino.

Igualmente en la LFD aprobada se aumentan en 20% las cuotas por la prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional (de 186 a 223 pesos) y a visitantes extranjeros sin permiso laboral (de 717 a 860 pesos).

También se elevan en 100% las cuotas por el uso o aprovechamiento de las 181 Áreas Naturales Protegidas que hay a nivel federal.

Se eliminaron exenciones para empezar a cobrar derechos a partir del 2025 a escuelas de aviación y pasajeros extranjeros de cruceros marítimos.

La senadora del PRI, Mely Romero Celis, cuya bancada votó en contra del dictamen, afirmó que estos incrementos a los derechos por servicios migratorios y por el uso de ANP afectarán al sector turístico nacional.

La senadora del PAN, Mayuli Lati-fa Martínez, cuya bancada también votó en contra de la LFD, aseguró que el cobro de derechos a los cruceristas internacionales que propone Morena es “un golpe directo a las familias que viven del turismo”.


LEY DE INGRESOS

El Senado avanzaba en su aprobación, sin cambios.

PÁG. 7

SENADORES PERFILAN APROBAR LIF 2025

Contratarán deuda interna por 1.6 bdp

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El pleno del Senado aprobó ayer la Ley de Derechos y al filo de las 22:20 horas discutía la Ley de Ingresos, la cual según los legisladores de Morena será aprobada sin cambios al Dictamen que les envió la Cámara de Diputados.

La Ley de Ingresos 2025 (LIF2025) autoriza al Ejecutivo a incurrir en un endeudamiento interno neto por un billón 580 mil millones de pesos.

Se prevén ingresos presupuestarios por 8 billones 55 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 5.3 por ciento real, respecto de 2024. La suma de los dos rubros brinda ingresos totales a la LIF de 9 billones 302 mil millones de pesos.

Los legisladores de oposición del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, argumentaron su voto en contra de la LIF 2025 porque incluye al endeudamiento como la segunda fuente más importante

5.3

BILLONES

De pesos se generarán en el próximo año con la recaudación de impuestos, según la LIF.

14.6

POR CIENTO

Del PIB, representarán los ingresos tributarios, por arriba del 14.5% estimado para 2024.

de recursos, después de la captación de impuestos por 5 billones 297 mil millones de pesos.

También señalaron que la LIF 2025 recaudará 1 billón 434.2 mil millones de pesos para pagar el costo de la deuda y adeudos del ejercicio fiscal anterior.

Los senadores de oposición expusieron que no es real el pronóstico del PIB y de inflación. Asimismo, consideraron que la cotización estimada del precio del petróleo está muy por debajo del nivel en el que está en el mercado internacional, lo que podría aportar un guardadito de recursos excedentes, para luego manejarlo de manera discrecional. Debido a ello, se manifestaron en contra de aprobar un cheque en blanco de una LIF con supuestos irreales.

Una vez avaladas por el Senado, la Ley de Ingresos y de Derechos se regresan a la Cámara de Diputados, para que ésta la envíe a la titular del Ejecutivo para la publicación de su decreto en el Diario Oficial.



Senado aprueba primera Ley de Ingresos de Sheinbaum con deuda y déficit para 2025

La presidenta de México se comprometió a avanzar hacia la consolidación fiscal en 2025, un camino que transitará bajo la lupa de las agencias calificadoras



Por **Zenyazen Flores** | 04 de diciembre, 2024 | 12:19 AM

Ciudad de México — El Senado de la República aprobó la primera Ley de Ingresos del sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum que contempla endeudamiento billonario y déficit fiscal para 2025, un año que estará bajo el asedio de la desaceleración económica y las tensiones comerciales con Estados Unidos.

Para el Gobierno de Sheinbaum la LIF 2025 representa más que contar con una bolsa de ingresos para financiar el gasto público, significa el compromiso de la primera mujer presidenta de México de avanzar hacia la consolidación fiscal bajo la lupa de las agencias calificadoras y a la expectativa de los inversionistas.

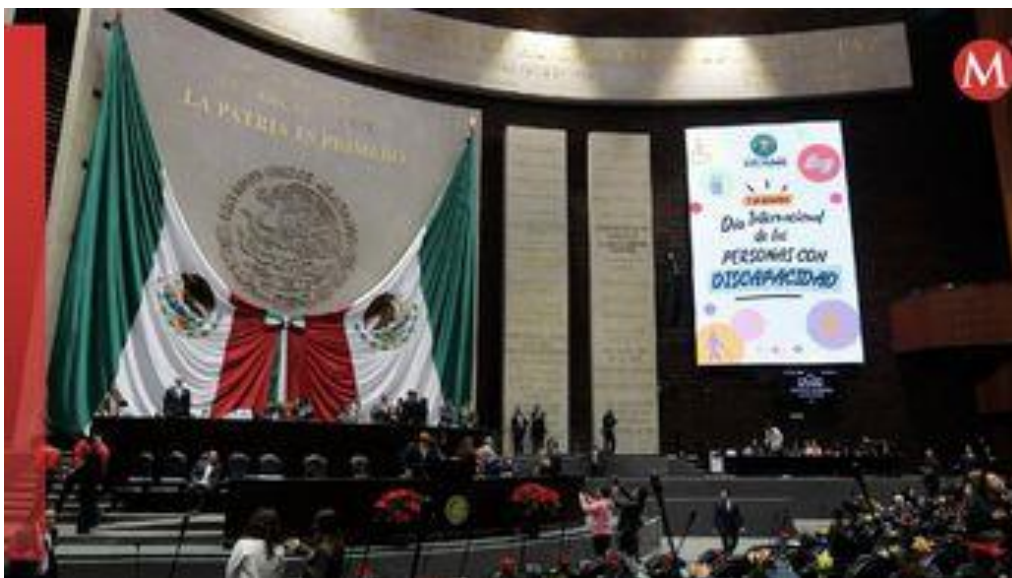
El dictamen fue avalado con 84 votos a favor de Morena y sus aliados el Partido del Trabajo y el Partido Verde, en tanto, se registraron 36 votos en contra de la oposición que conforman los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano.

Tras una sesión de poco más de cinco horas, y con posicionamientos del oficialismo y de la oposición que no encontraron eco entre sí para abrir el debate, los senadores aprobaron la LIF 2025 para dar paso al inicio de la dictaminación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 en la Cámara de Diputados.

[Senado aprueba primera Ley de Ingresos de Sheinbaum con deuda y déficit para 2025](#)



Conmemoran en San Lázaro Día Internacional de Personas con Discapacidad



Con la exigencia general de impulsar políticas públicas para garantizar la inclusión y eliminar las brechas de desigualdad, el pleno de la Cámara de Diputados conmemoró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Al fijar la posición de Morena en la tribuna parlamentaria, la diputada Mónica Herrera llamó a votar un Presupuesto 2025 para seguir cumpliendo las políticas de bienestar en beneficio de este sector.

Sostuvo que es necesario trabajar con empatía, sensibilización y de manera transversal en políticas públicas con enfoque incluyente en todas las áreas, reconociendo que la discapacidad no es ajena a nadie.

Por el PAN, la diputada Elizabeth Martínez remarcó que la inclusión no es caridad, es igualdad, y la accesibilidad es un derecho, no un privilegio.

Instó por ello a evitar que las decisiones presupuestarias invisibilicen a las personas con discapacidad.



Señaló que esta conmemoración convoca a reflexionar sobre la dignidad de las personas y el bien común como base en las políticas públicas, donde las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades y acceso pleno a los derechos fundamentales.

En representación del PRI, la legisladora Ofelia Jasso Nieto advirtió que México está lejos de alcanzar la inclusión de las personas con discapacidad, pues existen muchas tareas pendientes.

Urgió a eliminar las brechas de desigualdad y subrayó que para ello una pensión no es suficiente, sino que se deben promover políticas públicas integrales de corto, mediano y largo plazo, a fin de consolidar un mejor país y garantizar derechos básicos a este sector, como educación, salud y empleo.

El diputado Juan Armado Ruiz, de MC, subrayó que en México hay 21 millones de personas con discapacidad, de las cuales solamente un millón 400 mil son beneficiados de los apoyos sociales, lo que significa que a más de 19 millones no les llega la política pública del gobierno.

Dejó claro que esas personas no piden privilegios ni exenciones, sino igualdad de oportunidades, trato justo, ser considerados y condiciones para mejorar su calidad de vida.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-conmemoran-dia-internacional-de-personas-con-discapacidad>



Conmemora La Cámara De Diputados El Día Internacional De Las Personas Con Discapacidad

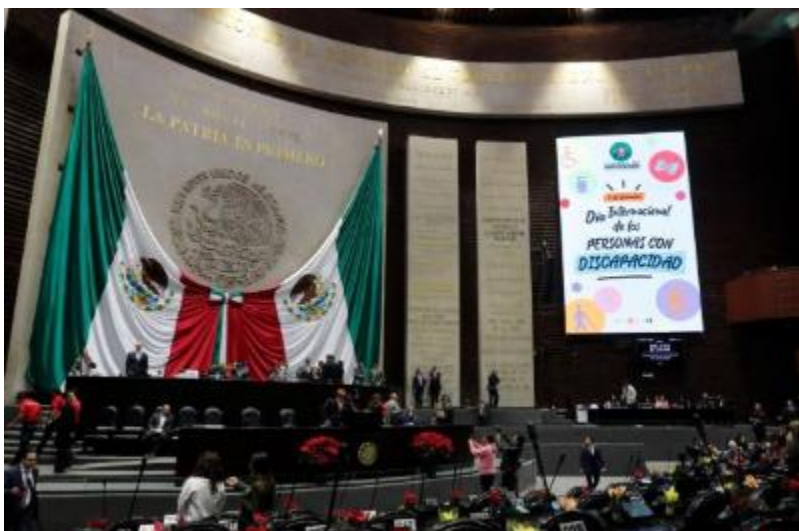
Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora cada 3 de diciembre, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expresaron sus puntos de vista en la efeméride que con ese motivo se agendó para la sesión presencial de este martes.

Necesario, un presupuesto para continuar apoyos a este sector

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) consideró que es necesario trabajar con empatía, sensibilización y de manera transversal en políticas públicas con enfoque incluyente en todas las áreas, reconociendo que la discapacidad no es ajena a nadie, por lo que se debe luchar por un mundo más accesible.

Destacó que se han garantizado derechos como los programas sociales y la habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad y, en este sentido, pidió que se vote un Presupuesto que permita seguir cumpliendo con las políticas de bienestar en beneficio de esta población.

<https://hojaderutadigital.mx/conmemora-la-camara-de-diputados-el-dia-internacional-de-las-personas-con-discapacidad/>



Cámara de Diputados conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora cada 3 de diciembre, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expresaron sus puntos de vista en la efeméride que con ese motivo se agendó para la sesión presencial de este martes.

Necesario, un presupuesto para continuar apoyos a este sector

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) consideró que es necesario trabajar con empatía, sensibilización y de manera transversal en políticas públicas con enfoque incluyente en todas las áreas, reconociendo que la discapacidad no es ajena a nadie, por lo que se debe luchar por un mundo más accesible.

Destacó que se han garantizado derechos como los programas sociales y la habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad y, en este sentido, pidió que se vote un Presupuesto que permita seguir cumpliendo con las políticas de bienestar en beneficio de esta población.

La inclusión no es caridad, es igualdad

Por el PAN, la diputada Elizabeth Martínez Álvarez afirmó que esta fecha convoca a reflexionar sobre la dignidad inherente de las personas y del bien común, como base de las políticas públicas, donde las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades y acceso pleno a los derechos fundamentales. Llamó a no permitir que las decisiones presupuestarias invisibilicen a las personas con discapacidad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/conmemora-la-camara-de-diputados-el-dia-internacional-de-las-personas-con-discapacidad/>



Intervención de la Diputada Federal del PRI, Ofelia Socorro Jasso Nieto, en la Sesión Ordinaria, Efeméride con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo de los Grupos Parlamentarios

Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores. El Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue instaurado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de hacernos reflexionar sobre las dificultades y retos a los que se enfrentan las personas con discapacidad.

Se trata de un día a día que busca generar conciencia sobre la importancia de construir un mundo más incluyente y sobre todo solidario, que permita el pleno goce de los derechos sin discriminación alguna.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, mil trescientos millones de personas en el mundo viven con una discapacidad importante, lo que representa el seis por ciento de la población mundial. En México hay 8.8 millones de personas discapacitadas, lo que representa el 7 por ciento de la población según los últimos datos del INEGI. A pesar de los esfuerzos que se han realizado para eliminar la discriminación y conformar un país más incluyente, existen retos formidables para vencer.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las personas discapacitadas tienen el doble riesgo de sufrir afecciones como diabetes, accidentes cerebrovasculares o depresión. Si bien es muy claro que las necesidades médicas en nuestro país solo el 24 por ciento cuenta con servicios de salud.

En materia de educación, la situación no es más clara ni esperanzadora, pues en México menos del 30 por ciento del total de los planteles de preescolar y hasta media superior cuentan con infraestructura educativa.

Además, la falta de materiales adaptados genera una brecha de asistencia escolar que incrementa conforme la persona crece. Por lo que se refiere al trabajo las dificultades para acceder a un empleo y la falta de políticas públicas integrales derivan en altos niveles de pobreza. Pues cerca del 48 por ciento de las personas con una discapacidad se encuentran en situación de vulnerabilidad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-ofelia-socorro-jasso-nieto-en-la-sesion-ordinaria-efemeride-con-motivo-del-dia-internacional-de-las-personas-con-discapacidad-a-cargo-de-los-grupos-parl/>



Sirva el Día Internacional de las Personas con Discapacidad como recordatorio para garantizar su inclusión: GPPT

Al participar en la efeméride con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Partido del Trabajo (PT), recalcó que el 16% de la población mundial vive con esta condición. “Esta cifra nos recuerda la magnitud del desafío y la urgencia de tomar medidas para garantizar la inclusión”.

En tribuna, la legisladora federal externó que esta fecha permite reflexionar sobre la importancia sobre la igualdad de oportunidades para todas las personas. “Apenas ayer la presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, firmó la constitucionalidad de las mismas y hoy entre todas y todos los legisladores, de forma conjunta y pensando en nuestro país, en el artículo 4 constitucional se constata un logro más de inclusión”.

Agregó que se debe seguir trabajando para construir un mundo donde todas y todos puedan vivir con dignidad, a fin de que en México las personas con discapacidad puedan participar de manera efectiva, sin importar su condición, libres de estereotipos, estigmas, prejuicios y discriminación.

La congresista por Tamaulipas señaló que se deben crear herramientas y estrategias basadas en la comunicación aumentativa y alternativa, así como hacer un cambio de paradigmas. “Vean a los legisladores del PT como sus aliados, porque sabemos que no sólo se trata de reconocer derechos, también se trata de llevar a cabo medidas concretas para garantizar su pleno ejercicio”.

Finalmente, Elizondo Guerra sostuvo que su bancada seguirá trabajando para crear un México con justicia social, “que pase de una visión asistencialista a la basada en los verdaderos derechos humanos, que permita a las personas con discapacidad la oportunidad de desarrollar su potencial y contribuir en el progreso social”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/sirva-el-dia-internacional-de-las-personas-con-discapacidad-como-recordatorio-para-garantizar-su-inclusion-gppt/>



Conmemora la Cámara de Diputados el Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora cada 3 de diciembre, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expresaron sus puntos de vista en la efeméride que con ese motivo se agendó para la sesión presencial de este martes.

Necesario, un presupuesto para continuar apoyos a este sector

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) consideró que es necesario trabajar con empatía, sensibilización y de manera transversal en políticas públicas con enfoque incluyente en todas las áreas, reconociendo que la discapacidad no es ajena a nadie, por lo que se debe luchar por un mundo más accesible.

Destacó que se han garantizado derechos como los programas sociales y la habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad y, en este sentido, pidió que se vote un Presupuesto que permita seguir cumpliendo con las políticas de bienestar en beneficio de esta población.

La inclusión no es caridad, es igualdad

Por el PAN, la diputada Elizabeth Martínez Álvarez afirmó que esta fecha convoca a reflexionar sobre la dignidad inherente de las personas y del bien común, como base de las políticas públicas, donde las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades y acceso pleno a los derechos fundamentales. Llamó a no permitir que las decisiones presupuestarias invisibilicen a las personas con discapacidad.

Puso de manifiesto que una política que ignora a las personas con discapacidad no solo es injusta sino ineficaz para alcanzar el bien común; se debe construir un modelo en donde la accesibilidad e inclusión sean estándares y no



excepciones. La inclusión no es caridad, es igualdad. “Hagamos visible lo invisible, diferentes capacidades mismas derechos. La accesibilidad es un derecho no un privilegio”.

Este segmento sigue siendo de los más segregados y marginados

Del PVEM, el diputado José Luis Hernández Pérez afirmó que aun cuando se han logrado grandes avances en la creación de marcos normativos en beneficio de las personas con discapacidad, “la realidad es que continuamos siendo uno de los grupos más segregados y marginados respecto a la participación activa en muchos ámbitos”.

Reconoció que se ha construido e impulsado una agenda a favor de este sector, elevando a rango constitucional la entrega de apoyos económicos, por lo que existe sensibilidad y compromiso con sus necesidades, pues además se garantiza su rehabilitación y habilitación

Tomar medidas para garantizar la inclusión

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (PT) comentó que entre el 15 y 16 por ciento de la población mundial tiene alguna situación de discapacidad, cifra que recuerda la magnitud del desafío y la urgencia de tomar medidas para garantizar la inclusión y esta fecha permite reflexionar sobre la importancia de la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Se pronunció por acabar con las barreras que les impiden participar plenamente en la sociedad. No solo se trata de reconocer derechos sino llevar a cabo medidas concretas para garantizar su pleno ejercicio. La legislación nunca debe ser letra muerta. Es necesario crear un México con justicia social y pasar de una visión asistencialista a una basada en los derechos humanos que les permitan desarrollar su potencial.

México está lejos de alcanzar la inclusión de esta población



Al hacer uso de la palabra, la diputada del PRI, Ofelia Socorro Jasso Nieto, expresó que México está lejos de alcanzar la inclusión de las personas con discapacidad pues existen muchas tareas pendientes. Es preciso revisar las acciones y emprender un trabajo conjunto para construir una sociedad más accesible para todas y todos.

Dijo que es necesario eliminar las brechas de desigualdad y que una pensión no es suficiente, sino que se deben promover políticas públicas integrales de corto, mediano y largo plazo para consolidar un mejor país y garantizar derechos básicos a este sector, como los de educación, salud y empleo

No se piden privilegios sino igualdad oportunidades

Juan Armado Ruiz Hernández, diputado de MC, argumentó que en el mundo existen más de mil millones de personas con algún tipo de discapacidad, y en México son 21 millones de personas, de las cuales solamente un millón 400 mil personas son beneficiados de los apoyos sociales, lo que significa que a más de 19 millones no les llega la política pública del gobierno.

Dijo que no piden privilegios ni exenciones sino igualdad de oportunidades, trato justo, ser considerados y condiciones para mejorar su calidad de vida. Esta Cámara es actor para mejorar la calidad de vida de millones de personas con discapacidad que anhelan que “las y los diputados que llegaron por acciones afirmativas en la materia tengan el compromiso moral por generar condiciones de igualdad, pues en el Presupuesto estamos excluidos”.

<https://www.elarsenal.net/?p=1195455>



Morena disminuye programas para discapacitados, denuncia el PRI.

En el presupuesto para el año que viene, el gobierno federal está dejando afuera a más de 20 millones de mexicanos con discapacidad, denunció ayer la diputada federal **Abigail Ramos**, presidenta del CDE del PRI.

«Y es que Morena eliminó el fondo para personas con discapacidad, además de desaparecer otros programas» señaló Abigail Ramos.

Es la conferencia – ya tradicional – de los lunes y justo cuando la Cámara de Diputados federal recibió el presupuesto para el año que viene.

En Querétaro se estima que existen 355 mil personas con alguna discapacidad, de las cuales el 42 por ciento es por enfermedad; 32 por ciento por la edad; 10.5 por ciento por nacimiento y cerca del 8 por ciento por algún **accidente**.

«Y esto viene parejo a todos los estados, inclusive en los estados donde gobierna Morena; para el gobierno federal el color del partido no importa» señaló la diputada queretana.

En la conferencia de prensa le acompañaron la maestra Celia Durán Terrazas, secretaria de organización del CDE de este partido; Gilberto Pedraza, secretario de atención para municipios de oposición y la Lic. Adriana Meza Argaluz, diputada local. Con todos ellos estaríamos ahí una media docena de periodistas.

El tema pues, es el raquítico presupuesto que está por aprobarse o mejor dicho se aprobará, puesto que seguramente se impondrá el mayoriteo en la citada Cámara.

«Para los discapacitados, no hay espacios necesarios para que se les atienda y en donde se den respuestas a sus necesidades» denunció Abigail.

Señaló también que estos no son los únicos, sino que estos recortes se enciman a los tenidos en años anteriores.

<https://okeyqueretaro.mx/morena-disminuye-programas/>



Conmemora la Cámara de Diputados el Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Boletín No. 0500

- Diputadas y diputados de los seis grupos parlamentarios hacen referencia a los avances y retos para garantizar su inclusión y derechos

Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora cada 3 de diciembre, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expresaron sus puntos de vista en la efeméride que con ese motivo se agendó para la sesión presencial de este martes.

Necesario, un presupuesto para continuar apoyos a este sector

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) consideró que es necesario trabajar con empatía, sensibilización y de manera transversal en políticas públicas con enfoque incluyente en todas las áreas, reconociendo que la discapacidad no es ajena a nadie, por lo que se debe luchar por un mundo más accesible.

Destacó que se han garantizado derechos como los programas sociales y la habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad y, en este sentido, pidió que se vote un Presupuesto que permita seguir cumpliendo con las políticas de bienestar en beneficio de esta población.

La inclusión no es caridad, es igualdad

Por el PAN, la diputada Elizabeth Martínez Álvarez afirmó que esta fecha convoca a reflexionar sobre la dignidad inherente de las personas y del bien común, como base de las políticas públicas, donde las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades y acceso pleno a los derechos fundamentales. Llamó a no permitir que las decisiones presupuestarias invisibilicen a las personas con discapacidad.



Puso de manifiesto que una política que ignora a las personas con discapacidad no solo es injusta sino ineficaz para alcanzar el bien común; se debe construir un modelo en donde la accesibilidad e inclusión sean estándares y no excepciones. La inclusión no es caridad, es igualdad. “Hagamos visible lo invisible, diferentes capacidades mismas derechos. La accesibilidad es un derecho no un privilegio”.

Este segmento sigue siendo de los más segregados y marginados

Del PVEM, el diputado José Luis Hernández Pérez afirmó que aun cuando se han logrado grandes avances en la creación de marcos normativos en beneficio de las personas con discapacidad, “la realidad es que continuamos siendo uno de los grupos más segregados y marginados respecto a la participación activa en muchos ámbitos”.

Reconoció que se ha construido e impulsado una agenda a favor de este sector, elevando a rango constitucional la entrega de apoyos económicos, por lo que existe sensibilidad y compromiso con sus necesidades, pues además se garantiza su rehabilitación y habilitación

Tomar medidas para garantizar la inclusión

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (PT) comentó que entre el 15 y 16 por ciento de la población mundial tiene alguna situación de discapacidad, cifra que recuerda la magnitud del desafío y la urgencia de tomar medidas para garantizar la inclusión y esta fecha permite reflexionar sobre la importancia de la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Se pronunció por acabar con las barreras que les impiden participar plenamente en la sociedad. No solo se trata de reconocer derechos sino llevar a cabo medidas concretas para garantizar su pleno ejercicio. La legislación nunca debe ser letra muerta. Es necesario crear un México con justicia social y pasar de una visión asistencialista a una basada en los derechos humanos que les permitan desarrollar su potencial.



México está lejos de alcanzar la inclusión de esta población

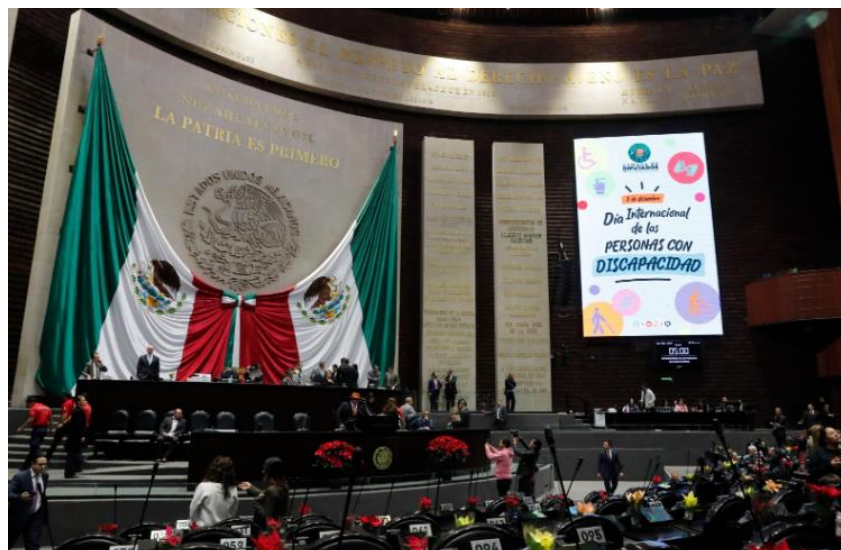
Al hacer uso de la palabra, la diputada del PRI, Ofelia Socorro Jasso Nieto, expresó que México está lejos de alcanzar la inclusión de las personas con discapacidad pues existen muchas tareas pendientes. Es preciso revisar las acciones y emprender un trabajo conjunto para construir una sociedad más accesible para todas y todos.

Dijo que es necesario eliminar las brechas de desigualdad y que una pensión no es suficiente, sino que se deben promover políticas públicas integrales de corto, mediano y largo plazo para consolidar un mejor país y garantizar derechos básicos a este sector, como los de educación, salud y empleo

No se piden privilegios sino igualdad oportunidades

Juan Armado Ruiz Hernández, diputado de MC, argumentó que en el mundo existen más de mil millones de personas con algún tipo de discapacidad, y en México son 21 millones de personas, de las cuales solamente un millón 400 mil personas son beneficiados de los apoyos sociales, lo que significa que a más de 19 millones no les llega la política pública del gobierno.

Dijo que no piden privilegios ni exenciones sino igualdad de oportunidades, trato justo, ser considerados y condiciones para mejorar su calidad de vida. Esta Cámara es actor para mejorar la calidad de vida de millones de personas con discapacidad que anhelan que “las y los diputados que llegaron por acciones afirmativas en la materia tengan el compromiso moral por generar condiciones de igualdad, pues en el Presupuesto estamos excluidos”.





ENTRE DICHS

RAMÍREZ CUÉLLAR. EL VICECOORDINADOR DE MORENA EN DIPUTADOS DIJO QUE EL PARTIDO DEBE EVITAR LA SOBERBIA. PÁG. 39

LLAMA A QUE HAYA APERTURA

Pide Ramírez Cuéllar a Morena no caer en 'soberbia autoritaria'

Morena no debe caer en la "soberbia autoritaria", porque esa soberbia fue lo que "destruyó, estigmatizó y acabó" a los "gobiernos neoliberales", advirtió el diputado federal morenista Alfonso Ramírez Cuéllar.

"La soberbia fue uno de los grandes pecados y flagelos de los gobiernos neoliberales, ojalá y nosotros no

caigamos en esa soberbia. Ellos se creían los poseedores indiscutibles de la verdad", alertó el vicecoordinador del partido guinda en la Cámara de Diputados.

Remarcó que "a los neoliberales la soberbia es algo que los destruyó, los estigmatizó y los acabó, y por eso nosotros no podemos caer en

la soberbia en ningún sentido; debemos escuchar todas las voces en una conversación nacional".

En entrevista en el programa *Entre Dichos* de EL FINANCIERO TV, con el periodista René Delgado, el legislador, historiador y antropólogo reconoció que su advertencia se da porque "existe el riesgo, siempre".

"Lo que nos puede evitar que este riesgo se consume es que, concluidas estas reformas que trajimos a la Constitución, entremos a una reconstrucción democrática de todas las instituciones que nos van a permitir tener un Estado fiscal y financieramente fuerte", dijo. —Redacción



Entrevista. René Delgado y el diputado federal morenista Alfonso Ramírez Cuéllar.



Entrevista /Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MACA CARRIEDO).- "De acuerdo con una serie de encuestas que se han venido publicando en los últimos días, todas coinciden en algo, 7 de cada 10 mexicanos aprueban la gestión de nuestra Presidenta y hay un desacuerdo muy bajo, solo un 12 por ciento. La encuesta de *Heraldo Media Group* destaca, fundamentalmente, dos problemas que hay que acatar.

"La seguridad que es un problema que se está atendiendo y, después, da un brinco a salud, economía, educación, programas sociales, medio ambiente y derechos de mujeres".

https://drive.google.com/file/d/1YS_rAtWliCdeOEaaMtbJjpRY9G889Gov/view



Mesa de debate / Erubiel Lorenzo Alonso (Diputado – PRI) / Gustavo de Hoyos (Diputado – MC) / Arturo Ávila (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Hay que decirlo con claridad, México ya atravesó por esas circunstancias cuando fue el primer mandato de Trump. A fin de cuentas logró resolverse y lo que sucedió inmediatamente después fue el inicio de la negociación del T-MEC, entonces primero creo que no debe cundir el pánico como dirían los clásicos, hay que atender ese tema, me parece que la respuesta que se dio después del anuncio por parte de la Presidenta de la República fue la adecuada”. Afirmó **Gustavo de Hoyos**.

“Yo creo que es un tema muy importante, yo creo que primero el gobierno de la República tiene que cuidar con alta fidelidad la diplomacia y la comunicación con nuestro principal socio comercial, coincido con Gustavo, nadie se pone un tiro en el pie, pero recordemos cómo es el presidente Trump, el inicio es la salida para cerrar una buena negociación para su país”. Señaló **Erubiel Alonso**.

“Habría que ver la evolución de los tratados de libre comercio que ha tenido nuestro país y entender primero el NAFTA, porque así se llamó finalmente, cómo fue evolucionando y cómo fue caminando, hoy hablar de un NAFTA y hablar de un T-MEC como el que tenemos implica entender que las cadenas de suministro están totalmente integradas. Si Estados Unidos impusiera una tarifa arancelaria, el efecto inmediato sería sobre el consumo de Estados Unidos”. Argumentó **Arturo Ávila**.

<https://onedrive.live.com/?cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%219407&parId=75F18D3264FEE48F%219396&o=OneUp>



Proponen salario base para trabajadores que ganan por propina en México: te contamos de qué se trata

El diputado federal, Pedro Haces Barba (Morena) -quien ha tenido posturas contrariadas con respecto a la reducción de la jornada laboral a 40 horas-, anunció una iniciativa que garantice **un sueldo base a los trabajadores que dependen únicamente de las propinas** que reciben.

En conferencia de prensa, el legislador y líder sindical, explicó que se trata de una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), a fin de hacer valer, sin excepciones, para todos los empleados en México los derechos constitucionales establecidos en el Artículo 123.

La propuesta se enfoca en el área de servicios del sector privado. Particularmente, va dirigida a:

- Meseros
- Camareros
- Despachadores de gasolina
- Valet parking
- Repartidores de gas

"Las propinas son sagradas porque son una expresión voluntaria de agradecimiento de los clientes, y no deben ser grabadas ni manipuladas. Lo que queremos es garantizar que los trabajadores tengan un salario base, que nunca han tenido, para que puedan acceder a los derechos laborales y beneficios que establece el artículo 123 constitucional", explicó el diputado.

<https://www.binoticias.com/nacional/proponen-salario-base-para-trabajadores-que-ganan-por-propina-en-mexico-te-contamos-de-que>



Anuncia Pedro Haces que presentará iniciativa para dar salario mínimo a propineros

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El diputado de Morena y líder sindical, **Pedro Haces**, anunció que va a presentar una iniciativa para que todos los empleadores tengan la obligación de pagar por lo menos un salario mínimo a los colaboradores que solo trabajan por propinas. Haces Barba afirmó que presentará una reforma para que todos los millones de seres humanos, mexicanos y mexicanas, tengan un salario base y no solo vivan de las propinas y recalcó que no se van a gravar las propinas.

https://drive.google.com/file/d/1dMyz0CSea7q-Z0aRPuZXS7s_t63pIYNf/view



Propone Haces sueldo para 'propineros'



CIUDAD DE MÉXICO.- El diputado morenista Pedro Haces informó ayer que presentará una iniciativa para obligar a empleadores a pagar, por lo menos, un salario mínimo a quienes hoy laboran a cambio de propinas.

Después de ser criticado por anunciar que buscaría regular "el mercado de las propinas", el legislador indicó que lo que propondrá es una reforma a la Ley Federal del Trabajo para que los "propineros" del país cuenten con un salario base que, dijo, partirá del mínimo.

El también líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) dijo que la iniciativa, la cual presentará la próxima semana, busca que esos empleados reciban los beneficios que se desprenden del artículo 123 de la Constitución en la Ley Federal del Trabajo.

"Anunciar que las propinas no se gravan y que lo que buscamos es hacerle el bien a las y los trabajadores, buscando que todos aquellos hoy mal llamados propineros entren a un salario, cuando menos mínimo y, con ello, puedan tener todas las garantías constitucionales que tenga el 123", dijo.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/12/03/propone-haces-sueldo-para-propineros-nacional/>



Pedro Haces Barba propone salario base para trabajadores con propinas

En una conferencia reciente, el diputado Pedro Haces Barba, de Morena, reveló una propuesta que busca cambiar la vida de millones de trabajadores en México. Haces Barba, quien también es presidente nacional del movimiento obrero, explicó que su iniciativa pretende reformar la Ley Federal del Trabajo para garantizar que todos los empleados que dependen de las propinas reciban un salario base. Esto, aseguró, es crucial para que estas personas puedan tener acceso a todos los derechos y beneficios establecidos en la Constitución, como el acceso a prestaciones sociales, aguinaldo y otras garantías laborales.

El tema de las propinas, señaló el diputado, se ha malinterpretado en los últimos días. Aclaró que no está buscando gravar las propinas de los clientes, sino asegurar que quienes las reciben como parte de su ingreso tengan un salario base. Según Haces Barba, muchas personas, como meseros, despachadores de gasolina, repartidores y hasta acomodadores de coches, dependen exclusivamente de las propinas para su sustento, pero no tienen un salario fijo, lo que les impide gozar de todas las prestaciones y derechos laborales. Además, muchas veces, los empleadores retiran parte de esas propinas para pagar gastos del negocio, algo que Haces Barba considera un abuso.

El diputado también destacó que los trabajadores que más se benefician de las propinas incluyen a los caddies de golf, vendedores en estadios y ferias, y en general a todos aquellos empleados que, aunque realizan un trabajo formal, no tienen un salario base. La propuesta que presentará buscaría cambiar esta situación, garantizando que reciban un sueldo fijo que les permita tener una mejor calidad de vida, sin depender solo de la voluntad del cliente.

Además, Haces Barba dejó claro que su iniciativa no tendrá ningún impacto en el presupuesto del gobierno, ya que se enfoca en los trabajadores del sector privado. «Es una propuesta que busca armonizar los intereses de los empresarios y los trabajadores. No se trata de un tema de confrontación, sino de buscar que todos los mexicanos tengan una vida digna y acceso a sus derechos laborales», aseguró el diputado.

<https://mayacomunicacion.com.mx/pedro-haces-barba-propone-salario-base-para-trabajadores-con-propinas/>



Proponen salario base para meseros y otros trabajadores que dependen de propinas

El diputado Pedro Haces presentó una reforma a la Ley Federal del Trabajo con el objetivo de establecer un salario base para aquellos trabajadores que actualmente dependen de las propinas como su principal fuente de ingreso.

La propuesta beneficiaría a sectores como meseros, despachadores, valet parking, viene-vienes y vendedores en plazas o eventos.

– Ingreso fijo mínimo: La reforma busca garantizar que estos trabajadores reciban un salario base, además de las propinas, lo que les permitirá contar con un ingreso más estable.

Asimismo, se aseguraría su acceso a los beneficios previstos en el artículo 123 de la Constitución, como la seguridad social y otras prestaciones laborales.

– Exclusividad de las propinas: Las propinas seguirían siendo exclusivas de los trabajadores, sin que puedan ser retenidas por los patrones ni sujetas a impuestos.

– Ampliación de la cobertura: La iniciativa incluiría a empleados de diferentes sectores, como restaurantes, gasolineras, ferias, estadios, plazas de toros, entre otros, en los que actualmente no existen salarios garantizados.

<https://www.apartadomex.com/nacional/proponen-salario-base-para-meseros-y-otros-trabajadores-que-dependen-de-propinas/68819/>



Constitucionales, cambios en la prisión preventiva

Se intenta desaparecer la “puerta giratoria” en varios delitos

El Congreso de la Unión formuló ayer la declaratoria de Constitucionalidad de la reforma al artículo 19 de la Carta Magna, por el que se amplía el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa, después de que 20 legislaturas locales la avalaron.

Primero en el Senado y luego en la Cámara de Diputados se validó esa reforma constitucional y se remitió al *Diario Oficial de la Federación*, a fin de que se publique y entre en vigor.

La modificación es para que la extorsión, la producción y comercialización de fentanilo y otras drogas sintéticas, así como el contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales, se consideren delitos graves que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Las legislaturas locales sesionaron con prontitud, ya que esa reforma fue aprobada en el Senado cerca de la medianoche del miércoles pasado y a partir del jueves los congresos estatales sesionaron de forma acelerada, y desde el sábado se reunió la mitad más uno requerida, que fueron 17. Un día antes, el lunes, se sumaron otros

tres, hasta totalizar los 20 con que ayer se declaró concluido el proceso del Constituyente Permanente.

Se trata de los congresos locales de Ciudad de México, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Los últimos tres fueron los de Baja California, Campeche y Yucatán.

En el dictamen de esa reforma se resalta que es necesario que en delitos como la extorsión o la producción de fentanilo, que dañan la economía y la salud de los mexicanos, no queden impunes a través de la práctica conocida como “puerta giratoria”, en que los delincuentes pueden llevar su juicio en libertad y escapan a la justicia, lo que se frenará al aplicarles la prisión preventiva.

Y lo mismo ocurre, se recalca, con quienes fabrican y utilizan facturas y otros comprobantes fiscales falsos.

Andrea Becerril, Georgina Saldierna, Enrique Méndez y Fernando Camacho



YA ES CONSTITUCIONAL

Validan ampliación de prisión preventiva

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSAleticia.robles@gimm.com.mx

Con el respaldo de 20 congresos estatales, el pleno del Senado de la República declaró válida la reforma constitucional para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

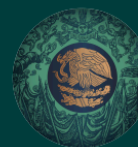
Así, a partir de su publicación en el *Diario Oficial*

20
CONGRESOS
avalan la extensión
del catálogo de delitos
que ameritan prisión
preventiva oficiosa.

de la Federación (DOF), las personas que compren, vendan, transporten, distribuyan, preparen, importen, exporten de forma ilegal drogas sintéticas como anfetaminas, metanfetaminas, éxtasis, mandrax, benzodiazepinas, fentanilo y derivados se convertirán en delitos por los que el proceso no puede ser llevado en libertad.

El cambio constitucional también agrega al listado la extorsión, así como delitos graves contra "la salud, del libre desarrollo de la personalidad, contrabando, y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales".

Este cambio constitucional, criticado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, fue avalado por los Congresos de Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la CDMX.



DIPUTADOS

Validan prisión preventiva

La Cámara de Diputados declaró constitucional la reforma que agrega la extorsión, producción y distribución de drogas sintéticas, incluido el fentanilo, y el contrabando o cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva incluidos en el artículo 19 de la Constitución.

La reforma fue enviada al titular del Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

La prisión preventiva también será automática para la ilegal introducción y desvío, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento de precursores químicos para el fentanilo. **Fernando Merino**



CONGRESO AMPLÍA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

Declaró la constitucionalidad de la reforma al Artículo 19 de la Carta Magna

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El Congreso de la Unión declaró la constitucionalidad de la reforma al Artículo 19 de la Constitución, que amplía el catálogo de delitos sujetos a prisión preventiva oficiosa. Tras recibir el aval de 20 congresos estatales, el Senado de la República y la Cámara de Diputados validaron la reforma, quedando lista para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El cambio constitucional incorpora la extorsión, el tráfico de fentanilo y la falsificación de comprobantes fiscales como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, mientras que delitos como el narcomenudeo y la defraudación fiscal quedaron fuera del listado.

El Senado, encabezado por el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, fue el primer órgano en realizar la declaratoria tras computar los votos aprobatorios de los congresos de Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas,

Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México. Posteriormente, la Cámara de Diputados replicó el proceso en el Pleno de San Lázaro.

La reforma establece que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente en los casos de extorsión y delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados.

En los artículos transitorios se expone que, a partir de la entrada en vigor del decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan a contenido, previstas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

Con esta reforma, el marco legal busca combatir delitos de alto impacto mediante la imposición de medidas más estrictas. ●



Entrevista / César Alejandro Domínguez Domínguez (Diputado – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “Esta reforma que se está planteando es intentar regresar al Sistema Penal inquisitorio, porque nuestro Sistema Penal, es un sistema acusatorio adversarial, es oral, tiene publicidad, es distinto y promueve una figura, que es la presunción de inocencia y, desde luego, el cuidado del proceso y los derechos humanos, ese es el origen de este nuevo Sistema Penal Acusatorio.

La prisión preventiva puede ser en todos los delitos, siempre y cuando la justifique, es lo que la Corte Interamericana hizo en diversas resoluciones que en México debe de legislar para tener una Prisión Preventiva Justificada, no una Prisión Preventiva Oficiosa”.

<https://drive.google.com/file/d/1jfDCXuAHbGHVLz7600Ualjrwx1afn0CH/view>

W



Reforma de prisión preventiva es una realidad, sólo espera un paso final

Hoy martes 3 de diciembre, el Senado y la Cámara de Diputados realizaron la declaratoria constitucional de la reforma para la prisión preventiva oficiosa que está a un paso de comenzar a aplicarse; esto es lo que falta.

La reforma de prisión preventiva oficiosa modifica el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Mexicana, señalando la ampliación de casos y delitos para los que se aplica dicha medida cautelar.

Tal como se lee en la reforma de prisión preventiva oficiosa, se aplicará en delitos de extorsión, así como falsificación de documentos fiscales y contra la salud, en consecuencia, las personas imputadas pasarán a la cárcel de manera inmediata.

Reforma de prisión preventiva, ¿qué falta para que sea oficial?

Tras la aprobación en más de 17 congresos locales, la reforma de prisión preventiva regresó al Senado de México, en donde, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, hizo la declaratoria de constitucionalidad.

Gerardo Fernández Noroña también contabilizó las entidades que aprobaron con mayoría, aunque el conteo referente a la reforma de prisión preventiva continuará, como está estipulado, sin embargo, no es el paso que falta.

Asimismo, la reforma de prisión preventiva oficiosa fue remitida a la Cámara de Diputados, que igualmente hoy martes 3 de diciembre, su declaratoria de constitucionalidad también se realizó durante su sesión ordinaria.

De la misma forma que en el Senado, se contabilizaron los congresos locales que aprobaron la reforma de prisión preventiva oficiosa, por lo que se declara reformado el artículo 19 de la Constitución.



Pero, ¿qué falta para oficializar la reforma de prisión preventiva? Tras las declaratorias de ambas Cámaras, se remitirá al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y que, a partir del día siguiente, entre en vigor a nivel nacional.

Igualmente, se debe armonizar el marco jurídico de la reforma de prisión preventiva oficiosa en un plazo de 180 días y las legislaturas estatales realizarán las adecuaciones necesarias en un plazo máximo de 365 días.

Reforma de prisión preventiva fue aprobada por 20 congresos locales Tanto el Senado como la Cámara de Diputados dieron lectura a los 20 congresos estatales que aprobaron la reforma de prisión preventiva, los cuales son:

Baja California

Campeche

Colima

Chiapas

Durango

Guerrero

Michoacán

Nayarit

Oaxaca

Quintana Roo

San Luis Potosí

Sinaloa

Sonora

Tabasco

Tamaulipas

Tlaxcala

Veracruz

Yucatán

Zacatecas

Ciudad de México

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

sdpnoticias

04-12-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Sin embargo, la reforma de prisión preventiva oficiosa todavía puede ser aprobada por otros congresos locales que se agregarán a su expediente correspondiente, como anunció el Senado de México.

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/reforma-de-prision-preventiva-es-una-realidad-solo-espera-un-paso-final/>



Intervención de la Diputada Federal del PRI, Ana Isabel González González, en Sesión Ordinaria, Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se agregan diversas disposiciones a los Artículos 4o. y 5o de la Constitución Mexicana, en materia de protección a la salud

Gracias, con su permiso, diputada presidenta. Compañeros y compañeras, no saben el gusto que me da que el día de hoy en este Palacio Legislativo estamos hablando de algo que tanto nos preocupa y nos ocupa, que es el fentanilo.

El tema de los opioides no es un tema lejano a nosotros, es fácil de encontrar, es fácil de adquirirlo, mucho más fácil de consumirlo y ¿saben qué?, ese es el problema, que cada vez más los opioides, con el grado de complicación que puede llegar a ser la forma tan factible en su adicción, es lo que cambia la vida de nuestras niñas, niños, adolescentes, adultos, porque muchos adultos también lo que no hicieron en su juventud terminaron haciendo ya de grandes al verso atraídos o al verso atrapado en el tema de las adicciones.

Y lo tengo que decir tal cual, soy una fiel creyente que vivir bien es posible, soy una fiel creyente que por supuesto que se puede salir adelante con el tema de las drogas, con el tema de la prevención, siempre lo he dicho en esta tribuna, confío muchísimo en la prevención antes que en la acción y creo que lo que hoy estamos haciendo de hacer visible el tema del fentanilo, que por cierto, primero pasaba por nuestro país, era un puente, una ruta para que los países vecinos modificaran su comercio y demás, y solamente pasaba por México, hoy es nuestro país.

Sí, en mayor grado en las fronteras, sí, en mayor grado en el norte de la República, también hay que decirlo, pero cuál es el tema más preocupante con esto del fentanilo, es el poder de adicción que tiene ante las personas que lo consumido.

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-ana-isabel-gonzalez-gonzalez-en-sesion-ordinaria-dictamen-de-la-comision-de-puntos-constitucionales-con-proyecto-de-decreto-por-el-que-se-agregan-diversos/>



Intervención de la Diputada Federal del PRI, Nadia Navarro Acevedo, en Sesión Ordinaria, Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se agregan diversas disposiciones a los Artículos 4o. y 5o de la Constitución Mexicana, en materia de protección a la salud

Con su venia presidente, compañeras y compañeros diputados, en el PRI siempre estaremos un favor de la salud, así como del bienestar físico y mental de las y de los mexicanos.

Siempre apostaremos para cualquier acción que sea tendiente a prevenir los padecimientos donde hoy, de manera legal, se utiliza el fentanilo. Como ya lo expresé mi compañero, el diputado Alejandro, siempre contarán con los votos cuando se trate de prohibir todo aquello que dañe a la población, particularmente a los jóvenes.

Vemos con preocupación el aumento en el consumo que ha tenido esta sustancia del fentanilo, vemos con más preocupación la noticia que pareció desapercibida para la Federación.

Hoy el crimen organizado está reclutando a nuestros jóvenes, a los jóvenes que asisten a las universidades para explorar nuevas vías de consumo en esta sustancia que, como ya lo hemos visto en otros países y en México, no sólo acelera el camino a la muerte de quienes lo consumen, sino que además se expande con una velocidad peligrosa que parece pasar inadvertida.

Desde el Partido Revolucionario Institucional hacemos un exhorto respetuoso al gobierno federal para que no se quede una reforma de ley, para que no se quede sólo plasmado en la letra muerta de la Constitución, sino que construyamos una política transversal que refleja el esfuerzo del Estado mexicano. . . . y que vea los resultados en el bienestar de la población.

Exhortamos a que la política en el combate al crimen organizado vea también el esfuerzo que hoy estamos realizando, exhortamos a la autoridad ya la Presidenta de la República a que mire con atención lo que las noticias están reflejando.

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-nadia-navarro-acevedo-en-sesion-ordinaria-dictamen-de-la-comision-de-puntos-constitucionales-con-proyecto-de-decreto-por-el-que-se-agregan-diversas-disp/>



Analizan la violencia psicológica de género contra mujeres en cine debate

CIUDAD DE MÉXICO/SemMéxico.- Salvador, me estás dejando, es un cortometraje producido este mismo año bajo la dirección de Leandro Lioh Navarro, se presentó como parte dentro de los 16 días de activismo contra la violencia de género.

Las y los asistentes convocados por Comisión de Igualdad de Género y la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, se sumergen en la nostalgia y desolación de la protagonista de la historia, llamada Isla, quien relata la ausencia de Salvador, su novio que emigró.

Antes de esta situación Isla se muda a una casa abandonada de la familia de Salvador, donde intenta adaptarse a este nuevo lugar mientras se enfrenta al deterioro del inmueble y a los claroscuros de la soledad.

Al analizar este cortometraje que dura 14 minutos, estrenado en el 11º Concurso Nacional de Cortometrajes A Corto Plazo, en Francia, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), identificó que la violencia que se ejerce sobre el personaje (Isla) es la violencia psicológica, ya que hay promesas no cumplidas y abandono; es decir, se minimizan y se juega con sus sentimientos.

<https://almomento.mx/analizan-la-violencia-psicologica-de-genero-contra-mujeres-en-cine-debate/>



Arrancará en 2025 debate sobre la jornada laboral de 40 horas: Sheinbaum

La reforma será gradual y por sectores, ratifica

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y ALONSO URRUTIA**

En 2025 arrancará la discusión sobre la reforma que busca instaurar la jornada laboral de 40 horas en el país, adelantó ayer la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien ratificó que será un proceso gradual y por sectores.

En su conferencia de prensa matutina, la mandataria precisó que la discusión se hará en mesas de diálogo que dirigirá la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

“Nos vamos a reunir en mesas de trabajo que va a coordinar Marath Bolaños, el secretario del Trabajo. De hecho, ya empezó pláticas. Yo lo dije desde los 100 puntos, que va a ser gradual; en algunos sectores ya existe la semana de 40 horas y en otros nos vamos a sentar para ver cómo podemos desarrollarlo, pero ya se ha avanzado y sería hacia el

próximo año”, expuso al responder preguntas sobre el tema. Agregó que de momento está atenta a que se logre un acuerdo para fijar el salario mínimo y confió en que se logre.

Por otra parte, informó que 2024 cerrará con récord de remesas y expresó que los connacionales que las envían son héroes de la patria.

Interrogada sobre los datos dados a conocer recientemente por el Banco de México, respecto a que en octubre pasado sumaron 5 mil 723 millones de dólares, lo que representó una baja de 1.6 por ciento en relación con el mismo mes de 2023, consideró que se trata de una variación pasajera y aseguró que al final del año se superarán las cifras de 2023, cuando sumaron más de 63 mil millones de dólares.

Sobre la separación de Citi y Banamex, dijo que encargará al titular de la Secretaría de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, que verifique cuál será el futuro del patrimonio cultural del grupo.



Envía Sheinbaum a San Lázaro iniciativa para regular trabajo por apps

Prevé contratación flexible y pago por tiempo efectivo laborado

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para formalizar y regular la relación laboral entre empresas de servicios de transporte, entrega de comida y envíos por plataformas y sus trabajadores, en un modelo de contratación flexible, que al mismo tiempo “asegura la sostenibilidad del modelo de negocio”.

Con la propuesta, que se remitirá a la Comisión del Trabajo y se votará la próxima semana en el pleno, se busca dotar a los empleados de este sector de un régimen de derechos sociales con garantías laborales, de salud y vivienda, y obliga a las firmas a registrarlos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, pagar sus cuotas al Infonavit y retener y enterar sus impuestos.

En la exposición de motivos, la Presidenta explica que, por la naturaleza de estos empleos, la relación laboral será flexible y discontinua, y que el pago del salario se hará por el tiempo efectivamente laborado.

Es decir, su sueldo se cubrirá “por servicio, obra o trabajo rea-

lizado”, y el tiempo destinado a la plataforma lo decidirá cada trabajador en lo individual.

Como parte de las garantías que se busca otorgar a los empleados, además del salario se considerará el pago proporcional por día de descanso semanal, vacaciones y aguinaldo; además, incluye reparto de utilidades, siempre y cuando acumulen al menos 48 horas efectivas de trabajo a la semana.

Se prevén dos tipos de contratación: individual y colectiva, con garantía para los asalariados de sus derechos de afiliación sindical. Explica que la relación laboral se formaliza entre las empresas de la economía de plataformas digitales y sus subordinados, por lo que usuarios y consumidores no se considerarán patrones.

Se pretende definir como trabajadores por aplicación a quienes “presten servicios personales, remunerados y subordinados, bajo el mando y supervisión de la plataforma digital de una persona física o moral”, y a este tipo de empleo como “una relación laboral subordinada de actividades remuneradas que requieran la presencia física del trabajador, gestionadas por una persona física o moral en favor de terceros a través de una plataforma digital”.



Buscan garantizar derechos de empleados de aplicaciones

Envían a Cámara baja reglas de repartidores

Obligaría a dueños de plataformas digitales a pagar IMSS y vacaciones

MARTHA MARTÍNEZ

El Ejecutivo federal envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que busca garantizar los derechos laborales de los trabajadores de aplicaciones digitales.

La propuesta modifica diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un capítulo titulado “Trabajadores Especiales” para establecer que las personas físicas y morales que administren las plataformas digitales serán las responsables de inscribir a las personas trabajadoras ante el IMSS y, en su caso, de retener y enterar el pago de las cuotas obrero patronales, así como de realizar las aportaciones correspondientes al Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores.

Discuten en 2025 jornada laboral

CLAUDIA GUERRERO
Y ROLANDO HERRERA

Será hasta el próximo año cuando se comience a discutir la reforma para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas, planteó ayer la Presidenta Claudia Sheinbaum.

La idea, indicó durante la conferencia matutina de Palacio Nacional, es que la medida pueda darse de manera paulatina y por sectores.

“El próximo año empezaremos ya a discutir la sema-

na de 40 horas en un proceso gradual y por sectores, se harían mesas coordinadas por la Secretaría del Trabajo”, dijo.

En abril de 2023, la reforma para reducir la jornada laboral cumplió un año de haberse dictaminado; sin embargo, no se ha llevado a su discusión en el Pleno.

Por otra parte, la Mandataria señaló que hoy se dará a conocer el aumento al salario mínimo, pues hasta ayer todavía estaban en negociaciones.



DEBATE

Propone reconocer el carácter laboral de los trabajadores de plataformas mediante un contrato que deberá ser autorizado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Entre los puntos que contendrá el contrato se encuentra el sistema de contabiliza-

ción de ingresos generados y de tiempo efectivamente laborado, el equipo e insumos de trabajo que, en su caso, se proporcionará al trabajador y el monto que recibirán por cada tarea.

De acuerdo con el texto, el salario en el trabajo en plataformas se fijará por ta-

rea, servicio, obra o trabajo realizado y contemplará el proporcional del día de descanso semanal, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y horas extras y la Secretaría del Trabajo expedirá las disposiciones de carácter general que determinen los procedimientos relativos al cálculo de ingreso neto.

Los pagos se realizarán de forma semanal y los administradores de las plataformas deberán llevar el registro de las horas trabajadas y emitir con la misma periodicidad los recibos de pago.

La iniciativa plantea que los trabajadores de plataformas digitales también tendrán derecho al reparto de utilidades, cuando el tiempo efectivamente laborado sea superior a 288 horas anuales.

Agrega que las personas físicas o morales que administren las plataformas y que violen las normas se harán acreedores a multas que van de 250 a 25 mil veces la Unidad de Medida y Actualización.



Analizan ajustes en horarios de trabajo

Cambios laborales impactarán en costos operativos: Herdez

• Para Gerardo Canavati, director de Finanzas y Administración del Grupo, se ha vuelto “costoso” hacer negocios en México

Judith Santiago

Los posibles cambios laborales en México, como la iniciativa para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas y el aumento del salario mínimo, afectarán los costos operativos y requerirán ajustes en el manejo de personal de Grupo Herdez, adelantó Gerardo Canavati Miguel, director de Administración y Finanzas de la empresa de alimentos.

“A pesar de la abrumadora bienvenida al mayor ingreso disponible en nuestro país, implementar todas las reformas laborales propuestas será arduo. Estos cambios afectarán nuestro costo operativo, requerirán ajustes en los turnos de la fuerza laboral y demandarán una mano de obra que ya es escasa”, destacó el directivo.

La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, informó que el acuerdo sobre el aumento del salario mínimo se alcanzaría este miércoles 4 de diciembre. En cuanto a la reducción de la jornada laboral, adelantó que la discusión comenzará en el 2025.

“(Hoy) esperamos que se llegue a un acuerdo (sobre) salarios mínimos... El próximo año empezaremos ya a discutir la semana de 40 horas en un proceso gradual y por sectores, se harían mesas coordinadas por la Secretaría del Trabajo”, aclaró este martes en conferencia matutina.

Reiteró que la implementación de la disminución en las horas trabajadas será gradual, puesto que en algunos sectores ya se aplica la jornada de 40

horas, y en otros analizarán cómo se implementará.

Ante estos potenciales cambios, Gerardo Canavati consideró (en su última conferencia telefónica con analistas bursátiles) que “hacer negocios en México se ha vuelto costoso y complejo en todos los frentes”.

Destacó que, junto con los cambios en el ámbito laboral, la inflación y la debilidad en el consumo crean un panorama complicado para 2025, mientras que la capacidad para trasladar estos efectos y costos a los productos finales será difícil.

“En un entorno de consumo más suave, la capacidad de trasladar la inflación de costos se verá obstaculizada por las pérdidas de participación en el mercado, al tiempo que se gestionan los costos de insumos y gastos”, comentó.



A pesar de la abrumadora bienvenida al mayor ingreso disponible en nuestro país, implementar todas las reformas laborales propuestas será arduo. Estos cambios afectarán nuestro costo operativo, requerirán ajustes en los turnos de la fuerza laboral y demandarán una mano de obra que ya es escasa”.

Gerardo Canavati Miguel,

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS EN GRUPO HERDEZ



Será gradual Reforma de las 40 horas, dice Claudia

La presidenta Claudia Sheinbaum, comentó que la discusión de la reforma laboral de 40 horas iniciará en 2025, y esta será de manera gradual con los diversos sectores y con mesas de trabajo coordinadas por la Secretaría del Trabajo.

“Mañana presentamos, esperamos presentar, esperamos que se llegue a un acuerdo, salarios mínimos, todavía hoy tienen algunas reuniones. Y el próximo año empezamos ya a discutir la semana de 40 horas en un proceso gradual y por sectores”, dijo la Presidenta.

Desde Palacio Nacional, la mandataria federal indicó que para la discusión de la reforma se harían mesas de trabajo, las cuales estarán coordinadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que está a cargo de Marath Bolaños.

En tanto, en la Cámara de Diputados, los legisladores están llevando a cabo la revisión de la propuesta.

Al respecto del proyecto que busca reformar la jornada laboral al reducir el tiempo de faena, de 48 a 40 horas semanales, el morenista Pedro Haces fijó su postura al decir que impulsará la iniciativa.

/ARMANDO YEFERSON



POSTURA. El morenista Pedro Haces aseguró que impulsará la iniciativa.



La presidenta Claudia Sheinbaum remitió a la Cámara de Diputados la reforma a la Ley Federal del Trabajo para incorporar a un régimen de derechos sociales como garantías laborales, salud y vivienda a trabajadores de plataformas digitales.

La iniciativa detalla que el trabajo que se busca regular es el de las plataformas basadas en la geolocalización, y con ello brindar mecanismos de protección laboral que garanticen el ejercicio de los derechos sociales en el trabajo, así como los beneficios que brinda el Estado.

El documento contempla la adición de un capítulo para garantizar el derecho al trabajo digno, formal y flexible de las personas trabajadoras de dichas plataformas, asegurando la sostenibilidad del modelo de negocio.

Entre los derechos laborales y de seguridad que integra la iniciativa en favor de los trabajadores de plataformas digitales está la participación en el reparto de utilidades conforme al tiempo efectivamente laborado, que tendrá que ser superior a las 288 horas al año.

“Para ello se estimó que, en promedio, las personas trabajadoras de este sector realizan 45 minutos de trabajo efectivo por cada hora laborada, siendo los restantes 15 minutos dedicados a periodos de espera. Esto resulta en un factor de productividad de 0.75 horas efectivas por cada hora trabajada.

Envían iniciativa para trabajadores de apps



CLARET/AGENCIADO

PROYECTO. La iniciativa busca mejorar condiciones laborales de conductores y repartidores.

“Esta métrica es esencial para entender la naturaleza del tiempo laboral en dichas plataformas y provee una base para evaluar adecuadamente las contribuciones laborales de los trabajadores en este sector emergente”, indica la iniciativa.

Señala que por la naturaleza del trabajo en plataformas digitales, éste será primordialmente flexible y discontinuo, por lo que se entenderá que existe relación laboral durante el tiempo efectivamente laborado por la persona trabajadora, el cual será compren-

dido desde que la persona trabajadora acepta prestar una tarea, servicio, obra o trabajo hasta el momento en el que dicha prestación concluye efectivamente.

Además, el tiempo de trabajo destinado para la plataforma será definido por la persona trabajadora.

Respecto al salario en el trabajo de plataformas digitales, la iniciativa establece que éste se fijará por tarea, servicio, obra o trabajo realizado y en atención a la naturaleza flexible del trabajo, dicho pago contemplará el proporcional del día de descanso semanal, vacaciones, prima vacacional y aginaldo. **JORGE X. LÓPEZ**



ENVÍA SHEINBAUM A SAN LÁZARO INICIATIVA PARA REGULAR TRABAJO EN PLATAFORMAS DIGITALES



La presidenta Claudia Sheinbaum remitió esta tarde a la Cámara de Diputados la reforma a la Ley Federal del Trabajo para incorporar a un régimen de derechos sociales como garantías laborales, salud y vivienda a trabajadores de plataformas digitales.

La iniciativa detalla que el trabajo que se busca regular es el de las plataformas basadas en la geolocalización y con ello brindar mecanismos de protección laboral que garanticen el ejercicio de los derechos sociales en el trabajo, así como los beneficios que le brinda el Estado a través de los mecanismos que tiene implementados para su otorgamiento.

El documento contempla a adición de un capítulo para garantizar el derecho al trabajo digno, formal y flexible de las personas trabajadoras de dichas plataformas, asegurando la sostenibilidad del modelo de negocio.

Entre los derechos laborales y de seguridad que integra la iniciativa en favor de los trabajadores de plataformas digitales está la participación en el reparto de utilidades conforme al tiempo efectivamente laborado, que tendrá que ser superior a las 288 horas al año.



“Para ello se estimó que, en promedio, las personas trabajadoras de este sector realizan 45 minutos de trabajo efectivo por cada hora laborada, siendo los restantes 15 minutos dedicados a periodos de espera. Esto resulta en un factor de productividad de 0.75 horas efectivas por cada hora trabajada.

“Esta métrica es esencial para entender la naturaleza del tiempo laboral en dichas plataformas y provee una base para evaluar adecuadamente las contribuciones laborales de los trabajadores en este sector emergente”, indica la iniciativa.

Señala que por la naturaleza del trabajo en plataformas digitales éste será primordialmente flexible y discontinuo, por lo que se entenderá que existe relación laboral durante el tiempo efectivamente laborado por la persona trabajadora, el cual será comprendido desde que la persona trabajadora acepta prestar una tarea, servicio, obra o trabajo hasta el momento en el que dicha prestación concluye efectivamente.

Además, el tiempo de trabajo destinado para la plataforma será definido por la persona trabajadora.

Respecto al salario en el trabajo de plataformas digitales, la iniciativa establece que éste se fijará por tarea, servicio, obra o trabajo realizado y en atención a la naturaleza flexible del trabajo, dicho pago contemplará el proporcional del día de descanso semanal, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo.

https://www.24-horas.mx/2024/12/03/envia-sheinbaum-a-san-lazaro-iniciativa-para-regular-trabajo-en-plataformas-digitales/#google_vignette



Discutirán en 2025 reducción de jornada laboral



Ciudad de México.- La Presidenta Claudia Sheinbaum prometió que en 2025 habrá mesas para discutir la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas.

En su mañana, señaló que la discusión será en diversos sectores y el proceso estará encabezado por la Secretaría del Trabajo a cargo de Marath Baruch Bolaños.

Cuestionada por beneficios a la clase trabajadora y el mensaje para llevar a cabo la reforma que se ha frenado en el Legislativo, dijo que mañana también anunciarán aumentos a salarios mínimos.

"El próximo miércoles, creo que es, mañana, mañana presentamos, esperamos presentar, esperamos que se llegue a un acuerdo, salarios mínimos, todavía hoy tienen algunas reuniones.

"Y el próximo año empezaremos ya a discutir la semana de 40 horas en un proceso gradual y por sectores, se harían mesas de trabajo coordinadas por la Secretaría del Trabajo", indicó este martes desde Palacio Nacional.

En abril de 2023, la reforma para reducir la jornada laboral cumplió un año de haberse dictaminado; sin embargo, no se ha llevado a su discusión en el Pleno.

Desde entonces, Movimiento Ciudadano, el Partido del Trabajo y Morena han vuelto a presentar la iniciativa.

<https://diario.mx/nacional/2024/dec/03/discutiran-en-2025-reduccion-de-jornada-laboral-1043810.html>



Así sería la implementación de nueva jornada laboral, según Sheinbaum

Al parecer, será el próximo año cuando la reducción a la jornada laboral de 48 a 40 horas en México se apruebe en el Congreso de la Unión, según la Presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**.

Hasta ahora, la iniciativa ha enfrentado al sector empresaria y el de los trabajadores. Para el primero se trata de una medida que tendría un impacto negativo en la economía; para el segundo, es un derecho que igualaría las condiciones laborales de trabajadores mexicanos a la tendencia mundial.

Por su parte, el gobierno de **la Presidenta Sheinbaum apuesta por el acuerdo entre las partes; algo parecido a su predecesor**, Andrés Manel López Obrador, que nunca se decantó por posición y sólo pidió la gradualidad en su aplicación, de ser aprobada.

El diputado de Morena, Manuel Vásquez Arellano, presentó la iniciativa de reforma para reducir a 40 horas la jornada laboral.

"Esta iniciativa parte de un esfuerzo colectivo que encabezan desde hace años, y más visiblemente desde hace meses, trabajadoras y trabajadores de todo el país, así como organizaciones y colectivos. Es también parte del esfuerzo que llevan las personas trabajadoras que el día de hoy se manifiestan a las afueras de este recinto", declaró.

<https://www.informador.mx/mexico/Jornada-laboral-Asi-seria-la-implementacion-de-la-reduccion-a-40-horas-segun-Sheinbaum-20241203-0053.html>



Discutirán en 2025 la reducción de jornada laboral



CIUDAD DE MÉXICO.- La presidenta Claudia Sheinbaum prometió que en 2025 habrá mesas para discutir la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas.

En su conferencia mañanera, señaló que la discusión será en diversos sectores y el proceso estará encabezado por la Secretaría del Trabajo a cargo de Marath Baruch Bolaños.

Apenas el pasado jueves, el diputado morenista Manuel Vázquez Arellano presentó una nueva propuesta para reducir de 48 a 40 horas la jornada laboral.

El legislador plantea modificaciones al artículo 123 constitucional para establecer que, por cada cinco días de trabajo, la persona trabajadora deberá disfrutar de dos días de descanso, cuando menos, con goce de salario íntegro.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/12/03/discutiran-en-2025-la-reduccion-de-jornada-laboral-nacional/>



La propuesta fue presentada por el diputado de Morena, Manuel Vásquez Arellano, quien destacó que la reforma es producto de un esfuerzo colectivo liderado por trabajadores y organizaciones de todo el país. Vásquez Arellano indicó que la reducción de la jornada laboral busca ofrecer a los trabajadores un descanso adecuado de al menos dos días a la semana, con salario íntegro. Esta medida, según el legislador, es parte de un esfuerzo por construir "realidades más justas" en el marco de la Cuarta Transformación.

La reforma ya fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, y aunque se presentó en esta legislatura, cuenta con un dictamen aprobado por la anterior, promovido por la exdiputada Susana Prieto. Prieto, quien también se encuentra entre los manifestantes fuera del Congreso, ha sido una de las principales impulsoras de esta reforma, que exige un cambio en las condiciones laborales en el país.

Sin embargo, la reducción de la jornada laboral no está exenta de desafíos. Empresarios han expresado preocupaciones sobre los posibles efectos negativos en la productividad y la economía, lo que ha generado un intenso debate en el Congreso. Por otro lado, los trabajadores insisten en que esta reforma es necesaria para mejorar la calidad de vida laboral y darles más tiempo para su bienestar personal.



Discutirán en 2025 reducción de jornada laboral

La Presidenta Claudia Sheinbaum prometió que en 2025 habrá mesas para discutir la **reducción de la jornada laboral a 40 horas**.

En su mañana, señaló que la discusión será en **diversos sectores y el proceso estará encabezado por la Secretaría del Trabajo** a cargo de Marath Baruch Bolaños.

Cuestionada por beneficios a la clase trabajadora y el mensaje para llevar a cabo la reforma que se frenó en el Legislativo este año, dijo que mañana presentarán un plan sobre salarios mínimos.

"El próximo miércoles, creo que es, mañana, mañana presentamos, esperamos presentar, **esperamos que se llegue a un acuerdo**, salarios mínimos, todavía hoy tienen algunas reuniones.

El pasado jueves, **el diputado morenista Manuel Vázquez Arellano** presentó una nueva iniciativa para reducir de 48 a 40 horas la jornada laboral.

<https://planoinformativo.com/1042471/discutiran-en-2025-reduccion-de-jornada-laboral>



Sheinbaum anuncia la fecha en la que comenzará el diálogo para reducir la jornada laboral en México

hace 3 horas



El debate sobre la reducción de la jornada laboral semanal en México, para que sea de 40 y no de 48 horas, como actualmente establece la ley, iniciará en 2025, adelantó la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum. Este tema es uno de los pendientes que dejó el exmandatario Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) con la clase trabajadora.

”

"Mañana [4 de diciembre] esperamos presentar [el ajuste] al salario mínimo; todavía hoy tienen algunas reuniones, y el próximo año [2025], empezaremos a discutir la semana de 40 horas [laborales]", señaló en conferencia de prensa.



De acuerdo con la mandataria mexicana, **este proceso se hará de manera gradual**, tomando a todos los sectores involucrados.

"Se harían mesas de trabajo coordinadas con la Secretaría del Trabajo [y Previsión Social de México]", dijo.

La discusión acerca de la reducción de las horas laboradas semanalmente en el país latinoamericano, **está sobre la mesa desde hace varios años**. Sin embargo, de manera formal, la iniciativa fue presentada ante el Congreso de la Unión por **Susana Prieto**, entonces diputada del partido oficialista Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), en abril de 2023.

Dado que, para febrero de 2024 esta propuesta y su debate no habían avanzado en el Poder Legislativo, Prieto renunció a su bancada.

[Sheinbaum anuncia la fecha en la que comenzará el diálogo para reducir la jornada laboral en México - 03.12.2024, Sputnik Mundo](#)



Comisiones de la Cámara de Diputados avalan proceso para elegir titular del Órgano Interno de Control del INE

Las comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación avalaron, por unanimidad, el acuerdo para el proceso de selección para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE).

El documento señala que las personas que cumplieron con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, son: Ana Maribel Salcido Jashimoto, Fidel Latournerie Albores, Leonel Antonio Vázquez Briseño, Esther Castellanos Polanco, Evelia Elizabeth Monribot Domínguez, Víctor Hugo Cervantes Contreras y Daniel Alberto Lejarazu Gaona.

Asimismo, Daniel Omar Espinoza Rubio, Carlos Enrique Serrano Marín, María de los Ángeles Guzmán García, Marco Tulio Ramírez Pitta, Eduardo Meza Rincón, Alma Patricia Sam Carbajal, Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, Alejandro Romero Gudiño, Nidia Paulina Carrillo Salgado, Saúl Wade León, Jesús Antonio Tobías Cruz, Johancy Aquiahuatl Denicia, Ruth Adriana Jacinto Bravo, Luis Oswaldo Peralta Rivera y Pavel Ramsés Huerta Cabrera.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/03/comisiones-de-la-camara-de-diputados-avalan-proceso-para-elegir-titular-del-organo-interno-de-control-del-ine/>



Entrevista / Tania Palacios Kuri (Diputada – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- "Cada inicio de un ejercicio fiscal se abre un lienzo en blanco para definir el futuro del sector turístico y, con ello, el destino de millones de familias que viven de este sector.

“Uno de los primeros acuerdos que aprobamos en la Comisión de Turismo fue exhortar a la secretaría federal para que considere la creación de un nuevo programa de ajuste para Los Pueblos Mágicos que tiene una cadena infinita de servicios turísticos del cual viven muchas familias en México”.

<https://drive.google.com/file/d/1o69DWVPvWo-MEzMkfkijb1ydmETiCgyl/view>



En la **Cámara de Diputados** hemos aprobado
reducir la edad para recibir
la Pensión del Bienestar de 68 a 65 años



Esta reforma beneficiará a adultos mayores,
personas con discapacidad, campesinos,
productores y pescadores.

Además, el estado mantendrá el apoyo a pequeños
productores con **precios de garantía** en productos
como el maíz, el frijol, la leche, arroz y trigo harinero
o panificable.



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX.DIPUTADOS



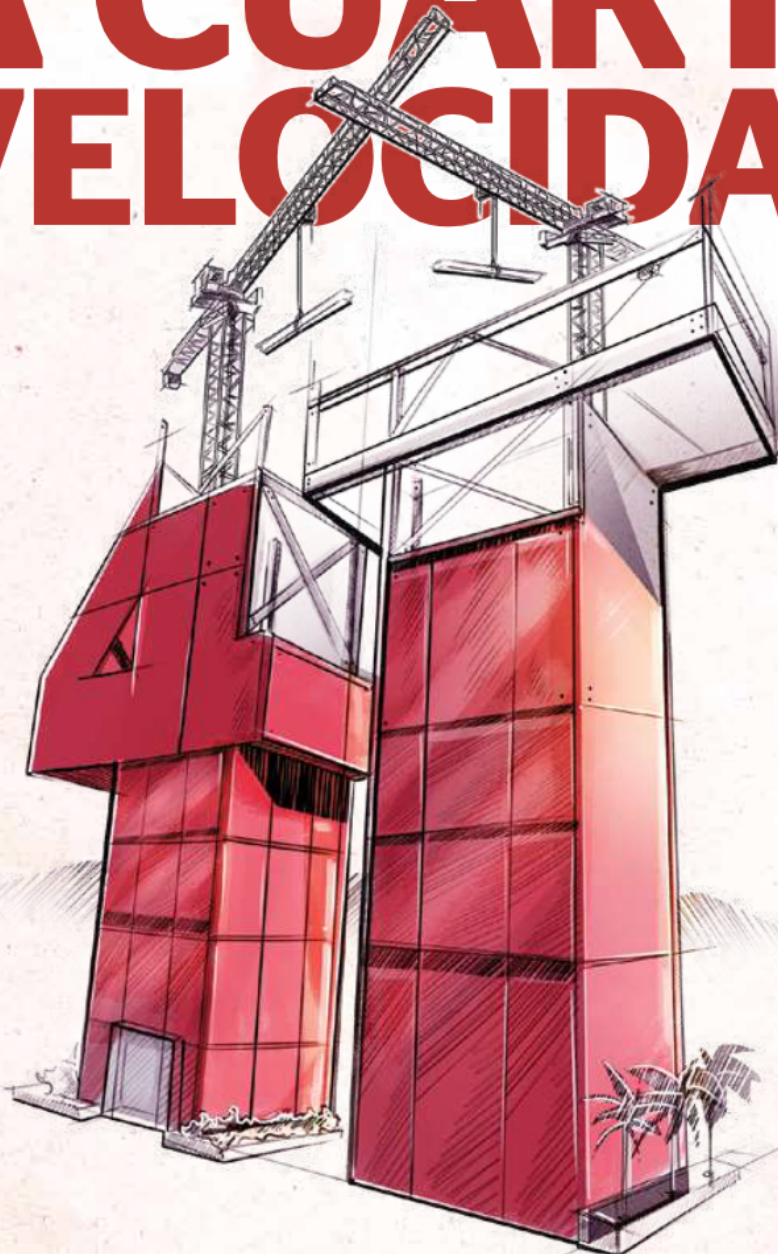
MX.DIPUTADOS



DIPUTADOS_MX



LEGISLATIVO, COMENZANDO A CUARTA VELOCIDAD



En tan solo tres meses Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión lograron materializar la mayoría de reformas del Plan C. En la congeladora y para discutirse hasta 2025 quedan iniciativas necesarias como la jornada laboral de 40 horas y la reforma electoral



#CongresoDeLaUnión

LEGISLATIVO, COMENZANDO A CUARTA VELOCIDAD

POR RUBÉN ZERMEÑO

@RubenZermeño

La LXVI Legislatura del Congreso de la Unión arrancó su primer periodo con el acelerador a fondo para comenzar a materializar en pocas semanas el "Plan C" del expresidente Andrés Manuel López Obrador y de la actual mandataria, Claudia Sheinbaum.

Fueron días de constante polémica tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República y aún faltan más rounds por verse, el siguiente, el de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025 y los que vendrán el siguiente año.

Finalmente y en este cierre de 2024, el saldo fue positivo para la presidenta Claudia Sheinbaum, Morena y sus aliados, ya que lograron construir en tiempo récord gran parte del siguiente piso de la Cuarta Transformación.

Para el próximo año, se prevé que se terminé de detallar este cuarto piso y que comiencen avanzar varias reformas que han estado en la congeladora durante varios meses e incluso varias propuestas de reforma que hizo la presidenta durante campaña.

Entre los grandes pendientes que se "pasarán" hasta el próximo año se encuentra la reforma para reducir la jornada laboral a

En tan solo tres meses Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión lograron materializar la mayoría de reformas del Plan C. En la congeladora y para discutirse hasta 2025 quedan otras necesarias como la jornada laboral de 40 horas y la reforma electoral

40 horas, una iniciativa que ha sido fuertemente impulsada por varios grupos de activistas y que ha encontrado resistencia en los grupos empresariales.

40 horas, hasta 2025

A respecto, la presidenta anunció que sería hasta el próximo año cuando inicie la discusión para intentar materializar la reforma, pero el día de hoy dará un anuncio sobre el aumento salarial.

"Mañana (hoy) presentamos, esperamos que se llegue a un acuerdo, salario mínimo y el próximo año empezaremos ya a discutir la semana de 40 horas en un proceso gradual y por sectores", mencionó la mandataria.

Entre las promesas de campaña realizadas por Sheinbaum, se encuentra el aumento gradual del salario mínimo hasta alcan-

Mañana (hoy) presentamos, esperamos que se llegue a un acuerdo, salario mínimo y el próximo año empezaremos ya a discutir la semana de 40 horas en un proceso gradual y por sectores"

Claudia Sheinbaum
 Presidenta de México

zar el equivalente a 2.5 canastas básicas.

Sobre la reducción de la jornada laboral, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coor-





A la par de la discusión del Presupuesto, Morena y sus aliados en la Cámara baja buscarán aprobar otras dos reformas constitucionales que forman parte del Plan C

dinación Política de la Cámara de Diputados, anunció que se retomará el dictamen para disminuir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Esto después de llegar a un acuerdo con la activista María Luisa Luévano, quien mantuvo una huelga de hambre afuera del recinto legislativo para manifestarse en favor de este cambio.

El diputado por Morena sostuvo que se iniciaría un diálogo en la Comisión de Trabajo y Previsión Social para avanzar en la propuesta de reforma al artículo 123 constitucional.

"Le solicité que no arriesgara su vida (a María Luisa Luévano) y que iniciáramos un diálogo en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para lograr acuerdos entre empresariado, las y los trabajadores, Gobierno, legisladoras y legisladores. Siempre soy optimista en buscar caminos para hallar soluciones", escribió el legislador en sus redes sociales.

Hace un año la exdiputada Susana Prieto presentó una reforma constitucional para reducir de 48 a 40 horas la jornada laboral. El pleno estaba cerca de votarla pero se decidió aplazarla y congelarla.

En esta nueva LXVI Legislatura la iniciativa fue presentada por el diputado del Partido del Trabajo, José Alejandro Aguilar López.

Lo que le queda a este 2024

Actualmente para el Congreso de la Unión la prioridad es el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025. Actualmente, San Lázaro ya aprobó la Ley de Ingresos y se prevé que pronto sea revisada por el Senado de la República.

También, entre el 3 y el 4 de diciembre, los diputados iniciarán la discusión del Presupuesto del próximo año para que sea aprobado entre el 12 y el 13 de diciembre.

A la par de la discusión del Presupuesto, Morena y sus aliados en la Cámara baja buscarán aprobar otras dos reformas constitucionales que forman parte del Plan C.

La primera de ellas busca reformar los artículos 4 y 5 de la Constitución en materia de protección a la salud para prohibir los vapeadores.

La otra reforma es en materia de austeridad republicana y remuneraciones de las personas servidoras públicas.

En el intento del Plan C, el paquete de reformas que mandó López Obrador al Congreso de la Unión en febrero de este año, quedarían tres.

La primera de ellas prohibiría al maíz transgénico, la segunda buscaría pensiones más justas y la tercera sería la electoral, una reforma que causó polémica, se ha hablado mucho al respecto y que incluso fue excluida del Plan C.

Al respecto, la presidenta Claudia Sheinbaum no quita el dedo del renglón y hace unas semanas anunció que en 2025 enviaría al Congreso una reforma en materia electoral para evitar la reelección o la "herencia" de cargos, particularmente en el Ejecutivo de los tres niveles de gobierno.

"Vamos a enviar la reforma para la no reelección y que no pueda haber herencia de cargos, vamos a decirle así, de un familiar directo, particularmente en el Ejecutivo: presidentes municipales, gubernaturas, Presidente de la República", dijo.

Entre los grandes pendientes que se pasarán hasta el próximo año se encuentra la reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas



Si bien en el debate legisladores de Morena, aliados y oposición tienen opiniones contrarias, coinciden en que estos meses han sido históricos

PERIODO HISTÓRICO

POR RUBÉN ARIZMENDI

En la actual LXVI Legislatura en el Senado de la República, que inició el pasado 1 de septiembre, los partidos de Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México iniciaron sin su mayoría calificada que actualmente ostentan y que les permite hacer cambios constitucionales sin el voto de la oposición.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, asegura que los primeros tres meses de trabajos legislativos han sido "históricos" al cumplirse la voluntad popular que obtuvo el oficialismo en las urnas el pasado 2 de junio.

Refiere que, de las 20 reformas —18 constitucionales y dos legales que envió a la Cámara de Diputados el expresidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero pasado— se han aprobado 14, así como cuatro leyes reformadas y un decreto en materia del Poder Judicial.

Adelanta en entrevista que aún hay mucho trabajo en el Congreso, por lo que no descarta que en las próximas dos semanas se trabajen hasta cuatro días, ello, para evitar un periodo extraordinario de sesiones.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, adelanta que aún hay mucho trabajo en el Congreso, por lo que no descarta que en las próximas dos semanas se trabajen hasta cuatro días para evitar un periodo extraordinario de sesiones

El senador considera que la presidenta Claudia Sheinbaum no enviará alguna iniciativa adicional, a las tres últimas que presentó al Congreso.

Por su parte, Adán Augusto López Hernández, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, detalla que, entre los pendientes legislativos, falta la Ley Orgánica del Poder Judicial y las leyes secundarias en materia de

igualdad sustantiva, además, se espera la llegada de dos o tres minutos más que en los próximos días a la Cámara de Diputados.

Waldo Fernández, del Partido Verde, opina que esta es una gran legislatura que ha trabajado intensamente con el tema de las reformas constitucionales, imprimiendo la justicia social.

Por su parte, la senadora por el PRI, Claudia Anaya, califica de "accesorias" algunas de las reformas aprobadas en la actual legislatura.

"Para que se escuche bonito, para hablar de temas de género y que la ciudadanía sienta que hay avances en materia de derechos humanos, cuando la realidad es que toda la agenda ha sido regresiva".

Reconoce que ésta es una legislatura que ha llevado a cabo una gran cantidad de modificaciones, principalmente a la Constitución en un tiempo récord, sin embargo, muchas son regresivas

"Principalmente la del Poder Judicial en la que se debilita a la República, la militarización del país con poderes de investigación, la desaparición de órganos autónomos, prisión preventiva oficiosa y la desaparición del INAI".





FOTO: CUARTOSCURO



Este primer periodo de sesiones se distinguió por la falta en la construcción de acuerdos en pluralidad, finalmente el Congreso representa la pluralidad de posiciones políticas de la ciudadanía, en el caso de Movimiento Ciudadano obtuvimos más de seis millones de votos, pero hubo un diálogo de sordos, porque Morena se dedicó a sacar las reformas del expresidente López Obrador”

Patricia Mercado

Diputada de Movimiento Ciudadano

¿PÉRDIDA DE TIEMPO?

POR YVONNE REYES

Mientras que diputados de Morena calificaron el periodo de sesiones que concluirá el 15 de este mes porque se aprobaron reformas constitucionales importantes, para legisladores del PAN y de Movimiento Ciudadano fue improductivo y de malas noticias, porque no todo lo que se avaló fue en beneficio de los mexicanos, además de que

Diputados de oposición reprochan a Morena por no dejarlos avanzar en otros temas legislativos distintos al Plan C

hubo un “diálogo de sordos” con la oposición.

El vicecoordinador de la bancada panista Federico Döring dijo que este periodo “fue una pérdida de tiempo miserable”, porque no se ha discutido nada nuevo y el Congreso sigue siendo rehén de las venganzas de López Obrador.

“El 90 por ciento del periodo ha sido para discutir las locuras del Plan C, dos sesiones para presentar iniciativas y no se ha aprobado nada nuevo, salvo la ley silla, pero es una legislatura

ra miserablemente improductiva y es una legislatura que está manejando hacia el pasado y no hacia el futuro”.

Se quejó de que Morena tenga secuestrado el trabajo legislativo y que no deje a los diputados de oposición presentar sus propuestas.

“Tenemos ideas, tenemos propuestas que hicimos en campaña; yo no he podido presentar las iniciativas que prometí a mis electores; estamos secuestrados por las locuras de Morena, seguimos discutiendo la herencia maldita de López Obrador, nos la hemos pasado discutiendo puras cosas del Plan C y ese no es nuestro trabajo, porque López Obrador ya ni presidente es”.

Döring criticó que en este periodo no se haya aceptado ni una sola reserva de la oposición. “Morena ni nos ve ni nos oye”, expresó.

Por su parte, la diputada Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, dijo que, con ex-

cepción de la Ley Silla, este periodo de sesiones fue de malas noticias por las reformas constitucionales que se aprobaron como la realizada al Poder Judicial y la extinción de los órganos autónomos.

“Este primer periodo de sesiones se distinguió por la falta en la construcción de acuerdos en pluralidad, finalmente el Congreso representa la pluralidad de posiciones políticas de la ciudadanía, en el caso de Movimiento Ciudadano obtuvimos más de seis millones de votos, pero hubo un diálogo de sordos, porque Morena se dedicó a sacar las reformas del expresidente López Obrador”.

Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de los diputados de Morena, dijo que se han aprobado la mayoría de reformas constitucionales que han sido en beneficio de la población y han salido por consenso por prácticamente todas las fracciones parlamentarias.



Fotos: Comunicado

Publica DOF reformas a los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política en materia de bienestar

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó en su edición vespertina el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, el cual entra en vigor mañana martes 3 de diciembre.

El pasado 22 de octubre la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4º y 27 de la Constitución Política, en materia de bienestar, que fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se establece en el artículo 4º que la Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, en los términos que fije la ley.

Menciona que el Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años de edad, en términos que fije la ley.

Estipula que las personas adultas mayores de 65 años tendrán derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva y no a los 68 como se establecía en la Carta Magna.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/03/publica-dof-reformas-a-los-articulos-4o-y-27-de-la-constitucion-politica-en-materia-de-bienestar/>



Así va el 'plan C' tras los dos primeros meses del Segundo Piso de la 4T

En febrero, AMLO envió 18 reformas Constitucionales, de las cuales, Morena y aliados en el Congreso, han aprobado más de la mitad



En tan sólo dos meses del gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, las bancadas de Morena y aliados en el Congreso de la Unión han cumplido con parte del 'plan C' que el exmandatario Andrés Manuel López Obrador fijó en febrero del presente año, meses antes de que las elecciones presidenciales que le dieron el triunfo a la hoy titular del Ejecutivo Federal.

El 'plan C' del expresidente consistía en que Morena y aliados consiguieran mayoría calificada en el Congreso, para poder aprobar las 18 reformas constitucionales que envió en febrero del presente año, en el marco del aniversario de la promulgación de la Carta Magna de 1917. De ellas, **han sido aprobadas 11.**



Cabe mencionar que la Cuarta Transformación consiguió los números necesarios para aprobar reformas constitucionales en las urnas y luego de que al menos 2 senadores de oposición que llegaron al cargo se pasaron a la bancada del partido guida, así como votos de legisladores opositores a favor de las iniciativas presidenciales.

La reforma al Poder Judicial, la de los pueblos indígenas, la de la Guardia Nacional fueron promulgadas por el exmandatario antes de que dejara la presidencia.

Estas son las reformas del ‘plan C’ que se han aprobado con Sheinbaum

A finales de su primer mes de gobierno, el pasado 30 de octubre, **Sheinbaum Pardo promulgó** la reforma que le otorga, de nueva cuenta, al Estado la capacidad de operar los trenes de pasajeros, así como la que le regresa la operatividad de **Petróleos Mexicanos (Pemex)** y la **Comisión Nacional de Electricidad (CFE)**.

Además, este martes **se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma que establece a la vivienda adecuada como un derecho humano**, la cual fue promovida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

También se publicó la reforma a la Ley de Bienestar Animal, con la que se reconoce a los animales como seres sintientes y busca garantizar su protección, así como impulsar la educación sobre el cuidado animal en todos los centros educativos del país.

Al igual se publicó la reforma al artículo 4 constitucional con la que se garantizará la entrega de una **pensión a personas con discapacidad permanente menores de 65 años**.

La reforma con la que se eliminó a los órganos autónomos, como el **Instituto Nacional de Transparencia (INAI)** y la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**, recientemente fue aprobada



por los 17 Congresos locales necesarios para que se consuma en su promulgación.

La reforma al artículo 19 de la Constitución, con la cual se añaden **delitos al catálogo de ilícitos que implican detención durante el proceso judicial**, ha sido aprobada en 17 Congresos locales, con lo cual se alista su publicación en el DOF.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/12/3/asi-va-el-plan-c-tras-los-dos-primeros-meses-del-segundo-piso-de-la-4t-843435.html>



Observaciones de la ASF están solventadas: Contraloría Durango

Ante los señalamientos que hizo la diputada federal Martha Olivia García, quien refirió que ha ido en aumento la asignación presupuestal para Durango y exhortó a los ciudadanos a estar pendientes de la ejecución del recurso que llega a Durango ya que hubo observaciones por 800 millones de pesos, la Contralora reiteró el motivo de dichas observaciones.

Dijo que 520 millones fueron por el aumento salarial a los docentes, que fue un mandato presidencial. Y reconoció que faltó un oficio pero ya se elaboró y entregó a la Secretaría de Hacienda, "está aclarado el punto", enfatizó.

Asimismo, complementó que se observaron 284 millones de pesos que corresponden a los PIPS, "estos 10 tramos carreteros que se hicieron hace 15 años y que se han estado pagando", indicó.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/observaciones-estan-solventadas.html>



Reconoce Secoed observación por 800 mdp al Gobierno estatal, mismo que ya fue solventado

Ante las críticas hechas hacia el Gobierno del Estado, por parte de la diputada federal por Martha Olivia García Vidaña, en rueda de prensa convocada por Morena, en relación a una presunta falta de comprobación de 800 millones de pesos ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF); la titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado (Secoed), Julieta Hernández Maldonado, aclaró que éstos recursos ya han sido debidamente solventados ante las instituciones pertinentes.

Si bien es cierto, dichos recursos pertenecen al ejercicio fiscal de esta administración, la información se encuentra concentrada en un dictamen que está publicado en la página de la ASF, el cual incluso se presentó ante la Cámara de Diputados con un desglose donde se da a conocer cuál es el destino de estos.

La funcionaria estatal explicó que dentro de las 43 auditorías que realiza la ASF para el ejercicio 2023, una de estas está relacionada con la disciplina financiera, donde de manera preliminar hicieron una observación por un monto de 517 millones de pesos que corresponden al incremento de la nómina de los docentes.

<https://www.elsoldedurango.com.mx/local/reconoce-secoed-observacion-por-800-mdp-al-gobierno-estatal-mismo-que-ya-fue-solventado-12958283.html>



En el 'top'

De enero a noviembre de 2024, el 49.5% de los 27 mil 558 homicidios en todo el país se concentró en:

Guanajuato	10.3%
Baja California	7.9%
Edomex	7.6%
Chihuahua	6.6%
Jalisco	6.0%
Guerrero	5.8%
Nuevo León	5.4%

SECRETARIADO

Figueroa: en 7 entidades se concentra la mitad de los homicidios dolosos.

PÁG. 39

TAMBIÉN HAY MENOS DESAPARECIDOS, INDICA

Pese a violencia, Segob reporta baja de asesinatos en Sinaloa

La "situación cambió a partir de 2018, con la aplicación de una visión humanista"

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

A pesar del desbordamiento de la violencia del crimen organizado, la Secretaría de Gobernación informó a la Cámara de Diputados que en Sinaloa los homicidios dolosos

disminuyeron casi 50 por ciento, al pasar de 896 en 2019 a 481 en 2024.

Al responder a las preguntas parlamentarias de diputados federales, también señaló que en Veracruz se redujeron de mil 694 a sólo 719 casos; en Michoacán, de 2 mil 80 a mil 182 homicidios; Zacatecas, de 634 a 390; Puebla, de mil 250 a 756, y en la Ciudad de México, de mil 544 a 686 casos.

El informe de la Segob –al que tuvo acceso EL FINANCIERO– indica que, de acuerdo con datos del

Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, en Guerrero los homicidios bajaron de mil 878 a mil 298 casos, mientras que en Baja California, de 2 mil 865 a mil 847 casos.

En cambio, reportó que en Morelos crecieron de mil 19 a mil 180 los homicidios dolosos; igual en Nuevo León, gobernado por MC, que se elevaron de 889 a mil 248.

En otras entidades gobernadas por la oposición, como Guanajuato, bajaron de 3 mil 540 a 2 mil 277 casos; en Chihuahua disminuyeron de 2 mil 580 a mil 531 homicidios, en Jalisco bajaron de 2 mil 671 a mil 418 casos.

En el Estado de México, aunque la gobernadora morenista, Delfina Gómez, apenas llegó al cargo a finales del año pasado, ya indicó la Segob que de 2 mil 859 homicidios disminuyó la cifra a mil 758.

En otras entidades, como Quintana Roo, también de recientes gobiernos morenistas, bajó de 778 a

54; Colima, de 750 a 631; Hidalgo, de 352 a 216; Tamaulipas, de 848 a 310, y Tabasco, de 670 a 647.

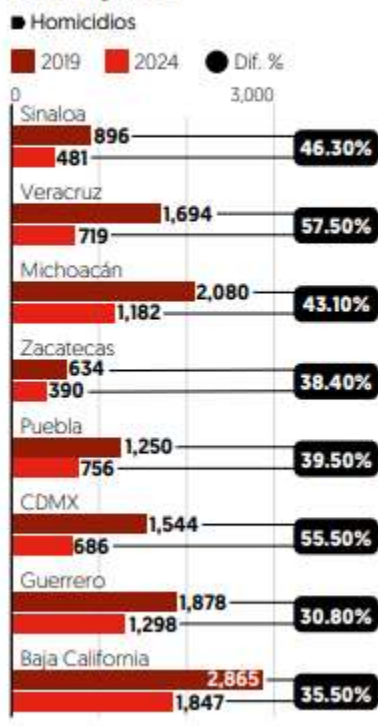
La dependencia también sostuvo que disminuyó la cifra de personas desaparecidas y no localizadas. Criticó que "esta problemática se incrementó a partir de 2006 y años posteriores, como consecuencia de la declaración de 'guerra contra el narcotráfico'".

Aseguró que "esta situación cambió a partir de diciembre de 2018, con la aplicación de una visión humanista", al asegurar que "el gobierno proporcionó los recursos necesarios para el funcionamiento y consolidación de 32 comisiones locales de búsqueda a nivel nacional".

Indicó que, "desde febrero de 2024, la Comisión Nacional de Búsqueda integró a la Red Nacional de Personas Buscadoras, con lo cual las acciones de búsqueda se incrementaron en cuatro veces, en comparación con todas las realizadas desde la creación de la institución".



Veracruz, donde más ha bajado



Fuente: Segob, con cifras del SESNSP


REGISTRAN BAJA DE -18.1% EN PROMEDIO DIARIO DE HOMICIDIOS DOLOSOS

Asegura Sheinbaum: plan de seguridad ha dado resultados

Labor. El Gobierno federal resaltó entre sus logros el decomiso de 57.9 toneladas de drogas en un mes

ARMANDO YEFERSON, LUIS VALDÉS
Y JORGE X. LÓPEZ

La presidenta de México Claudia Sheinbaum, aseguró que la estrategia de seguridad “ya está dando resultados”, y es que de acuerdo a los datos presentados por el Gobierno federal del 2019 a 2024 se presentó una disminución de -18 por ciento en el promedio diario de homicidios dolosos.

“La Estrategia de Seguridad que tenemos va a dar resultados, poco a poco, no es de un día a otro, pero estamos coordinados, tenemos estrategia, estamos revisando todos los días, hay supervisión y cada uno está haciendo el trabajo que le corresponde, entonces va a haber resultados, ya está habiendo resultados y va a seguir habiendo resultados”, destacó

Durante su conferencia *Mañanera* la presidenta Sheinbaum sostuvo que su administración continuará teniendo resultados en materia de seguridad, y es que tan solo del lapso del 1 de noviembre al 1 diciembre, fueron detenidas cinco mil 333 personas por delitos de alto impacto.

Asimismo, las autoridades lograron el aseguramiento de dos mil 471 armas de fuego, y 57.9 toneladas de diferentes drogas.

“En el Gabinete de Seguridad hay una enorme coordinación, la verdad, mi reconocimiento, agradecimiento siempre a Omar; al secretario de la Defensa; al secretario de Marina y muy particularmente al fiscal General de la República, porque hay, respetando su autonomía, mucha coordinación”.

DIPUTADOS AMPLIAN DELITOS CON PPO

La Cámara de Diputados declaró constitucional la reforma que modificó el Artículo 19 de la Constitución con la que se adiciona la extorsión, la producción y distribución de drogas sintéticas, incluido el fentanilo, así como cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales al catálogo de delitos que ameritan Prisión Preventiva Oficiosa (PPO).

La reforma recibió los votos aprobatorio de los congresos de Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México y fue remitida al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* y entrada en vigor.

De acuerdo con el dictamen aprobado la semana pasada, la prisión preventiva también será automática para la ilegal introducción y desvío, preparación, enajenación, adquisición, importación, exporta-

tana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México y fue remitida al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* y entrada en vigor.

De acuerdo con el dictamen aprobado la semana pasada, la prisión preventiva también será automática para la ilegal introducción y desvío, preparación, enajenación, adquisición, importación, exporta-

HOMICIDIOS DOLOSOS

Según datos presentados por Marcela Figueroa Franco, titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP), estos son los 7 estados que concentran casi la mitad de los homicidios dolosos registrados en el país:

- **Guanajuato** **575**
- **Sinaloa** **351**
- **Estado de México** **339**
- **Baja California** **316**
- **Guerrero** **297**
- **Chihuahua** **279**
- **Morelos** **229**



Justicia militar, a salvo

El aparato jurisdiccional de la Secretaría de la Defensa Nacional, encargado de impartir la justicia militar, continuará sin alteraciones, al margen de la reforma judicial que ordena la elección popular de juzgadores

16

#ReformaJudicial

POR LUIS HERRERA

@Luis_Herrera_A

La estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), encargada de impartir la denominada justicia militar en el país, quedó excluida de la reciente reforma judicial que ordenó la elección popular como el método mediante el cual serán designados todos los juzgadores de México, según lo confirmó directamente dicha dependencia federal.

Mientras el Poder Judicial federal enfrenta incertidumbre por esa enmienda, la estructura de justicia militar de la dependencia podrá continuar con normalidad y sin mayores sobresaltos.

En efecto, la Sedena descartó que sus magistrados y jueces que son responsables de impartir la justicia militar para los integrantes de las fuerzas armadas del país, también tengan que participar en la próxima elección popular del ámbito judicial cuyos preparativos ya se encuentran en marcha.

Así lo expuso dicha Secretaría federal vía transparencia: "Se hace de su conocimiento que respecto a la elección de jueces por voto popular, no aplica, toda vez que la jurisdicción militar tiene sustento en el artículo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en relación a la elección de jueces no ha sufrido cambios (Folio 330026424002799)".

Dicho Artículo 13 de la Constitución Política de México establece actualmente: "Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales. Ninguna persona o corporación puede tener fuero, ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y estén fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar; pero los tribunales militares en ningún caso y por ningún motivo podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional. Cuando en un delito o falta del orden militar estuviese complicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda".

La reforma judicial que fue impulsada por el ahora expresidente de México, Andrés Ma-

JUSTICIA MILITAR, A SALVO

El aparato jurisdiccional de la Secretaría de la Defensa Nacional continuará sin alteraciones, al margen de la enmienda constitucional que ordena la elección popular de ministros, magistrados y jueces

nuel López Obrador, con el objetivo de que todos los juzgadores del país fueran electos, no menciona al aparato jurídico de la Sedena encargado de administrar la justicia militar:

"Las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados de Circuito y Jueces y Jueces de Distrito, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones federales ordinarias del año que corresponda...".

Así lo establece el Artículo 96 constitucional ya reformado, de acuerdo con el decreto publicado por el expresidente, López Obrador, el 15 de septiembre de

La reforma judicial que fue impulsada por el ahora expresidente de México, Andrés Manuel López Obrador, con el objetivo de que todos los juzgadores del país fueran electos, no menciona al aparato jurídico de la Sedena

2024, para darle validez jurídica, de esta manera, a todos estos cambios legales promovidos por su Gobierno.

Juzgadores militares

El Código de Justicia Militar establece que el aparato jurídico de la Secretaría de la Defensa Nacional encargado de administrar esta justicia exclusiva para los institutos armados del país, tiene los siguientes componentes:

El Supremo Tribunal Militar; los Tribunales Militares de Juicio Oral; los Jueces Militares de Control y, finalmente, los Jueces de Ejecución de Sentencia.

Ese mismo ordenamiento señala con puntualidad cómo se conforma el Supremo Tribunal Militar, de acuerdo con el Artículo 3: "El Tribunal Superior Militar se compondrá: de un presidente, general de División procedente de arma Diplomado de Estado Mayor y cuatro magistrados, generales de Brigada del servicio de Justicia Militar".

Para alcanzar una magistratura en la estructura militar de



TRIBUNALES CASTRENSES

Los elementos de las fuerzas armadas de México continuarán bajo los ordenamientos y penalidades de la jurisdicción militar establecida

	Prisión	Procesados	Sentenciados	Total
I R.M.		139	105	244
III R.M.		49	29	78
V R.M.		20	29	49
Total		208	163	371

Fuente: Gobierno de México. Sexto Informe de Labores

La designación de los militares que se desempeñarán como magistrados del Supremo Tribunal Militar -el máximo órgano jurisdiccional en el ámbito de las fuerzas armadas del país- está establecida en el marco jurídico mexicano como una facultad directa de (la) titular del Poder Ejecutivo

impartición de justicia los requisitos que están establecidos actualmente son los siguientes, ninguno de ellos, por lo tanto, vinculado con la elección popular judicial que se está alistando por parte de las autoridades electorales competentes:

I.- Ser mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; II.- Ser mayor de treinta años; III.- Ser abogado con título oficial expedido por autoridad legalmente facultada para ello; IV.- Acreditar, cuando menos, diez años de práctica profesional en el servicio de Justicia Militar o Naval, y V.- Ser de notoria honorabilidad (Artículo 4)".

Un Juez del Tribunal Militar de Juicio Oral, por su parte, debe cumplir con los siguientes requisitos para poder desempeñarse como tal: "a) Ostentar la jerarquía de General Brigadier o Coronel o su equivalente en la Armada de México; b) Contar con siete años de experiencia profesional en el Servicio de Justicia Militar o Naval; c) Ser abogado con título oficial expedido por autoridad, legalmente facultada para ello, y d) Ser de notoria moralidad (jueces del Servicio de Justicia Militar o Naval) (Artículo 9)".

Facultad presidencial

La designación de los militares que se desempeñarán como magistrados del Supremo Tribunal Militar -el máximo órgano jurisdiccional en el ámbito de las fuerzas armadas del país- está establecida en el marco jurídico mexicano como una facultad directa del titular del Poder Ejecutivo.

La Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, además de señalar que "El Mando Supremo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, corresponde al Presidente de la República (Artículo 11)", contiene estas disposiciones:

"Artículo 14. Son facultades del Mando Supremo: I. Nombrar al Secretario de la Defensa Nacional; II. Nombrar al Subsecretario; al Oficial Mayor; al Inspector y Contralor General del Ejército y Fuerza Aérea; al Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional; al Fiscal General de Justicia Militar y al Presidente así como a los Magistrados del Tribunal Superior Militar..."



Definen estrategia de seguridad para temporada decembrina

Autoridades federales y estatales, se reunieron hoy para **definir la estrategia de seguridad para la próxima temporada vacacional** decembrina, en el estado de Guerrero.

En la sesión de este martes de la Mesa de Coordinación para la Construcción de La Paz en Chilpancingo, **se delinearon las acciones que le corresponderá a cada institución de seguridad en los 85 municipios de la entidad**, en especial en los tres destinos turísticos.

A través de una publicación de Facebook, la gobernadora de Guerrero, **Evelyn Salgado Pineda**, indicó que **este operativo estará vigente hasta el 6 de enero de 2025**; se realizarán las siguientes acciones:

Para coadyuvar en la **protección de tramos carreteros, playas, plazas públicas, centros comerciales e instituciones bancarias**, además de reforzar la vigilancia durante el pago de aguinaldos, peregrinaciones y festividades de este mes.

En este sentido, la mandataria estatal, afirmó que continuarán *“trabajando de la mano con las instituciones para brindar paz y seguridad a todas y todos”*.

<https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/estado/definen-estrategia-de-seguridad-para-temporada-decembrina-12960040.html>



Incautado en Sinaloa el mayor alijo de fentanilo de la historia de México

La Secretaría de Marina requisa 1.500 kilos de pastillas del opioide en plena guerra interna en el Cártel de Sinaloa y tras las amenazas de Trump



ALEJANDRO SANTOS CID

México - 03 DIC 2024 - 23:16 CST

Donald Trump aún no ha sido investido presidente de Estados Unidos y sus amenazas ya encuentran repercusión al sur de la frontera. México ha cambiado el ritmo contra el fentanilo con el decomiso del mayor alijo del opioide en el país hasta la fecha, apenas unas horas después de que el Congreso [aprobara una ley contra la potente droga](#). Un operativo encabezado por la Secretaría de Marina ha incautado este martes en Sinaloa “aproximadamente 1.500 kilos de pastillas de fentanilo” en dos acciones distintas, según el secretario de Seguridad Pública, Omar García Harfuch. El zar de seguridad de la presidenta, Claudia Sheinbaum, ha anunciado también la detención de dos hombres y la confiscación de armas de fuego.



Harfuch ha prometido que “estas acciones continuarán hasta que disminuya la violencia en Sinaloa”. El Estado, particularmente su capital, Culiacán, es desde el 9 de septiembre rehén de [una guerra interna entre las dos facciones más poderosas del Cártel de Sinaloa](#), que luchan por el control de la organización criminal tras la detención a finales de julio de su viejo capo, Ismael *El Mayo* Zambada. Los Chapitos, los hijos del antiguo líder Joaquín *El Chapo* Guzmán Loera, hoy condenado a cadena perpetua en Estados Unidos, combaten contra los fieles a Zambada. Desde entonces, más de medio millar de personas han sido asesinadas, una media de seis vidas perdidas al día, y otras tantas han sido secuestradas, [según el recuento independiente del periódico *Noroeste*](#).

El operativo, dirigido por la Marina pero en el que han participado también el Ejército, la Guardia Nacional, agentes de la Fiscalía de la República y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se ha saldado con la detención de Elier Jassiel Esquerro Félix y Javier Alonso Vázquez Sánchez, alias *Tito*. Fuentes del Gobierno federal vinculan a los dos hombres con el [Cártel de los Beltrán Leyva](#), una organización criminal poderosa hace años, pero hoy casi extinguida tras una dura guerra contra el Cártel de Sinaloa que convirtió Acapulco en una de las ciudades más peligrosas del mundo.



Los sospechosos fueron detenidos en el municipio de Guasave, al norte del Estado. Junto a ellos, las fuerzas de seguridad encontraron “tres armas de fuego cortas con cargadores abastecidos, un equipo de radiocomunicación y una bolsa con dos kilos de pastillas de fentanilo”, según la misma fuente. En otra acción en el municipio de Ahome, a 88 kilómetros de Guasave, se incautaron de aproximadamente 800 kilos de fentanilo, además de unos 300 kilos de los precursores químicos que se usan para producir el opioide. Los agentes también decomisaron tres vehículos, un cargador, revolvedoras industriales y básculas. Presuntamente, la segunda operación se dio gracias a “denuncias ciudadanas”.

El Gobierno sitúa el inicio del operativo el 1 de julio, antes incluso de la captura de El Mayo, [secuestrado en Culiacán por un hijo de El Chapo y trasladado contra su voluntad a Estados Unidos](#), donde ahora se enfrenta a la justicia. Según su relato, las autoridades desarticularon un “grupo delictivo” vinculado a los Beltrán Leyva, “directamente relacionado con Fausto Isidro Meza Flores, alias *Chao Isidro*” y encabezado por “Pedro Izunza Coronel, alias *Pichón* o *Pájaro*, con presencia en Los Mochis, Sinaloa”. Izunza Coronel es hijo de Pedro Inzunza Noriega, apodado *Sagitario*, al que el [Departamento de Estado estadounidense coloca como líder de la organización](#). “Este grupo se encuentra integrado por al menos dos células dedicadas a la producción y tráfico de fentanilo”, asegura la fuente. Los dos detenidos son los principales operarios, junto con un “químico cocinero”, Adrián Cebrero Pereyra, *Gallero*.



Solo unas horas antes del mediático anuncio del gran decomiso, la Cámara de Diputados aprobó una enmienda que prohíbe la producción, distribución y adquisición de fentanilo y de sus precursores químicos, así como de vapeadores y otras sustancias tóxicas. Ambos hechos constituyen en la práctica un cambio de paso en el tratamiento a la crisis del opioide: el expresidente Andrés Manuel López Obrador repitió hasta la saciedad que México no producía fentanilo, palabras que esta incautación echa por tierra. La droga, [50 veces más potente que la heroína](#), ha detonado una epidemia de sobredosis en Estados Unidos. Es el enemigo público número uno para Washington y Trump, antes incluso de su toma de posesión el 20 de enero, ha amenazado a México con una guerra comercial si Sheinbaum no contiene el tráfico de fentanilo —y de paso la migración— hacia el norte.

[En una batalla dialéctica mantenida entre ambos dirigentes](#) durante la última semana, Sheinbaum respondió que reaccionará a la amenaza de Trump (subir el 25% los aranceles) con más aranceles, en una espiral que perjudicaría a ambos países. La presidenta también recordó al magnate que si México vende droga es porque Estados Unidos la compra, y que la crisis de violencia que consume su país está en un alto grado alimentada por [las armeras estadounidenses](#). Tras el intercambio de faroles, los dos mantuvieron una llamada telefónica que Sheinbaum calificó como “excelente” y Trump como “maravillosa”. Días después, una nueva ley y más de una tonelada de fentanilo incautado dan fe de ello.



Publican reforma que fija la vivienda adecuada como un derecho humano

La iniciativa fue promovida por la Sedatu y responde a los estándares de ONU-Hábitat sobre seguridad de tenencia, disponibilidad de servicios, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural

Diario Oficial de la Federación

Alan Rodríguez

nacional@cronica.com.mx

La reforma al artículo 4o. constitucional establece la vivienda adecuada como un derecho humano, iniciativa promovida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

El Diario Oficial de la Federación (DOF) ha publicado esta reforma impulsada por la instancia dirigida por Edna Vega Rangel.

Según la titular, este derecho responde a los siete elementos definidos por ONU-Hábitat: seguridad de tenencia, disponibilidad de servicios, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

Edna Vega subrayó que la reforma

modifica los términos “familia” por “persona” y “vivienda digna y decorosa” por “vivienda adecuada”, destacando que este cambio de lenguaje implica una transformación profunda en el enfoque del derecho humano a la vivienda.

El objetivo es garantizar que se cumplan todos los elementos necesarios para el bienestar y una mejor calidad de vida.

La reforma también sustenta programas prioritarios como Vivienda para el Bienestar, cuyo objetivo es construir un millón de viviendas en todo el país. De estas, 500 mil serán realizadas por el Infonavit y las otras 500 mil por la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), destinadas a personas no derechohabientes.

La titular destacó que trabajarán en conjunto con gobiernos estatales y municipales para que todas las viviendas cumplan con los siete componentes del derecho a una vivienda adecuada.

NUEVAS ATRIBUCIONES PARA EL INFONAVIT

Además, se celebró la reforma al artículo 123 constitucional que devuelve al Infonavit la facultad de comprar terrenos y construir viviendas. Esto incluye la posibilidad de que los trabajadores puedan rentar las viviendas antes de adquirirlas.

Edna Vega recordó que, desde 1992, el Infonavit había perdido esta atribución al convertirse en una institución financiera. Ahora, con estas nuevas facultades, se busca reducir el rezago habitacional que persiste a nivel nacional.



“Muy buena respuesta” de la titular de SG para resolver huelgas en Taxco, Cananea y Sombrerete

JARED LAURELES
Y JESSICA XANTOMILA

Trabajadores de Cananea, Sonora, afiliados a la sección 65 del Sindicato Nacional Minero externaron su confianza en la titular de la Secretaría de Gobernación (SG), Rosa Icela Rodríguez, ya que “encontramos una muy buena respuesta” para solucionar las huelgas en esa mina y en las de Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero, que suman más de 17 años.

Fue una reunión “llena de calidez humana y respeto mutuo, pero sobre todo de compromisos serios”, afirmaron los trabajadores de Cananea respecto al encuentro realizado hace una semana en la sede de la SG, en el que participaron el dirigente nacional del gremio, Napoleón Gómez Urrutia, y el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo.

Asimismo, reconocieron a la presidenta Claudia Sheinbaum por su “empatía, valioso apoyo” y compromiso para dignificar los derechos

“

Mineros externan confianza en Rosa Icela Rodríguez tras reunión llena de respeto y calidez humana

humanos y laborales de los trabajadores frente a las violaciones por parte de Grupo México.

Heriberto Verdugo, delegado del Sindicato Minero en Sonora, señaló que como parte de la ruta de trabajo, se acordó buscar una solución integral que contemple los tres movimientos, donde “todos salgamos satisfechos”.

Para ello, explicó, los titulares de las secretarías de Gobernación, Economía y del Trabajo, así como el gobernador del estado, buscarían un encuentro con Germán Larrea, dueño de Grupo México, para “destrabar” el conflicto.

En entrevista, puntualizó que el tema medular de los integrantes de la sección 65 en Cananea es la restitución del derecho al trabajo y el pago de más de 14 años de salarios caídos y de las cuotas al IMSS que el consorcio dejó de cubrir desde el 24 de agosto de 1990.

“Quedó pendiente el tema de finalizar la liquidación y complementar el régimen del Seguro Social y las semanas de cotización, para que 170 compañeros puedan tener ese logro de justicia social de ser pensionados”, subrayó.

En la reunión con Rosa Icela Rodríguez también participaron los secretarios generales locales de las secciones 17 en Taxco, Roberto Hernández, y de la 201 en San Martín Sombrerete, José Núñez Velázquez.

Las graves fallas en materia de seguridad e higiene, las violaciones a sus contratos colectivos de trabajo y a su sindicato son las principales razones que llevaron a los mineros a estallar los movimientos de manera simultánea el 30 de julio de 2007.



LE ASIGNAN APENAS LO DE LAS NÓMINAS, SEÑALA ANALISTA DEL SECTOR

En riesgo, la categoría aérea por bajo presupuesto a AFAC

Turbulencia. El Instituto Nacional de Investigaciones Jurídico-Aeronáuticas recuerda que la degradación costó 30 mil millones de dólares a la industria

EMANUEL MENDOZA CANCINO

México puede ser degradado nuevamente a categoría aérea nivel 2 por la Administración Federal de Aviación estadounidense (FAA, por sus siglas en inglés), tras el bajo presupuesto que asignó la administración federal al regulador aéreo mexicano.

Así lo consideró Pablo Casas Liás, director del Instituto Nacional de Investigaciones Jurídico-Aeronáuticas (INJA), al revisar el Paquete de Presupuesto 2025.

Aseguró que lo más grave es que nuestro país pierda de nuevo la categoría aérea, por asignar mal los recursos económicos y designarle a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) apenas lo necesario para sus nóminas.

“Revisamos que apenas pagando nóminas, a la AFAC le sobran sólo 35 millones de pesos, para todas las obligaciones y facultades con las que debe de cumplir cabalmente, conforme los convenios internacionales a los que está obligada”.

Entonces, insistió, este bajo presupuesto que se le está asignando cercano a los 600 millones de pesos para 2025 es insuficiente para el nivel de requerimientos que necesita el sector aéreo.

Casas Liás comentó que dentro de esta asignación está la seguridad aérea, lo que más preocupa a la FAA, ya que habían solicita-



RECORTE. Piden más recursos para seguridad del sector de la aviación.

do en su momento más inspectores en las terminales aéreas, lo que se ve difícil de cumplir.

Recordó que la FAA instaló una oficina en México dentro de la embajada norteamericana, por lo que debemos de estar conscientes que ellos nos siguen monitoreando.

El INJA advirtió que sin recursos, ni con tecnología avanzada se podrá lograr la verificación necesaria y la capacitación que necesitan los funcionarios, por lo que llamó a las autoridades a reconsiderar el monto presupuestado para la AFAC que es el principal regulador de la industria en nuestro país.

“Lo triste aquí es que al gobierno no le importa la degradación, porque lo que se degrada es la autoridad no nuestra aviación, no

RETOS Y DESAFÍOS

● Pablo Casas Liás aseguró que el próximo año se ve muy complicado para el sector aéreo, debido a que este Gobierno no tiene interés en la industria, a pesar de que aporta 4% del PIB del país, ya que es uno de los mercados más grandes de Latinoamérica y el Caribe.

Dijo que es necesario volcarse a impulsar la conectividad, porque eso hace más grande a la aviación y le puede dar más holgura al PIB y la economía mexicana.

Uno de los retos será, dijo, seguir subsistiendo con la mala infraestructura en el país forzada a que se vaya al AIFA, con un Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México casi en ruinas.

“Estaremos otro sexenio en coma casi casi en terapia intensiva para la aviación”.

nuestros pilotos, no nuestras aerolíneas, no nuestros sobrecargos, se degrada a la autoridad, pero ¿quién paga esa degradación? Pues las aerolíneas”.

Afirmó que la pasada rebaja de categoría costó al sector cerca de 30 mil millones de dólares, pero no al gobierno, sino más bien a las empresas que son las que cargan con los platos rotos.

Según el “Informe de Gestión Gubernamental 2018-2024”, publicado el pasado 30 de agosto por la AFAC, con fecha de corte al 30 de junio, el pago de su nómina ha tenido un impacto de 297.29 millones de pesos, por lo que se entiende que si falta medio año, gastará al menos otros 297.29 millones de pesos, de un presupuesto asignado para el 2024 de 712 millones de pesos.

600 mdp

para 2025 se destinó a la AFAC



Esta semana, las listas de aspirantes: Adán Augusto

| Por Sergio Ramírez
 sergio.ramirez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Adán Augusto López Hernández, aseguró que en el transcurso de esta semana se harán públicas las listas de aspirantes que se inscribieron para participar en la elección de cargos del Poder Judicial.

En entrevista, detalló que el Comité de Evaluación del Poder Legislativo revisa la documentación que recibió, y recordó que, debido a que el sistema de registro se colapsó, se habilitó la inscripción a través de correo electrónico, por lo que hay registros duplicados y hasta triplicados.

"Como se abrió, se colapsó, digamos, el sistema o la aplicación el fin de semana, entonces hay muchos que, aunque ya se habían registrado en la página, también lo hicieron por correo electrónico, unos correos que se habilitaron. Hay algunos que tienen dos y tres registros, entonces se está depurando", dijo.

El morenista reiteró que las

listas se harán públicas a través de la página del Senado, "y seguramente vamos a pedir que se publiquen también en el *Diario Oficial de la Federación*".

Aclaró que las personas juzgadas que renunciaron y que ahora pretenden su inscripción extemporánea, será difícil que sean admitidos para participar en la elección del Poder Judicial.

"Si presentaron la renuncia, pero la presentaron fuera del tiempo establecido en la Constitución, yo veo difícil que puedan ser incorporados", indicó el senador.

Cuestionado sobre los asuntos que se analizarán antes del cierre del periodo ordinario, López Hernández mencionó que aún están pendientes las leyes secundarias sobre el Poder Judicial, en materia de igualdad sustantiva, y las que llegarán de la Cámara de Diputados.

Consideró que pese a que ya no se prevé que la Presidenta Claudia Sheinbaum envíe iniciativas, constitucionalmente el periodo termina el 30 de diciembre, por ser el año en que inicia funciones el Ejecutivo.

EL TIP

LA IP impulsó a abogados especializados para participar en el proceso de elección, indicó la Concanaco.



Senado hará públicas las listas de aspirantes a la elección judicial, reconoce registros duplicados

Debido a problemas técnicos en el sistema de registro, se permitió la inscripción por correo electrónico, justificó Adán Augusto López

Por Omar Tinoco Morales

03 Dic, 2024 05:40 p.m. MX



Guardar



La bancada de Morena negó la petición del INE para postergar al menos 90 días la elección del Poder Judicial. Foto: Cuartoscuro

Adán Augusto López Hernández, líder de Morena en el Senado y presidente de la Junta de Coordinación Política, informó que esta semana se **publicarán las listas de aspirantes a cargos judiciales**, que según el Congreso, rebasan los once mil registros.

El morenista señaló que actualmente el **Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal** está revisando la documentación recibida, y debido a problemas técnicos en el sistema de registro, se permitió la inscripción por correo electrónico, lo que resultó en registros duplicados.

Las listas se harán públicas en la **página del Senado de la República y posiblemente en el Diario Oficial de la Federación**, informó el ex secretario de Gobernación y ex candidato a la presidencia de la República.

El senador también aclaró que aquellos **jueces que renunciaron fuera del plazo constitucional** tendrán dificultades para ser admitidos en el proceso de selección.

“Si presentaron la renuncia fuera del tiempo establecido en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, será complicado que sean incorporados”, afirmó el tabasqueño.



Por su parte, la Cámara de Diputados prepara un recorte al presupuesto de 13 mil millones de pesos solicitado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la organización de la elección de poco más de 800 cargos en el Poder Judicial. A su vez, el Congreso de la Unión negó la petición de la consejera presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei de retrasar noventa días la jornada electoral.

Los pendientes del Senado de la República

En cuanto a las tareas legislativas pendientes, López Hernández mencionó que aún están por discutirse las leyes secundarias sobre el Poder Judicial y la igualdad sustantiva, además de otras iniciativas que podrían llegar desde la Cámara de Diputados. Aunque no se espera que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envíe nuevas propuestas al Congreso, el senador no descarta esta posibilidad, dado que el periodo legislativo concluye el 30 de diciembre.

[Senado hará públicas las listas de aspirantes a la elección judicial, reconoce registros duplicados - Infobae](#)



Desaparece Inai... y deja deuda de 272 mdp

RAFAEL ORTIZ

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai) desaparece, pero deja una deuda superior a los 272 millones de pesos por su edificio sede que compró mediante arrendamiento financiero a 20 años.

De acuerdo con información del instituto, el inmueble se adquirió por un total de mil 132 millones de pesos a 240 abonos, de los cuales, hasta el pasado 1 de noviembre, se han dado 147 mensualidades, siendo la última por 5.8 millones de pesos.

Según explica la dependencia, el desglose indica que el valor del edificio, que se encuentra al sur de la Ciudad de México, en Insurgentes Sur 3211, fue de 683.8 millones de pesos al momento de su compra, más un estimado de 449 millones de intereses por el modelo de arrendamiento financiero.

Los documentos indican que el Inai lleva pagados 859.6 millones de pesos y le faltan 93 abonos para liquidar la deuda por su edificio, que se considera uno de los primeros inmuebles inteligentes de la administración pública.

Hay que recordar que hace unos días, el Senado aprobó una reforma constitucional que extingue al Inai y otros seis órganos autónomos, por lo que ayer sólo se esperaba la ratificación del dictamen en al menos 17 estados para que el dictamen pueda ser enviado a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y promulgado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Las atribuciones del organismo de Transparencia serán absorbidas por la Secretaría Anticorrupción, antes Función Pública, según el dictamen de reforma constitucional, mismo que señala que también se le transferirán los recursos materiales, así como los registros, padrones, plataformas y sistemas electrónicos.

La Secretaría Anticorrupción, cuya titular es Raquel Buenrostro Sánchez, tendrá que decidir si continuar pagando los abonos del edificio de lo que fue el Inai o venderlo, como sucedió en el pasado Gobierno con otros activos, como el avión presidencial.

Al momento de su adquisición, cuando todavía se le conocía como Ifai, "se llegó a la conclusión de que se debía adquirir un inmueble a través de la figura del arrendamiento financiero, ya que

se generarían ahorros con respecto a la situación optimizada que se mantenía. Conforme a los indicadores de rentabilidad, resultaba más conveniente adquirirlo bajo esta figura que ocuparlo bajo el esquema de renta pura", explica la dependencia.

Con la figura de arrendamiento financiero con opción a compra, el organismo detalló que en 2032, al finalizar los 240 pagos, se "podrá adquirir el inmueble por un pago equivalente a 0.10 % del valor total de la operación, es decir, 683 mil 788 pesos.

Hasta la última información, el Inai había pagado otros 10 millones de pesos por concepto de mantenimiento de su edificio sede. Además, reportó bienes muebles con un valor de 198.6 millones de pesos, entre los que resaltan cuatro camionetas Ford Escape, híbridas, con valor global de 2.8 millones de pesos.





Congresos locales aprueban desaparición del INAI, IFT y otros organismos autónomos

Sorprendió que el Congreso de Baja California, de mayoría morenista, no aprobara la reforma

03 Dic, 2024 02:04 p.m. MX



La UNAM es la institución educativa con más quejas ante el INAI. (INAI)

Cerca de una semana después, este martes, los **17 congresos necesarios para declarar una reforma constitucional** aprobaron la reforma de simplificación orgánica para eliminar siete organismos autónomos, entre ellos el **INAI, IFT, Cofece**.

Fue el Congreso del estado de Yucatán el que otorgó el voto decisivo para declarar la reforma constitucional y que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo pueda promulgarla para su entrada en vigor.

Los otros Congresos locales que votaron a favor de la reforma fueron **Tabasco**, Oaxaca, Sonora, **Ciudad de México**, Zacatecas, Nayarit, San Luis Potosí, **Guerrero, Chiapas**, Colima, **Veracruz**, Tamaulipas, **Sinaloa**, Durango, Michoacán y Campeche. El recinto legislativo que sorprendió fue el de Baja California, conformado en su mayoría por morenistas, quien rechazó la iniciativa, pues los diputados locales coincidieron en que podría tomarse decisiones arbitrarias y falta de imparcialidad.

Los organismos que planea extinguir la reforma son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que en las últimas semanas hizo un llamado en busca de diálogo y un mayor análisis del impacto de la reforma, petición que fue rechazada; el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.



DERECHO DE RÉPLICA

Sr. Director

En referencia a la nota "Desaparición de la Cofece fortalecerá los monopolios de las empresas" publicada en EL FINANCIERO aclaramos que en ningún posicionamiento la Cofece ha expresado que "la adscripción del nuevo órgano regulador a una secretaría, en este caso la de Economía, podría desalentar la inversión y afectar a los consumidores incrementando el precio de algunos productos y servicios", como la nota señala.

En el contexto de la aprobación de la reforma que elimina la autonomía constitucional, pero preserva la

existencia de una autoridad de competencia con independencia técnica y operativa respecto a sus decisiones, el posicionamiento de la Comisión ha buscado subrayar la importancia de que la legislación secundaria garantice a la nueva autoridad de competencia las herramientas suficientes para seguir combatiendo eficazmente las prácticas anticompetitivas mediante procesos sólidos, claros y transparentes.

Atentamente

**Maria Laura Mactzil Zenteno
Bonolla**

DIRECTORA GENERAL
DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA COFECE



E **Andrea Marván, presidenta de la Cofece:** **“Confiamos en que el nuevo órgano de defensa de la competencia tenga autonomía”**

La titular del órgano antimonopolio en México, próximo a desaparecer, confía en que a través de las leyes secundarias de la reforma se podrá garantizar la independencia del nuevo órgano de competencia, bajo el amparo del Ejecutivo

**KARINA SUÁREZ**

México - 03 DIC 2024 - 22:00 CST

Andrea Marván (38 años, Ciudad de México), es la última presidenta de [la Comisión Federal de Competencia \(Cofece\)](#). Tras año y medio de gestión, a ella le tocará echar la cortina abajo de un órgano autónomo que durante 11 años investigó y sancionó los delitos contra la Ley de Competencia Económica en el país. La extinción de la Cofece, promovida desde el sexenio anterior y concretada a fines de noviembre por el Congreso mexicano, asestó un golpe mortal sobre este organismo para dar paso a una nueva autoridad de competencia, que pese a tener independencia técnica y operativa, será parte de la Administración federal. El rediseño institucional no es menor, sin embargo, Marván confía en que a través de las leyes secundarias se pueda garantizar la autonomía para investigar y sancionar a las empresas y entidades públicas que violen las leyes de competencia.



Con más de una década en los pasillos de la Cofece, Marván explica que ahora lo que queda es utilizar los mecanismos existentes para garantizar que el nuevo órgano de competencia siga siendo fuerte. “No soy optimista, pero soy realista y ahorita, me parece que enfocarnos en lo que ya fue, ya se extinguió, no va a sumar mucho, no va a poder aportar mucho. Hay que enfocarnos en cómo aportar y cómo sumar a la legislación secundaria y a este personal de la Cofece que es invaluable”, refiere.

Pregunta. ¿Cómo será la colaboración de la Cofece en la creación de esta nueva autoridad antimonopolios?

Respuesta. Desde que se presentó la iniciativa, hemos tenido interacción con todos los actores que han mostrado apertura para escuchar, me gustaría no entrar a detalle de quiénes son, pero sí hemos buscado interacción con todos los actores, que es algo que me ha caracterizado desde que fui nombrada presidenta de la Comisión, que es buscar un diálogo constante y continuo con [los tres niveles de Gobierno](#). Ese diálogo se ha mantenido y buscamos mantenerlo. A nosotros lo que nos importa es que tengamos una política de competencia fuerte, para que esa política pueda investigar y sancionar a estas empresas gigantescas que abusan de los consumidores y, al mismo tiempo, que esta nueva autoridad que se va a crear tenga facultades fuertes, pero que también sirva para dar certeza a la inversión y a los empresarios.



P. ¿Qué ha pasado al interior de la Cofece desde que el Senado confirmó su extinción?

R. Actualmente tenemos 24 investigaciones en curso y concentraciones tenemos al año alrededor de 200. Ahorita tenemos en trámite unas 70 concentraciones, estos procedimientos siguen y queremos que, cuando sea creada esta nueva autoridad, estos asuntos se traspasen, cuidando siempre el debido proceso. La Cofece sigue vigente, en tanto, no se emitan las leyes secundarias y seis meses después, durante ese plazo seguiremos haciendo nuestra chamba y, como la propia reforma lo establece, para el caso de competencia, expresamente se establece la creación de una autoridad con personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia técnica, operativa y ahora lo que queremos es aportar en cómo eso se va a aterrizar.

P. ¿Será la Secretaría de Economía la entidad que acoja a este nuevo órgano de competencia?

R. Eso es lo que se ha dicho, la reforma lo que establece es que será el Ejecutivo, a través de una autoridad, la encargada de proteger la competencia y la libre competencia, creo que el diseño es algo que se va a aterrizar mejor, ya con las reformas secundarias y con las leyes secundarias.

P. ¿No cree que al quitarle el carácter de órgano autónomo la nueva autoridad perderá fuerza?



R. Es un hecho que hay un cambio de diseño institucional, eso ya fue aprobado por el Congreso. Ahora, nosotros estamos muy enfocados en lo que viene, en seguir haciendo nuestra chamba hasta que esto entre en vigor y en cómo se pueden establecer los mecanismos en la legislación secundaria para que se garantice esa independencia técnica, operativa y de gestión de la nueva autoridad de competencia.

P. Tras la aprobación de la reforma, ¿ya han hablado con los legisladores sobre esta legislación secundaria?

R. Nosotros no hemos dejado de tener interacción con diversos jugadores y los seguiremos teniendo. Creo que es muy importante y de ahí podemos tomar diferentes ejemplos de cómo funcionan las autoridades de competencia en otras partes del mundo, respecto a cómo se podría garantizar esa independencia, por ejemplo, que si bien la presidenta proponga a quienes van a formar parte de este órgano, sean ratificados por el legislativo y algo también relevante, que lo establece la reforma, es que se deberá separar la unidad que investiga de la que sanciona, parece ser que será un diseño similar al que ahora opera en la Cofece.

P. Como órgano autónomo, la Cofece detenta hasta ahora una garantía de autonomía, ¿no teme que después de este rediseño, el Ejecutivo sea juez y parte?



R. Se puede asegurar la autonomía a través de la legislación secundaria, sobre todo, poniendo mucha atención a los mecanismos de nombramiento, a los mecanismos de remoción, en cuáles serán las cualidades que van a tener que cumplir las personas que vayan a formar parte de esta nueva autoridad de competencia, todo eso se deberá aterrizar en la legislación secundaria. Es muy relevante que aunque se elimina la autonomía constitucional, se queda esto expreso en la constitución.

P. ¿Cómo funcionará la Cofece en este periodo de transmisión de funciones a la nueva autoridad?

R. Seguiremos con nuestro trabajo, tenemos procedimientos en curso, cuyos plazos están corriendo, tanto de concentraciones como de investigaciones y seguiremos avanzando. Los procedimientos de concentración son muy importantes para la inversión porque sin la resolución de la Cofece una operación de fusión no se puede llevar a cabo, entonces, nosotros tenemos que avanzar en estos procedimientos.

P. ¿Cuáles son las investigaciones que siguen en proceso?

R. Tenemos investigaciones abiertas en el sector financiero, en transporte, en servicio ferroviario de carga y en autobuses de pasajeros; tenemos investigaciones abiertas relacionadas con oxígeno medicinal, en compras públicas, con procedimientos de



licitación en sector salud, pero también en tecnologías de la información; tenemos investigaciones relacionadas con las barreras de competencia en comercio electrónico y en pagos con aplicaciones. Tenemos una importante cartera de investigaciones que seguirán avanzando y al momento en que está nueva autoridad se vaya a crear hay que cuidar mucho cómo se van a traspasar la información que tenemos resguardada, porque es información sumamente delicada y confidencial de las empresas.

El hecho de que se cree esta nueva autoridad de competencia abre la puerta a que pueda existir cierta continuidad en cuanto al personal que trabaja en la Cofece son, más o menos, 480 personas, pero son personas que se la juegan en procedimientos muy complejos, con análisis económicos y jurídicos sumamente complicados y, que, además, están luchando contra intereses que valen muchísimo, empresas que tienen recursos ilimitados y que contratan despachos jurídicos y económicos. Lo que me parece es que es relevante que la mayor parte de este cuerpo técnico sea el que se pase a esta nueva autoridad de competencia.

P. ¿Considera la posibilidad de tener un cargo en esta nueva autoridad de competencia?

R. Ahorita no estamos pensando en esto, nuestro enfoque y mi principal compromiso es que sigamos haciendo nuestra chamba de aquí a que se cree la nueva autoridad y poder incidir en la reforma secundaria y en que se quede el personal de la Cofece en este nuevo organismo.



P. ¿Qué les diría a quienes están preocupados por la extinción de la Cofece?

R. El Congreso decidió un nuevo arreglo constitucional, pero eso no implica que no va a haber una autoridad de competencia, está por verse, cómo va a ser el diseño, entonces hay que abocarnos en cómo diseñar la legislación secundaria para que siga habiendo una autoridad de competencia fuerte y que pueda investigar, sancionar, hacer visitas de verificación.

P. ¿Qué sabor de boca le deja la extinción de la Cofece?

R. Un sabor de boca reflexivo, analítico, hay muchas lecciones aprendidas de lo que se hizo muy bien, de lo que se pudo haber hecho mejor, más bien, volteamos a lo que sigue.

P. En el balance de su año y medio al frente de la Cofece, ¿cuál considera que fue su mayor logro?

R. Una de las metas máximas que yo me puse cuando me nombraron al frente de la Comisión fue el ejercicio máximo de nuestras funciones para llevar a las últimas competencias a quienes violen la ley. Uno de los hitos fue la primera acción colectiva en la historia de la Comisión (la demanda colectiva se presentó por una supuesta manipulación en los precios de medicamentos) y, en segundo lugar, logramos tener un diálogo constante con muchos actores, desde el Gobierno federal hasta con los Estados para ciudadanizar la política de competencia.



P. ¿Faltó extender más los beneficios que generaba la Cofece?

R. Un esfuerzo que hicimos fue precisamente eso y aún queda pendiente por lograr es cómo aterrizar esa relevancia, cómo ciudadanizarlo y cómo hacer que le importe a quienes tienen un pequeño negocio, cómo hacer que un consumidor vea la relevancia de la política de competencia. Por eso se me hace clave la primera acción colectiva presentada y no se había utilizado esa facultad, porque una cosa es sancionar a la empresa que viola la ley por miles de millones de pesos, pero otra cosa muy distinta es que esa ganancia ilegal que se obtuvo a raíz de un acuerdo que violó la ley se regrese.

P. ¿Tienen más acciones colectivas por presentar en estos últimos meses?

R. Sí, seguiremos trabajando en estas acciones colectivas, no puedo decir los sectores. Espero que aún estemos en posibilidades de anunciarlas a finales de este año y si no a principios del que viene.

P. ¿Sigue en curso la investigación de la Cofece [contra Walmart](#) por supuestas prácticas monopólicas en México?

R. Ese es un asunto que está en curso y sí, está próximo a resolverse.



Lamenta De la Mata desaparición de la sala especializada del TEPJF

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Al hablar de la inminente desaparición de la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior de esa máxima instancia, mencionó múltiples omisiones de la reforma judicial en lo que hace a los procedimientos electorales.

“¿Por qué desaparecen a la sala?, la respuesta es: no sé, es totalmente desconcertante. No tengo la menor idea (...) No sé lo que pretendió el Legislativo. Las competencias no están claras en la ley. Ante la ausencia de criterios legales tendremos que subsanar, pero cuando ocurre eso (nos critican y dicen) ‘cómo se atreven, se creen legisladores!’, pero ¿qué hacemos? Lo mejor es que ellos hagan su trabajo y realicen una segunda reforma para precisiones en materia procesal electoral”.

Desconcertante

En conferencia magistral para hablar de lo “desconcertante”

de la desaparición de la sala especializada, a 10 años de su fundación, puntualizó que se trata de un espacio pionero en sancionar violencia política en razón de género, como cuando se trata de invisibilizar a una candidata y se afirma que un varón la manda a competir por un cargo.

Pero también fue pionera al ponderar la presunción de la labor periodística; los derechos de los menores de edad frente a la política; en fijar criterios en cuanto a la calumnia y, en general, en analizar la violación a los principios electorales.

La reforma judicial, cuya médula es la elección de juzgadores, prevé también otros cambios como la citada desaparición de la sala, cuyos asuntos deberá resolver –desde septiembre próximo– la sala superior, la que de por sí ya tiene mucho trabajo, porque cerrará este año con alrededor de 40 mil sentencias, al mismo nivel que la Suprema Corte de Justicia, añadió De la Mata.

“No veo ninguna razón –ni racional ni por resultados– que me haga pensar que la sala especializada no servía. Yo veo un espacio con temas interesantes, la cual fue creando nuevas visiones en torno al procedimiento especial sancionador.”

Destacó que es la instancia más rápida del sistema, que llegó a emitir sentencias en 12 horas.



Defiende De la Mata la Sala Especializada

REFORMA / STAFF

Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), criticó ayer la extinción de la Sala Regional Especializada con la reforma judicial, al considerar que tal vez “incomodaba” su función.

Durante la conferencia “La desconcertante desaparición de la Sala Especializada”, destacó que la labor de esa instancia se centraba en la revisión de los spots políticos que se transmitían a través de radio, televisión y redes sociales.

“¿Por qué extinguieron la Sala? La Sala más exigente en plazos, con una agenda importante de jurisprudencia que incluso logró dimensionar de otra manera muchísimos temas... una Sala que influenció al sistema electoral completo, ¿por qué la desaparecieron? Nadie lo sabe a ciencia cierta. Díganme ustedes, ¿no funcionaba o incomodaba?”, cuestionó.

El Magistrado explicó que usualmente, los asuntos

que resolvía tenían que ver con gobernadores y funcionarios federales.

La desaparición de la Sala Especializada fue avalada dentro de la reforma al Poder Judicial, con lo que se fijó el plazo fatal del 1 de septiembre de 2025 para que deje de funcionar.

Según el Ministro, esa Sala, de la que fue fundador en 2014, sentó los precedentes para dar resolución a temas vinculados con violencia política de género, derechos de los niños y publicidad electoral en redes sociales.

De la Mata, quien junto con sus compañeros Felipe Fuentes y Mónica Soto ha avalado resoluciones favorables al Gobierno federal y su partido, señaló que, quizá, el País está por entrar a la época dorada del derecho electoral con la próxima elección de una primera camada de jueces, Ministros y Magistrados prevista para el 1 de junio de 2025.

Aseguró que el proceso electoral extraordinario será exitoso gracias a la capacidad del TEPJF.



ACUSAN QUE EL ESTADO SE CONVIERTA EN JUEZ Y PARTE

VEN RETROCESO DE 20 AÑOS EN LA DEMOCRACIA

PATRICIA CARRASCO

Investigadores consideran que eliminar órganos autónomos debilita la transparencia y la rendición de cuentas, entre otras cosas

Eliminar los organismos autónomos es “un retroceso de más de 20 años para la democracia en México”, debilita la transparencia, la rendición de cuentas, los derechos de la sociedad y la limitación del Estado, coincidieron académicos e investigadores de la Universidad Iberoamericana. Los profesores universitarios llamaron a no destruir lo ya avanzado a lo largo de más de dos décadas en el país, sino a transformarlo por el bien de México.

El posicionamiento de las y los especialistas se dio luego de que la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma para desaparecer al Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Comisión Reguladora de Energía (CRE), Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y el Consejo Nacional de Evaluación (Coneval), cuyas funciones serán asumidas por diversas secretarías de Estado, y cuyos recursos serán destinados al gasto social.

Sobre el caso de la CRE, Rocío Abreu, presidenta de la Comisión de Energía en la Cámara de Diputados, subrayó que la Comisión Reguladora de Energía no desaparecerá, sino que se trata de una evolución hacia una nueva figura legal.

En entrevista, dijo que la decisión federal responde a la necesidad de una reestructuración que permita un mayor ahorro y optimización de los recursos, en línea con las políticas de la Secretaría de Energía (Sener).

“Al final de cuentas, el regulador va a seguir manteniendo sus funciones (...) no es un tema de desaparición, es una evolución en el mismo y tiene que ver con un



La Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma para desaparecer al INAI, IFT, la Cofece, CRE, CNH, Mejoredu y el Coneval, cuyas funciones serán asumidas por diversas secretarías de Estado y sus recursos serán destinados al gasto social / LAURA LOVERA

tema presupuestal, recibiendo recortes y una reestructura en materia de gastos, como todas las dependencias del gobierno. No es un tema de desaparición, es un tema de mutación de figuras”, citó.

Por su parte, Ricardo Ortega, Director del Departamento de Derecho de la Ibero, externó la preocupación de fondo por la desaparición de estos organismos es que el estado se convierta en juez y parte, eliminándolos como piezas de “un cuarto poder” —como los categorizó el constitucionalista Mark Tushnet—, que es capaz de limitar al

La desaparición del organismo resulta preocupante, porque implica un cambio en la forma como ejercemos el acceso a la información y la protección de datos personales, “y debilitará la participación ciudadana que hasta hoy tenemos ganada”, afirma el profesor Diego García Ricci

Estado y exigirle rendición de cuentas.

Respecto a las críticas de que los organismos autónomos son costosos o ineficientes, el experto propuso reformarlos para reducir su costo y volverlos más eficientes. “Es fundamental fortalecer su trabajo, pero no desaparecerlos. Con su desaparición pierde la democracia en México”.

¿CÓMO AFECTA LA DESAPARICIÓN DEL INAI?

Hace más de 22 años, con la transición a la democracia, México configuró como dere-



“Con su desaparición se abre la pregunta, ¿quién garantizará la información pública y la protección de datos personales?”

DIEGO GARCÍA RICCI
 PROFESOR-INVESTIGADOR

chos fundamentales los mecanismos de escrutinio ciudadano para el ejercicio del poder. Creó el andamiaje para transparentar el uso de los recursos y lograr un mejor ejercicio del gasto público. Para ello, creó una autoridad pública, independiente, con conocimiento técnico y solvencia moral, el IFAI (hoy INAD).

“Con su desaparición se abre la pregunta, ¿quién garantizará la información pública y la protección de datos personales?”, cuestiona Diego García Ricci, profesor-investigador y Procurador de Derechos Universitarios de nuestra casa de estudios, quien hace ya algún tiempo trabajó en el IFAI.

Para el experto, la desaparición del organismo resulta preocupante, porque implica un cambio en la forma como ejercemos el acceso a la información y la protección de datos personales, “y debilitará la participación ciudadana que hasta hoy tenemos ganada”, ya que la autoridad que vigile estos derechos “debe ser una aliada de las y los ciudadanos”.

Antes del 2002, al preguntar el número de personas que vivían en pobreza en el país, había múltiples respuestas de académicos que estudiaban el tema. Uno podría argumentar que el 10% de la población padecía pobreza, mientras otro daba un porcentaje de 80%. Tampoco se podía conocer si los programas sociales estaban cambiando la vida de las personas. Se sabía cuántos litros de leche repartía Liconsa, por ejemplo, pero no si se mejoraba la anemia de las y los niños.

Todo eso cambió con la creación del Coneval en 2004, cuyo mandato es medir la pobreza de forma distinta y evaluar los programas sociales y la política social en su conjunto.

Así lo explicó Graciela Teruel Belismelis, Directora de la División de Estudios Sociales de la Ibero, ex consejera e integrante fundadora del Coneval, junto con otros cinco académicos del país, quien destacó que gracias a la información que generó el Consejo “fue posible cerrar programas, abrir nuevos y mejorar aquellos que no funcionaban del todo bien”.

Al abordar su relevancia, la Dra. Teruel destacó que la información que propor-

ción el Coneval es “transparente y muy valiosa”, ya que permite a la ciudadanía conocer los niveles de pobreza, monitorearla a lo largo del tiempo y conocer en qué se está gastando y si se está gastando bien. “Es un sistema de evaluación único en el mundo, que fue retomado por otros países a nivel internacional”.

¿CUÁL ES LA RELEVANCIA DE MEJOREDU PARA LA EDUCACIÓN?

La Dra. Luz María Moreno, profesora-investigadora de la Ibero y Directora del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación, argumentó que Mejoredu no duplica las funciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y es un organismo que necesita mantenerse como autónomo para conservar su capacidad técnica de hacer recomendaciones al sistema educativo.

Su labor “no podría recaer en las funciones de la SEP; porque se necesitan esos organismos autónomos que nos den esa transparencia y esa posibilidad de que no sean únicamente las oficinas gubernamentales centrales las que se encarguen de todas las decisiones educativas”, señaló.

DEFENSA DE LA CRE

La presidenta de la Comisión de Energía en la Cámara de Diputados, Rocío Abreu, en relación a las implicaciones que esta evolución ocasione con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), señaló que actualmente no se puede hablar de una consecuencia, ya que aún se está en la fase de construcción de las nuevas leyes secundarias que regularán las modificaciones.

“Aún no existe la figura legal que registrará este proceso, por lo que sería prematuro especular sobre posibles impactos”, mencionó.

La legisladora explicó que el proceso de reestructuración y modificación de las leyes secundarias podría llevar tiempo ya que todavía están cerrando el ejercicio fiscal, y las discusiones sobre los ingresos y egresos. Por ello se prevé que se determinen hasta 2025.

Por ahora, solicitó, ser cautelosos y evitar caer en especulaciones antes de que los cambios estén formalmente establecidos.

Sobre la falta de pago de Petróleos Mexicanos a sus proveedores, agregó: “soy originaria de Ciudad del Carmen, Campeche, uno de los estados más afectados por la falta de pago de Pemex. Es esencial que el Gobierno Federal asegure el pago a los proveedores, en especial aquellos involucrados en proyectos estratégicos como el parque fotovoltaico de Sonora, que es el tercero más grande del mundo en términos de generación de electricidad con energías limpias. Son muchos millones lo que debe Pemex a sus proveedores”, resaltó.

Argumentó que están trabajando para garantizar que el presupuesto asignado se utilice adecuadamente, especialmente para cumplir con los compromisos de todas las empresas, más las PYMES que están pasando por dificultades económicas debido a los atrasos en los pagos.



Analiza INE restricciones para ser capacitador en la elección

El Instituto Nacional Electoral (INE) analiza establecer distintas restricciones para las personas que capacitarán a quienes, a su vez, fungirán como funcionarios de casilla –o centros de votación– en la elección judicial.

En principio se buscará ratificar la condición de que estos capacitadores electorales y supervisores, conocidos como Caes, no sean servidores públicos, según dijeron fuentes consultadas, quienes avanzan en los preparativos de esta contienda pese a los amagos de un juez de Colima quien no sólo multó a los 11 consejeros supuestamente por desacatar los amparos concedidos contra la reforma judicial, sino que ha comunicado esta situación al Servicio de Administración Tributaria y a la Fiscalía General de la República.

Por ahora, aunque los consejeros están a la expectativa del presupuesto que aprobarán los diputados para estos comicios, respecto de una petición de 13 mil 205 millones, hoy sesiona de nueva cuenta la comisión temporal del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial.

Mucho de lo que se avance dependerá de la respuesta de los diputados, porque a menor presupuesto se optará por centros de votación en lugar de las 172 mil casillas correspondientes al tamaño del padrón.

Igualmente, la sesión servirá para perfilar la convocatoria a quienes deseen participar como observadores electorales, tanto del proceso federal como los locales, quienes podrán mandar sus solicitudes de diciembre a mayo. Asimismo, los criterios para la invitación a visitantes extranjeros.

Otro de los puntos que abordará la comisión temporal es la reinstalación de 43 oficinas municipales, distribuidas en 17 estados y 32 distritos electorales federales, así como la confirmación de siete oficinas ubicadas en Durango y Veracruz, entidades en las que también el 1º de junio habrá elecciones, en ambos casos, municipales.

Así, este miércoles sesiona la comisión y un día después consejeros se reunirán con integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Fabiola Martínez y Lilian Hernández



#INE

Juez multa de nuevo a consejeros

**TEMA
ESPINOSO**

• El SAT deberá cobrar la multa a cada uno de los consejeros electorales.

• En una primera resolución, respondieron que no se puede frenar una reforma constitucional.

DEBERÁN PAGAR 54 MIL 285 CADA UNO DE LOS 11 POR DESACATO

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) fueron apercibidos a pagar otra multa impuesta por un juez federal, por lo que cada uno de ellos deberá pagar 54 mil 285 pesos de sanción por desacatar una orden judicial para frenar el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros.

De acuerdo con la resolución del Juez Segundo de

Distrito en Colima, Francisco García Contreras, esa multa se debe al apercibimiento del 14 de noviembre pasado, por el cual se pedía al Consejo General del INE que frenara el proceso de elección de juzgadores.

“Se hace efectivo el apercibimiento, por lo que se le impone una nueva multa a cada uno de sus integrantes (consejeros) que asciende a 54 mil 285 pesos, prevista en la fracción III del numeral 262 de la Ley de Amparo”, precisa el acuerdo.

El juez pedía que el órgano electoral federal no debía emitir acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario de 2025.

“La autoridad responsable ha sido renuente en acatar la suspensión decretada por este juzgador, por tanto, de vista a la gente el Ministerio Público de la Federación, adscrito al juzgado, con copia autorizada del incidente de suspensión, relativo al juicio de amparo en que se actúa, a fin de que se realicen las investigaciones pertinentes en relación al delito previsto en la fracción tercera del artículo 262 de la ley de amparo, al ser su proceder, el de desobedecer la suspensión provisional concedida por este juzgador”, indica la resolución. ●

2

VECES HAN SIDO MULTADOS POR JUZGADORES.



Que nuevos jueces no sean violentadores de mujeres, pide la consejera Humphrey

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Los próximos juzgadores, que serán elegidos el 1º de junio, deben ser personas libres de cualquier señalamiento de violencia de género, dijo Carla Humphrey, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), al hablar de lo grave que sería si estas candidaturas se convierten en jueces que dicten sentencias sin perspectiva de género.

“Y perdón, ya sé que nos puede gustar o no la elección del Poder Judicial, pero como instituto nosotros tenemos que organizarla y aquí va a ser muy importante que las personas juzgadoras no sean personas violentadoras”, advirtió.

Señaló al respecto que, pese a la regla constitucional en la materia, identificada como 8 de 8, sólo procede negar una candidatura cuando la persona señalada haya tenido sentencia firme en violencia.

Lo anterior, dijo, minimiza el alcance de estas medidas, “en un país con 92 por ciento de impunidad ¿qué mujer tiene sentencia firme para decir: ‘aquí está la sentencia, por favor no registren a ese candidato?’”

“Somos muy cuadrados todavía en cómo vemos la protección de los derechos de las mujeres. No vemos que hay que ponderar el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad, a la seguridad y que claramen-

te está el principio de presunción de inocencia, pero no es absoluto; ningún principio, ningún derecho es absoluto y así hay que analizarlo para darle cauce a la 8 de 8 contra la violencia”, expuso.

En el pasado proceso, el INE detectó a tres personas que incurrieron en falsedad de declaraciones, porque dijeron que no habían violentado a mujeres y resultó que sí, pero el Tribunal Electoral les restituyó esas candidaturas.

Durante la presentación del libro *Violencia política contra las mujeres en razón de género en México*, de Serena Eréndira Serrano, la consejera Humphrey habló de la importancia de analizar los perfiles de quienes aspiren a ser jueces, magistrados y ministros, especialmente frente a los presuntos casos de violentadores.

“No hay excusa ni lugar para la pasividad ante la violencia contra las mujeres, de ningún actor institucional, ciudadanía e incluso del sector privado”, subrayó durante la Feria Internacional del Libro, en Guadalajara.

Al referirse a la lucha por la paridad, recordó que en México actualmente hay 13 mujeres gobernadoras, pero al mismo tiempo hay rezagos en que los partidos den a las mujeres el mismo tiempo en sus spots de radio y televisión, parte de sus prerrogativas o financiamiento público, respecto de los hombres.



Rechazan ministros despejar el camino de la elección judicial

La Suprema Corte desechó ayer en sesión privada la solicitud que le hizo el Instituto Nacional Electoral (INE) para que se diera resolución “pronta y expedita” a todas las impugnaciones presentados contra la reforma judicial, promulgada el pasado 15 de septiembre, informó la ministra Lenia Batres.

La petición de la autoridad electoral tenía como fin dar certeza al proceso en marcha de la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros, programada para el 1º de junio de 2025.

En la sesión, Batres aprovechó para proponer que se solicitara a la Judicatura expedir un acuerdo exhortando a juzgados y tribunales que tengan procesos abiertos contra la reforma

judicial para que los declaren sobreseídos y desechados, con base en el principio de “supremacía constitucional” que fue reafirmado en el decreto del 31 de octubre pasado, donde se reiteró que cualquier reforma constitucional es inimpugnable.

Recordó que dicho decreto, que culminó la reforma a los artículos 105 y 107 constitucionales, advierte en uno de sus artículos transitorios que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto”.

Sin embargo, tanto la solicitud del INE como la propuesta de la ministra Batres fueron rechazadas por el pleno de la SCJN.

Iván Evair Saldaña



Alistan para PJ material electoral

REFORMA / STAFF

La Comisión Temporal del Proceso Electoral Judicial prevé aprobar hoy el material electoral, como tintas y mamparas, que se utilizará en las próximas elecciones para renovar a más de 800 Jueces, Magistrados y Ministros.

Durante la segunda sesión extraordinaria se buscará autorizar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General INE, donde se establecen los modelos y producción de los insumos electorales y el líquido indeleble, de acuerdo con la orden del día.

El proyecto indica que los marcadores usados para las boletas electorales de es-

ta elección inédita del Poder Judicial no serán iguales a las del último proceso donde se renovó la Presidencia, gubernaturas y alcaldías.

“(Para la elección de juzgadores del PJJ) se dotará a las casillas de bolígrafos de punto mediano, para que la ciudadanía marque las boletas electorales”, indica.

Respecto del líquido indeleble que quedará en la huella dactilar de los votantes, se garantizará que dure por lo menos 12 horas y su elaboración estará a cargo de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.

Asimismo, se plantea la reutilización de cancelas electorales, urnas, mamparas especiales y marcadores

de credenciales –que quedaron en buen estado de elecciones anteriores– por lo que sólo se producirán las cantidades necesarias para completar el requerimiento de la elección extraordinaria.

La Comisión señala que las cajas de paquete electoral de los procesos 2020-2021 y 2023-2024 también se volverán a usar con acondicionamientos que consisten en dos etiquetas de datos de identificación de casilla y fundas laterales.

Los materiales que se someterán a votación –aún bajo la incertidumbre del presupuesto para los comicios– son cancelas, urnas, marcadores de credenciales, líquido indeleble, etcétera.



Aprueba la Corte extinción de sus seis fideicomisos; suman 7 mil mdp

- En sesión privada da paso a acatar la reforma judicial
- Incluye el de las pensiones complementarias para ministros

REPERCUSIÓN DE LA REFORMA JUDICIAL

Antes del 15 de diciembre extinguirán 6 fideicomisos de la Suprema Corte

A la fecha acumulan 7 mil 117 millones de pesos

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En sesión privada, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó ayer proceder antes del próximo día 15 con la extinción de seis fideicomisos que maneja ese alto tribunal y que a la fecha acumulan 7 mil 117 millones de pesos, acción que se había frenado desde diciembre del año pasado por una suspensión emitida por el ministro Javier Laynez Potisek.

Los seis fideicomisos, entre ellos los de pensiones complementarias para ministros y mandos altos y medios de la Corte, son parte de los 13 fondos del Poder Judicial de la Federación (PJF) cuya desaparición ordenó el Congreso de la Unión, en un decreto que se promulgó en octubre de 2023. Hasta septiembre de este año, los 13 fondos sumaban 17 mil 234 millones de pesos.

Los fondos habían sido intocados por la suspensión de Laynez

al dar trámite a una acción de inconstitucionalidad presentada por legisladores de oposición, pero el miércoles de la semana pasada la primera sala de la Corte revocó dicha medida cautelar al reconocer que ya no puede mantener ese freno, debido a que la reforma judicial del 15 de septiembre pasado ordena la extinción de los fideicomisos.

En un comunicado, la ministra Lenia Batres informó de la decisión del pleno, tema que fue planteado cuando la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, presentó el último informe de este año sobre la administración de los fideicomisos, en el que se aclaró que a la fecha no se ha firmado su extinción.

El artículo décimo transitorio del decreto de la reforma judicial ordena que “los órganos del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, de las entidades federativas, llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fondos,

fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no se encuentren previstos en una ley secundaria, por lo que tendrán un plazo máximo de 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto para enterar la totalidad de los recursos remanentes en dichos instrumentos, así como los productos y aprovechamientos derivados de los mismos, a la Tesorería de la Federación o de las entidades federativas, según corresponda.

“Dicho plazo vencerá el próximo 15 de diciembre, por lo cual es preciso iniciar el procedimiento legal para la extinción de estos fideicomisos y entregar sus recursos, los cuales se ha anunciado serán canalizados para financiar la primera elección judicial”, señaló la ministra Batres.

Agregó que la mayoría de los ministros dieron su aval para que la ministra presidenta inicie el procedimiento para la extinción de estos fideicomisos, para así cumplir con lo que ordena la reforma judicial.



Capital recuperado para el país

A continuación se describen algunos de los fondos en pesos que maneja la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Pensiones complementarias para mandos superiores: 954 millones 770 mil 358.76.

Pensiones complementarias para mandos medios y puestos operativos: 3 mil 415 millones 189 mil 810.92.

Plan de prestaciones médicas: 166 millones 23 mil 243.21.

Manejo del producto de la venta de publicaciones cedés y otros proyectos 208 millones 223 mil 132.80.

Remanentes presupuestales: mil 596 millones 383 mil 87.95.

Fondo nacional para el fortalecimiento y modernización de la impartición de justicia (Fondo Jurica): 836 millones 699 mil 480.02.



Desaparición debe ser bajo vigilancia, señala el Imco

El Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) señala en un diagnóstico que debe existir una vigilancia legislativa para darle seguimiento a la transformación administrativa que significa la desaparición de los órganos autónomos recientemente extinguidos por el Congreso.

El Imco propone “establecer un mecanismo de control legislativo que exija la comparecencia de las personas titulares de las unidades o instituciones que absorban las funciones, a fin de realizar el seguimiento de los avances del cambio administrativo y una evaluación del desempeño de sus funciones para asegurar la independencia de sus decisiones”.

Ayer, **24HORAS** publicó que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai) desaparecerá, pero dejará una deuda de superior a los 272 millones de pesos por su edificio sede, que compró mediante arrendamiento financiero a 20 años.

De acuerdo con información del Instituto, el inmueble se adquirió por un total de mil 132 millones de pesos a 240 abonos, de los cuales, hasta el pasado 1 de noviembre, se han dado 147 mensualidades, siendo la última por 5.8 millones de pesos.

Al respecto, la senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Claudia Anaya, dijo que aunque el Inai es un organismo autónomo no deja de ser parte del Estado Mexicano, por lo que la Secretaría de Hacienda deberá absorber esa deuda.

“En ese sentido, no es notorio que en el PEF 2025, tengan considerado el dinero para erogaciones, liquidaciones, prestaciones y compromisos como en este caso, que son organismos autónomos que acaban de extinguir”, advirtió. **/ÁNGEL CABRERA**

Y KARINA AGUILAR



Navidad dejará derrama de 605 mmdp: Concanaco

Estas fiestas que inician el 12 de diciembre y culminan el 6 de enero dejarán una derrama de 605 mil millones de pesos en servicios y turismo, señaló la Concanaco.

Destacó que estas fechas son importantes para reactivar la actividad económica y que se reflejan en beneficio de los comerciantes y negocios locales, pues detonan la actividad comercial, generando con ello empleos, por lo que se pronostica que el gasto promedio por persona será de 4 mil 950 pesos.

Sobre el registro de aspirantes al nuevo Poder Judicial, señaló que

la Confederación tiene la responsabilidad ciudadana de contribuir con la democracia.

Nuestra estructura e integración permite amplificar mensajes a través de una red de 257 Cámaras a nivel nacional, que cuentan con canales de difusión propios como: redes sociales, páginas web, y que son escuchadas en sus regiones, tenemos registrados a dos millones de negocios, 98% familiares; por ello, habría sido irresponsable no convocar a las personas que cumplan con el perfil.

Por otra parte, en relación al T-MEC, subrayó que se debe preservar el libre comercio y el fortalecimiento de la relación comercial entre países, la estabilidad económica y la continuidad de los principios fundamentales del Tratado entre México, EU y Canadá. **/24HORAS**



Diputados gastan 136 mdp en foros y promoción de la Reforma Judicial de amlo

CIUDAD DE MÉXICO- Los foros que la Cámara de Diputados organizó para difundir las reformas constitucionales del expresidente Andrés Manuel López Obrador, principalmente la reforma judicial, costaron 136 millones 770 mil pesos.

Lo anterior supera en 61% el ahorro generado por la desaparición de los órganos autónomos recién aprobada, que de acuerdo con el análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), será de 84 millones de pesos.



<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/diputados-gastan-136-mdp-en-foros-y-promocion-de-la-reforma-judicial-de-amlo-OD14245830>